



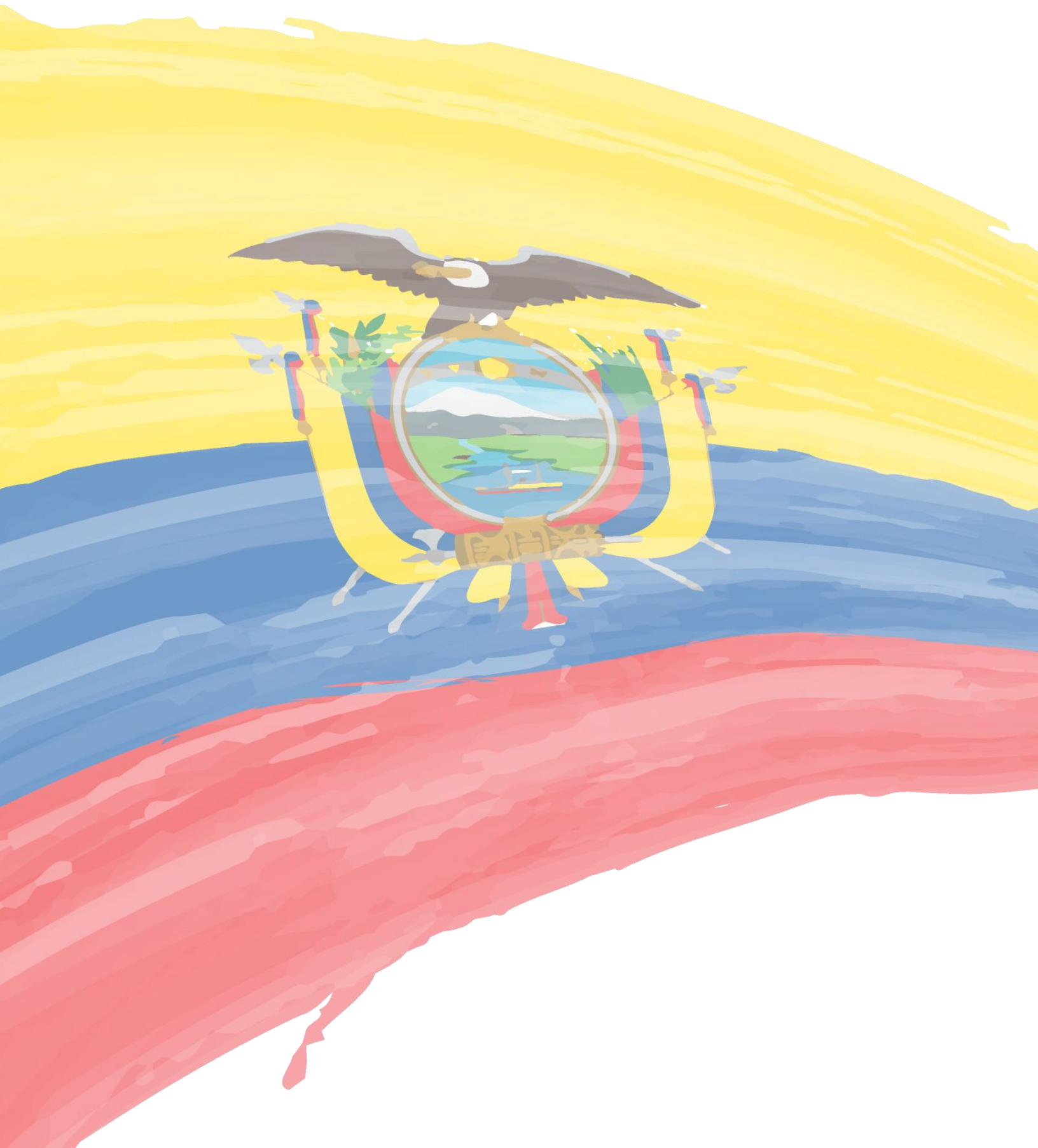
Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador



2019 - 2022

Documento elaborado con el apoyo técnico de:







Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador

2019 - 2022



Este informe es posible gracias al apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF). El contenido de este informe es responsabilidad de la Policía Nacional del Ecuador y no necesariamente refleja las opiniones de PADF.



Índice

1. Metodología

PÁG. 9

2. Contexto mundial del narcotráfico

PÁG. 13

3. Contexto regional del narcotráfico

PÁG. 19

4. Evaluación situacional del narcotráfico en Ecuador

PÁG. 25

Heroína - Pág. 35

Cocaína - Pág. 43

Marihuana - Pág. 55

Nuevas sustancias psicoactivas - Pág. 65

Precusores químicos - Pág. 73

5. Organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico

PÁG. 81

Organizaciones criminales transnacionales - Pág. 83

Grupos de delincuencia organizada - Pág. 89

GDO operando desde los Centros de Privación de Libertad - Pág. 100

6. Anexos

PÁG. 105

Presentación

GraD. Pablo Ramírez Erazo
Director Nacional de Investigación Antidrogas
Policía Nacional del Ecuador



Hace más de dos mil años, el filósofo Platón dijo: “Largo y tedioso es el camino por medio de teorías, breve y eficaz por medio de ejemplos”.

En mi calidad de Director Nacional de Investigaciones Antidrogas me es grato poner a disposición de las diferentes autoridades nacionales e internacionales, agregados policiales, y demás colaboradores, el Estudio Situacional del Narcotráfico en el Ecuador, que deviene de la cristalización de una idea de un pequeño grupo de caballeros de la paz, visionarios y altruistas basados en la trascendental participación del Ecuador en la cadena de valor del tráfico ilícito de drogas en la región y el mundo.

Es un privilegio poder extender un saludo fraterno a nuestros compañeros policías, quienes conformamos el Sistema Antinarcóticos, servicio policial que se destaca por el trabajo sostenido y permanente, que viene desarrollando en cumplimiento de su misión específica que reza “...planificar, dirigir, coordinar y supervisar las operaciones policiales de prevención, investigación y control de los delitos de drogas garantizando los derechos ciudadanos, en apoyo a la seguridad ciudadana...”

Todos los esfuerzos institucionales se traducen en la efectividad, como tercer país en el mundo en incautación de drogas en el 2021; fundamental labor de mujeres y hombres profesionales proactivos y transparentes.

Con el objetivo de cumplir con la visión de la Dirección Nacional de Investigaciones Antidrogas que se enfoca en ser una organización competente, comprometida con los principios éticos, respaldada por avances tecnológicos y reconocida por su alta efectividad en el trabajo contra el narcotráfico, bajo los conceptos de seguridad ciudadana, respeto al debido proceso y a las garantías constitucionales de la comunidad, se pone a disposición un estudio metodológico y profesional, el mismo que se ha trabajado en conjunto con PADF-Ecuador, uno de nuestros aliados estratégicos cumpliendo con el principio del trabajo en conjunto que nos ahorra tiempo, esfuerzo y nos hace más eficientes.

Policías de honor y excelencia al servicio de la comunidad.

EN EL ALMA DIOS EN EL CORAZÓN PATRIA
Y EN LA SANGRE POLICÍA

Agradecimientos

La Dirección Nacional de Investigación Antidrogas de la Policía Nacional del Ecuador agradece de manera particular al Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado de la Fundación Panamericana para el Desarrollo en Ecuador (PADF) por brindar su asesoría en la elaboración y orientación metodológica para la difusión del documento.

Equipo metodológico:

Departamento de Análisis de Información de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas.

Direccionamiento:

GraD. Pablo Ramírez Erazo.
Director Nacional de Investigación Antidrogas.

Redacción:

Departamento de Análisis de Información de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas:

CPTN. Cerda Tipanluisa Angel Ricardo
CPTN. Rodríguez Armijos Pamela del Cisne
SBOP. Bonilla Montaluisa Jorge Washington
SGOS. Trujillo Coello Tania Patricia
SGOS. Aguilar Erazo Gustavo Orlando
SGOS. Nole Fernández Carlos Javier
SGOS. Enríquez Chasi Edison Rolando
SGOS. Vaca Taco Ximena Alexandra
SGOS. Muñoz Pilataxi Jorge Ignacio
CBOP. Aguaiza Amaguaya Víctor Alfonso
CBOP. Molina Sánchez Lisseth Mabel
CBOS. Ortiz Portilla Jefferson Andrés
CBOS. Chancusig Remache Jerson Renato
CBOS. Oyana Paredes Gabriela Rubí
CBOS. Heredia Lomas Mariela Alexandra

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado

Renato Rivera
Coordinador Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado de PADF.





1. Metodología





Metodología

La evaluación del entorno situacional del narcotráfico, se constituye como un documento estratégico sobre la amenaza actual de este delito en el Ecuador. El estudio, propone una caracterización de la problemática a partir de una construcción regional del comportamiento y tendencias del tráfico ilícito de drogas mediante la cadena de valor por tipo de droga en términos de la producción, rutas, variación de precios y concentración de incautación de droga para tráfico internacional y consumo interno; así como las sustancias y precursores químicos que circulan en el mercado local. Esta evaluación, también analiza los grupos de delincuencia organizada y organizaciones transnacionales vinculadas al narcotráfico que operan en el Ecuador y sus incidencias en la seguridad y convivencia ciudadana.

El estudio provee un análisis estratégico de la situación del narcotráfico en el Ecuador entre los periodos comprendidos de enero 2019 a diciembre 2022, a partir de la utilización de productos de inteligencia, fuentes abiertas y estadísticas elaboradas por el Departamento de Análisis de Información de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas (DNA) de la Policía Nacional del Ecuador.

Para evaluar la cadena de valor del narcotráfico por tipo de droga en el Ecuador, se utilizaron fuentes cualitativas como el tipo de operaciones realizadas, el flujo de cada tipo de droga dentro del territorio y su interrelación con organizaciones transnacionales, así como la obtención de información de fuentes primarias relacionadas a las dinámicas de producción, tráfico o rutas de drogas y tendencias asociadas al narcotráfico en el país y a nivel internacional. Por otro lado, se utilizaron fuentes cuantitativas relacionadas al número de laboratorios desmantelados, cantidad de incautaciones por tipo de droga, concentración de incautaciones a nivel zonal y subzonal generados por la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas.



2.

Contexto mundial del narcotráfico





Contexto mundial del narcotráfico

De acuerdo con el Informe Mundial de las Drogas, alrededor de 275 millones de personas consumieron algún tipo de droga en 2021. Esta situación es aún más preocupante si se analiza la tendencia sostenida de crecimiento global del 11% de consumidores, en los cuales África y Oceanía reportan aumentos sostenidos de consumo. Esta tendencia implicaría que al 2030, 299 millones de personas consumirán algún tipo de droga ilícita.



Fuente: UNODC
Informe Mundial de Drogas (2022)
Elaborado por: DAI - DNA

La legalización del cannabis en varios países parece haber acelerado el consumo diario y las consecuencias relacionadas para la salud, según el Informe Mundial sobre las Drogas. Esta situación si bien está encaminada a la despenalización de las drogas, plantea una serie de desafíos en las políticas de los países productores y de tránsito de marihuana, así como en la implementación de políticas preventivas y de salud públicas orientadas a la atención de personas con uso y consumo problemático de esta sustancia.

Por otro lado, el incremento de la producción de la cocaína y la expansión de las drogas sintéticas a nuevos mercados, genera una presión a los debilitados programas para prevenir el consumo de sustancias ilícitas. Esta relación, plantea nuevos desafíos en aquellos países que históricamente han concentrado un consumo problemático de estas sustancias, especialmente Estados Unidos y países europeos. La dependencia de drogas en personas en edades productivas eleva el consumo en mercados emergentes como por ejemplo en Oceanía, África y América Latina, simbolizan nuevos focos de atención a tratamientos por trastornos relacionados con el uso problemático de drogas, con lo cual, la relación entre incremento de consumidores y acceso reducido a políticas de prevención orientadas a disminuir el número de consumidores, han generado resultados poco alentadores a nivel mundial.

Así mismo, el informe en mención agrega qué, “la producción de cocaína alcanzó un máximo histórico en 2020, con un crecimiento del 11% respecto al 2019 con 1.982 toneladas. Las incautaciones de cocaína también aumentaron, a pesar de la pandemia de COVID-19, a un récord de 1.424 toneladas en 2020. Casi el 90% de la cocaína incautada a nivel mundial en el 2021 fue transportada en contenedores y/o por mar. Los datos sugieren que el trasiego de cocaína se está expandiendo a otras regiones fuera de los principales mercados de América del Norte y Europa, con niveles crecientes de tráfico hacia África y Asia” (UNODC, 2022).

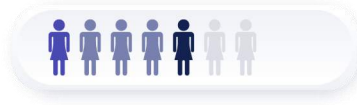
A nivel mundial se establece que la cocaína es la segunda droga de mayor consumo. Aproximadamente, 33 millones de personas en edades de 15 a 34 años reportaron haber consumido al menos una vez esta sustancia.

De esto, los incautación de cocaína generados desde los puertos de Ecuador, indican que los principales destinos son Bélgica, Holanda, España. Con lo cual, en los últimos años Europa está desplazando a Estados Unidos como el principal receptor de cocaína desde Ecuador.

La cocaína es la segunda droga de mayor consumo



4,2%
Prevalencia a nivel mundial



33 millones de personas | 15 - 34 años



Europa es el continente de mayor consumo

Países: Bélgica, España y Holanda

Fuente: Observatorio de Drogas de Europa

Fuente: Observatorio de Drogas de Europa



Respecto a la producción de Opio, el mismo informe (UNODC, 2022) menciona que a nivel mundial creció un 7% entre el año 2020 y 2021, alcanzando las 7.930 toneladas, debido a un aumento en Afganistán. Sin embargo, la superficie global de cultivo de amapola se redujo un 16%, con 246 800 hectáreas cultivadas durante el mismo periodo, lo que implicaría un mejoramiento y tecnificación en los procesos de cultivos. En la región Latinoamericana el último dato de monitoreo de cultivos de amapola en Colombia es del año 2018, siendo necesario una actualización para entender el contexto actual.

Finalmente, alrededor de 34 millones de personas en el mundo reportaron el consumo de nuevas sustancias psicoactivas. El uso recreacional del “éxtasis” está cobrando mayor protagonismo especialmente en la juventud; acompañado de un incremento de uso de fentanilo que genera un aumento alarmante de sobredosis especialmente en Estados Unidos, a diferencia de otras sustancias, este tipo de drogas no requiere de grandes infraestructuras y la materia prima es de fácil acceso, lo que facilita la desconcentración de la producción de NSP a nivel mundial.



3.

Contexto regional del narcotráfico





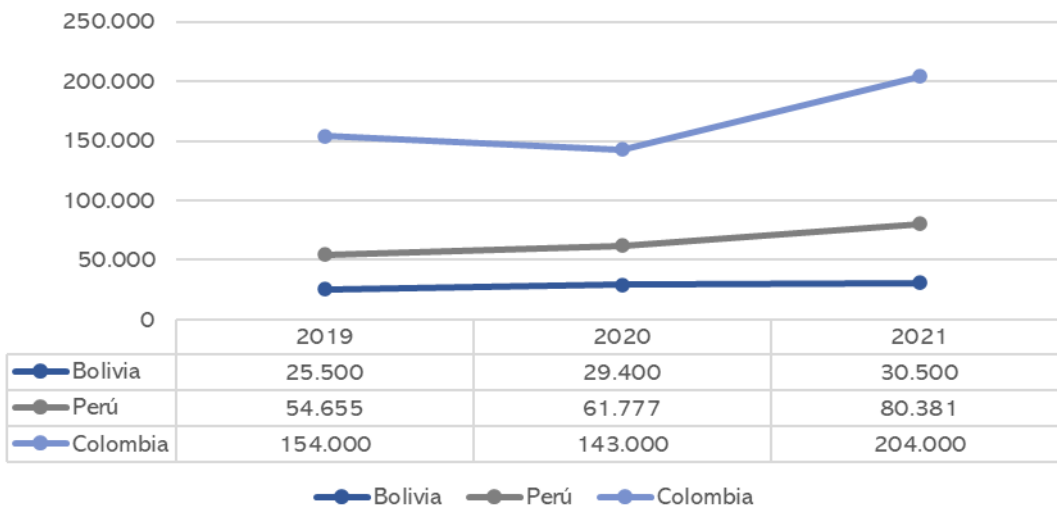


Contexto regional del narcotráfico

En lo que respecta a la región sudamericana, entre el año 2019 y 2021, uno de los principales protagonistas relacionado a los cultivos de hoja de coca y que continúa concentrando la gran mayoría de la superficie mundial, es Colombia con el 65% de los cultivos, seguidos por Perú con el 24% y finalmente Bolivia con el 11%.

Estas cifras indican que, si bien los cultivos de hoja de coca entre los tres países aumentaron de 234 635 hectáreas en el año 2019 a 314 881 hectáreas en el 2021, la distribución porcentual de cultivos de hoja de coca entre los tres países no ha variado con el tiempo. Es decir que, si bien los países incrementaron sus hectáreas de cultivos entre el año 2019 a 2021, la distribución de siembra no migra entre países a corto plazo. Segundo, los tres países reportaron un incremento en la capacidad de producción potencial de cocaína en los tres años de análisis (SIMCI, DEVIDA, UNODC; 2021) con lo cual se observa que indistintamente de las variaciones de cultivo de hoja de coca, las organizaciones son cada vez más eficientes para producir mayor cantidad de cocaína por hectárea.

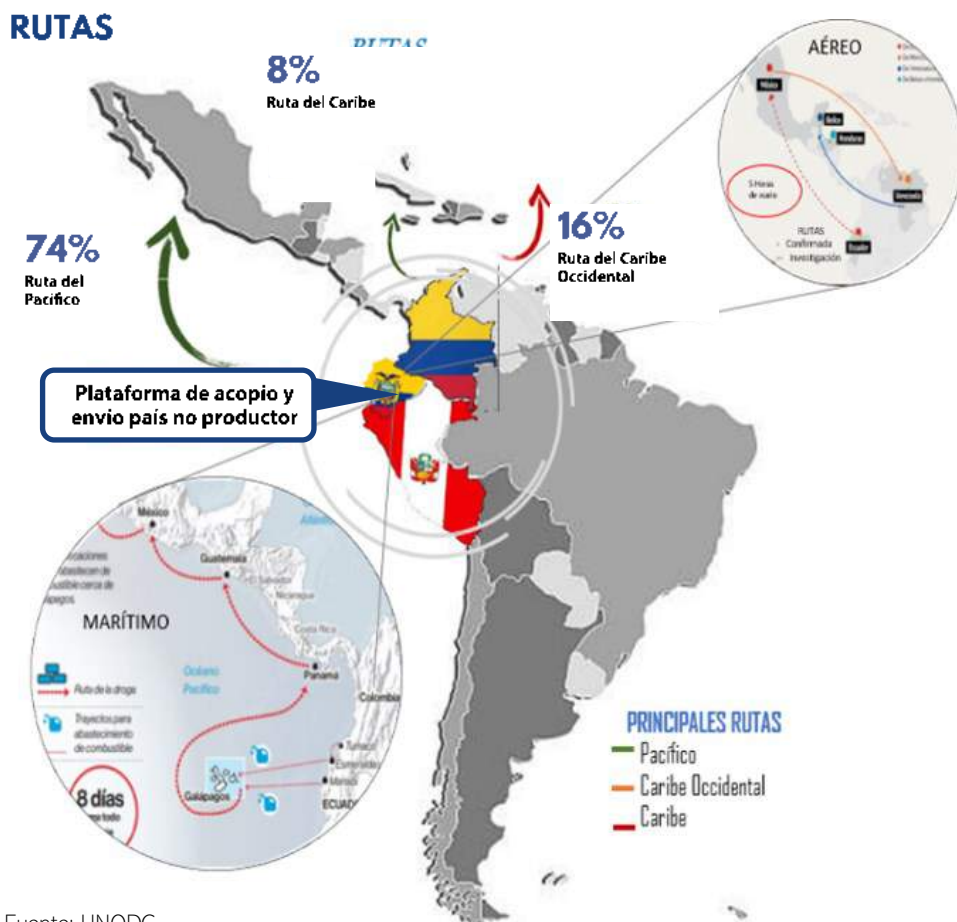
Cultivos de hoja de coca en la región andina (ha) 2019-2021



Fuente: SIMCI; DEVIDA, UNODC (2019-2021)
Elaborado por: DAI - DNA

Según el Informe Mundial de Drogas 2022, la importancia de los Estados Unidos como mercado mundial de la cocaína puede estar disminuyendo en comparación con periodos anteriores. Según las autoridades de ese país, el tráfico de cocaína a América del Norte inicia en los países Andinos: la cocaína sale principalmente de Colombia y Ecuador a través de la ruta del Pacífico oriental, que se estima representa el 74% de toda la cocaína introducida en América del Norte. Le sigue la ruta del Caribe occidental (16%), que parte de Colombia. La tercera ruta de tráfico es la ruta del Caribe (por la que se trafica el 8% de la cocaína incautada en América del Norte), que parte tanto de Colombia como de Venezuela. (UNODC; 2022)

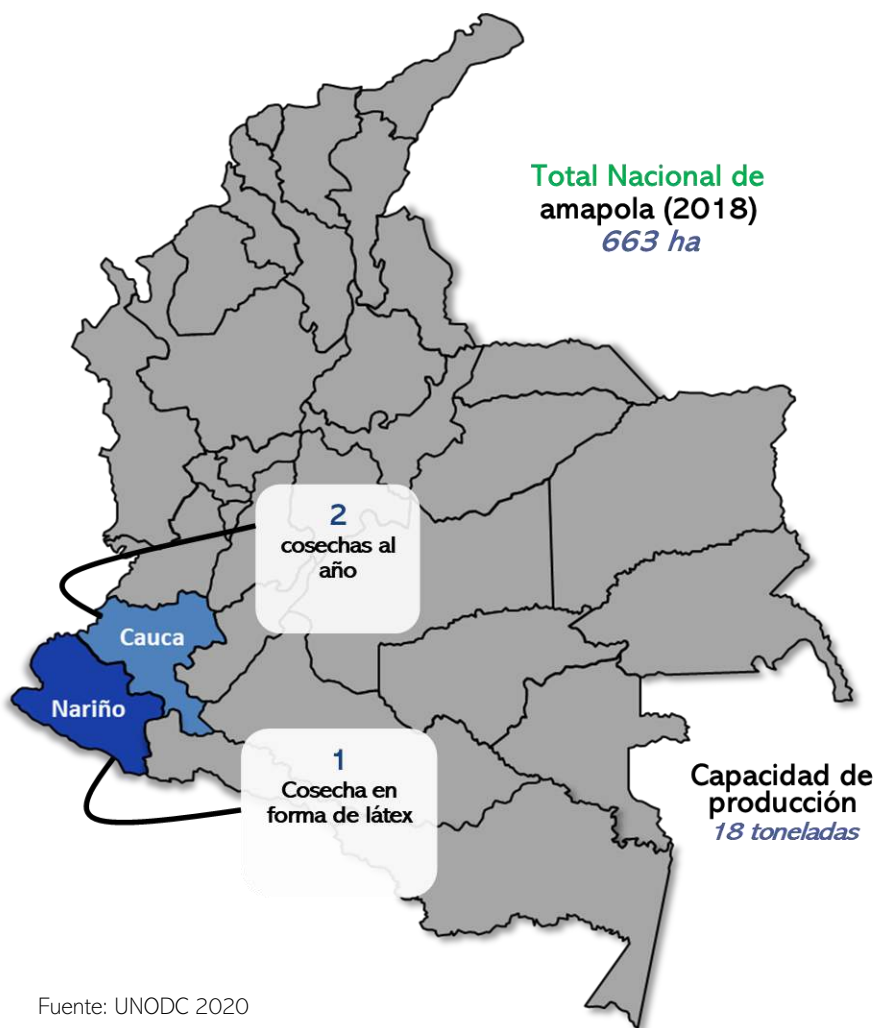
En lo que respecta al cultivo ilícito de amapola, únicamente Colombia y México reportan la presencia de este tipo de plantaciones. Si bien ambos países no han actualizado su monitoreo de cultivos ilícitos de amapola, siendo el último reporte en el 2018 en donde Colombia indica la existencia de 663 hectáreas derivando en 18 toneladas de Opio, especialmente en la sierra colombiana controlada por el Ejército de Liberación Nacional y el Clan del Golfo, mientras que México indica una producción de 28 000 hectáreas de amapola que derivan en 450 toneladas de Opio disminuyendo a 21 500 hectáreas en el año 2019, en sectores controlados por el Cartel de Sinaloa.



Fuente: UNODC
Elaborado por: DAI -DNA

Por otro lado, la economía del narcotráfico se apalanca también en el incremento de los cultivos de cannabis, destacando la marihuana tipo “creepy”. En relación con la incidencia hacia el Ecuador, el 98% (233 hectáreas) de estos cultivos detectados en campo abierto se encuentran registrados en el departamento del Valle del Cauca en Colombia (frontera Ecuador - Colombia), donde un gran porcentaje se ubican en resguardos indígenas con difícil control y acceso para el Estado.

Según el promedio de precios establecidos en los principales mercados de consumo del país, un kilo de cannabis oscila entre los USD 288.



Internacionalmente, en países como Panamá y Estados Unidos, un kilo del cannabis colombiana alcanza los USD 1.000, mientras que en los países suramericanos oscila entre los USD 700 y USD 750 como el caso de Chile, Bolivia, Perú y Brasil; con relación a Ecuador su consumo va en aumento debido a su bajo costo y alta calidad, lo que genera una alerta orientada al control de estos cultivos y las rutas de tráfico transnacional de responsabilidad de las autoridades encargadas de ejercer un control antidrogas en los países vecinos.

En el caso de Perú, la existencia de cultivos de cannabis data a partir de los años ochenta. Su siembra en ese país se concentra en los departamentos de Piura, Áncash, Lima, Junín y Huánuco, todos en la ladera occidental de los Andes, donde es frecuente que el cultivo se realice en predios alquilados con mano de obra campesina de aproximadamente 1 a 4 hectáreas.

El tráfico de marihuana en Sudamérica que produce Colombia tiene como destino los países de Chile, Brasil, Perú, Ecuador, Argentina, Venezuela, Panamá y Centro América. Según la UNODC, Colombia es uno de los principales productores y proveedores de este alcaloide en el mercado sudamericano, en el caso de la variación tipo CREEPY que se comercializa en el mercado chileno y recorre una ruta andina que incluye al Ecuador, Perú y Bolivia, hasta adentrarse en la frontera norte chilena.

Finalmente, el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico o nuevas sustancias psicoactivas está emergiendo como un negocio altamente lucrativo en la región. La razón principal radica en que se pueden producir en cualquier lugar a un precio relativamente bajo y que, en general, se concentran cerca de los mercados de consumo. Sin embargo, desde el punto de vista del productor ilegal, el mayor problema es la dificultad para conseguir los precursores químicos necesarios para la producción de anfetamina; generando un mercado ilegal de tráfico de sustancias químicas precursoras necesarias para la producción de anfetamina.

Las ganancias obtenidas por la venta del producto final cubren ampliamente la inversión inicial (UNODC, 2003, 2008, 2009), con márgenes de ganancia de más del 300% entre el precio de venta al por mayor y el de venta en la calle en el caso de la anfetamina (UNODC, 2008). Por último, comparado con la producción de la mayor parte de drogas ilegales, los estimulantes de tipo anfetamínico tiene la ventaja de no representar un alto coste laboral, y se puede realizar en interiores, lo que significa que su producción no se ve afectada por las condiciones meteorológicas y que está mucho menos expuesta a ser detectada por las autoridades.

En la región, el consumo de nuevas sustancias psicoactivas como el 2CB o Tucibí crea un foco de atención por la dependencia que genera. A diferencia del resto de drogas ilícitas, el consumo de este tipo de sustancias en la región se concentra especialmente en jóvenes y adultos de estratos sociales de clase media o alta, por el costo de cada dosis, la relación social y de entretenimiento nocturno asociado a este tipo de drogas ilícitas.

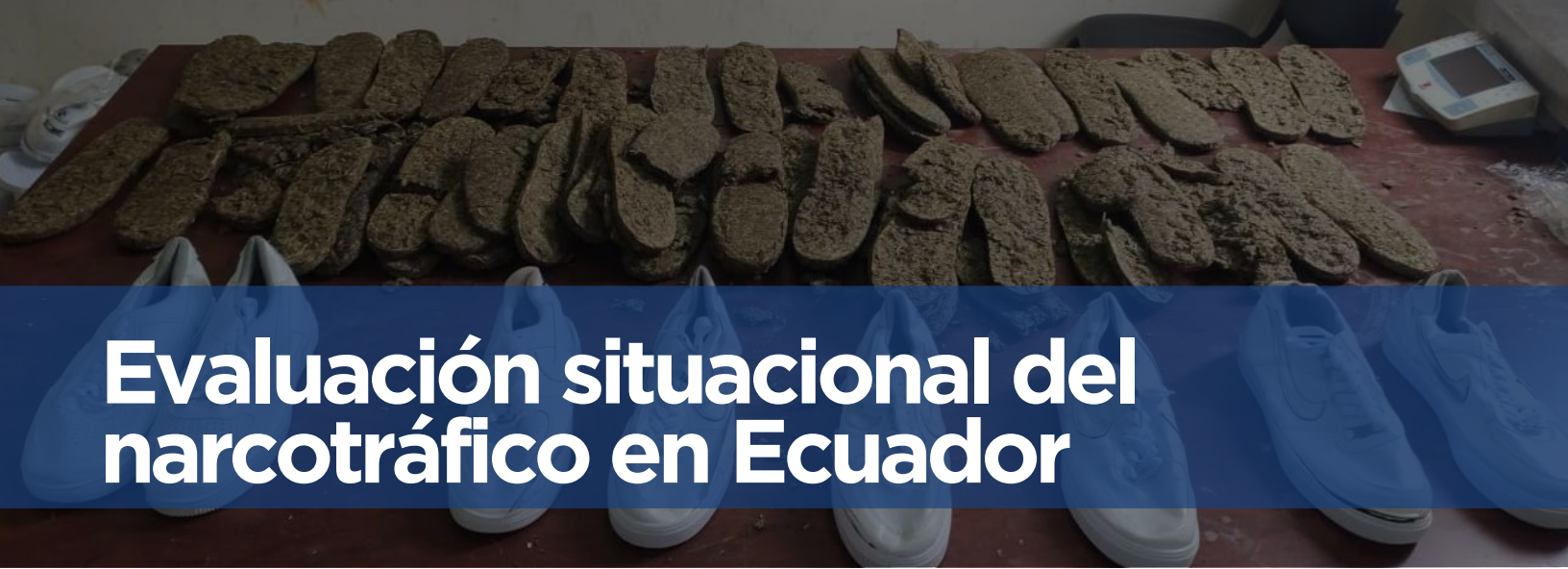


Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

4.

Evaluación situacional del narcotráfico en Ecuador



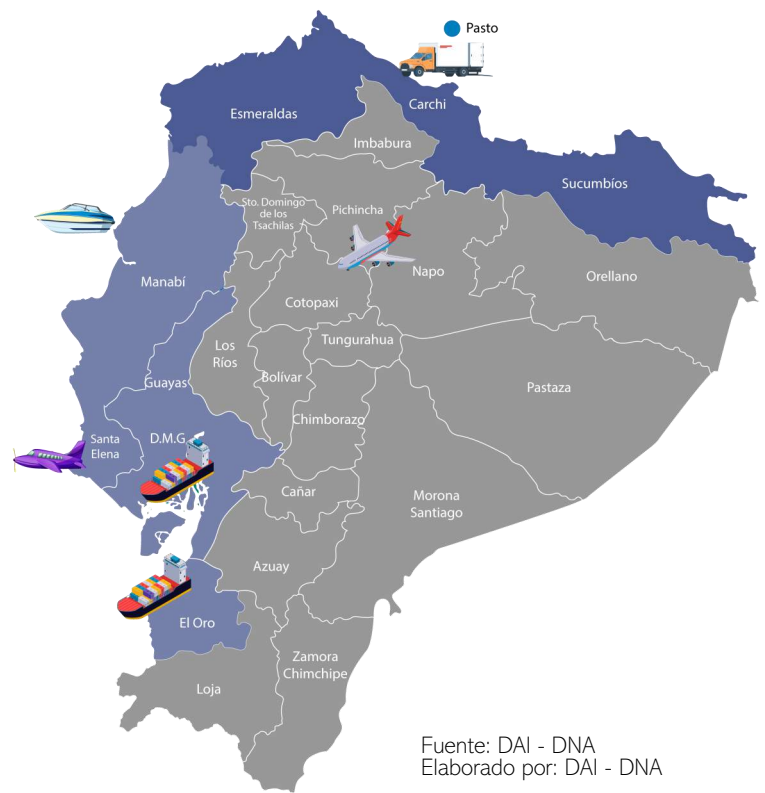


Evaluación situacional del narcotráfico en Ecuador

La principal problemática del Ecuador en relación con la geopolítica del narcotráfico está dada por su ubicación territorial junto a Colombia y Perú, principales productores de cocaína en el mundo, así como la debilidad en los controles integrados de frontera que facilitan el ingreso de droga que posterior es transportada a puntos estratégicos del perfil costanero y Guayaquil (puertos marítimos). El conjunto de riesgos y debilidades, han convertido al Ecuador en una plataforma priorizada para el acopio y envío de droga a los mercados internacionales mediante las modalidades de tráfico marítimo, terrestre y aéreo.

En la economía del narcotráfico, Ecuador es un país atractivo por una serie de factores: su corta **extensión territorial** y una infraestructura vial que permite movilizarse entre fronteras en menos de 12 horas, la **dolarización y baja bancarización** que facilita la transacción de las actividades ilícitas y el lavado de dinero, un **perfil costanero navegable** que permite el zarpe de embarcaciones desde cualquier punto y un **escaso control del territorio marítimo y aéreo** que facilita la salida de aeronaves y embarcaciones de terminales portuarias con pocas seguridades y que por su gran volumen de tránsito son permeables para el envío de droga a mercados tradicionales y nuevos mercados.

La caracterización del tráfico de drogas en el Ecuador está dividido en dos grandes modalidades: el tráfico internacional de drogas (TID) y el tráfico para consumo interno (TCI). El tráfico internacional de drogas comprende a todo tipo de cargamento, medios logísticos y organizaciones criminales involucradas en el transporte, acopio y envío de drogas con destino a mercados fuera de territorio ecuatoriano. Por otro lado, el tráfico para consumo interno comprende a los cargamentos, medios logísticos y organizaciones involucradas en el suministro y almacenamiento de droga (en menor cantidad) para satisfacer el mercado interno.



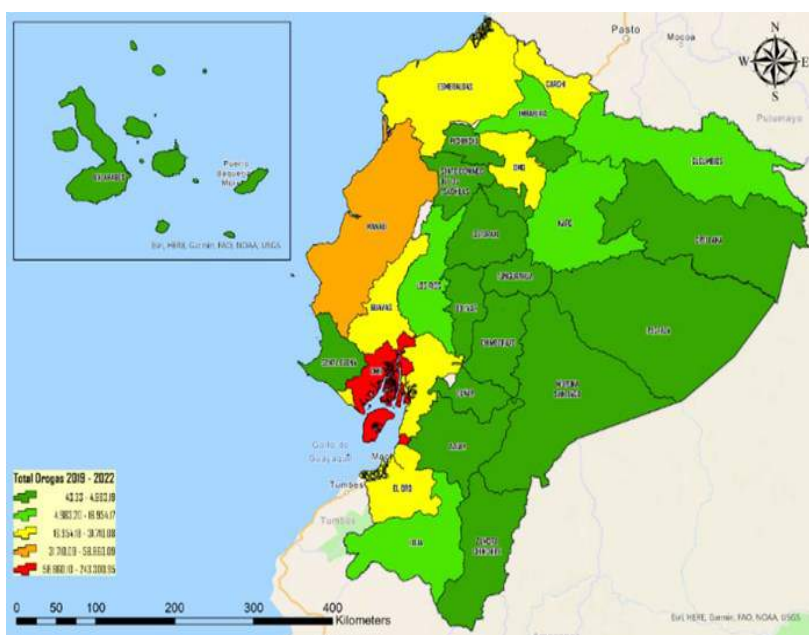
Entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas incautó 619 toneladas de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. De esta cantidad, el 87% corresponden al tráfico internacional de drogas y el 13% (66,04) al tráfico para consumo interno.

Año	Clorhidrato	Pasta Base	Heroína	Marihuana	Total - Drogas
2019	53.774,60	2.960,95	390,87	22.402,54	79.528,97
2020	89.192,22	2.965,65	446,10	35.828,51	128.432,48
2021	173.531,16	3.129,64	512,86	33.007,63	210.181,30
2022	179.093,08	5.262,54	353,34	16.641,59	201.350,55

Fuente: DAI - DNA (2023)
Elaborado por: DAI - DNA

El tráfico de clorhidrato de cocaína representa la mayor cantidad de incautaciones reportadas por la DNA en el periodo de análisis y ha adquirido una mayor relevancia en la cadena de valor del narcotráfico en el Ecuador. Esta droga ilícita, pasó de representar el 60% de incautaciones en 2019 al 90% de los resultados operacionales de la DNA en 2022.

El incremento de las incautaciones de esta droga, está relacionado a dos eventos: el primero de ellos, concatenado al aumento de la producción de cocaína en Colombia y por lo tanto en la oferta de esta sustancia para el mercado internacional. Por otro lado, la pandemia por COVID-19 y el confinamiento a nivel mundial de 2020, generó que las organizaciones criminales almacenen la cocaína producida durante este año, lo que ha obligado a incrementar el tráfico en los años 2021 y 2022 para proveer a los mercados de consumo .



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

La incidencia del narcotráfico para el TID y TCI, se concentra en las subzonas del perfil costanero y sierra central, específicamente en la Subzona Guayas donde se ubican los puertos marítimos y sus mercados de consumo, donde se concentran la mayor incidencia relacionada al tráfico de drogas.

El mayor flujo de drogas ingresa por la frontera norte (Ecuador—Colombia), a través de correos humanos, vehículos con acoplamiento ocultos, camuflados en carga, facilitados por los débiles controles de las instituciones estatales, llegando a lugares específicos y estratégicos para buscar su salida; estos lugares son el perfil costanero, puntos cercanos a los puertos marítimos y centros de almacenamiento de drogas en pasos fronterizos del sur del país.

Si bien los puertos concentran la mayor cantidad de envíos de drogas al exterior mediante diversas modalidades como Rip Off, contaminación de la carga y estructura de los contenedores, se reportan otros flujos de envío de droga por el perfil costanero como la utilización de lanchas rápidas o go fast que permiten un fácil zarpe y navegación, a esto se suma la captación de los pescadores locales por parte de grupos delictivos transnacionales para el envío de drogas a Centro América.

La vulnerabilidad del espacio aéreo ecuatoriano facilita el tránsito de aeronaves utilizadas para la ingreso de dinero y armas de fuego desde el exterior y transportar droga hacia los mercados internacionales.



Fuente: DAI-DNIA
Elaborado por: DAI – DNA

Esto sumado a la vulnerabilidad del espacio aéreo ecuatoriano facilita el tránsito de aeronaves utilizadas para la ingreso de dinero y armas de fuego desde el exterior y transportar droga hacia los mercados internacionales.

Finalmente, el transporte terrestre presenta características similares de ocultamiento de la droga, sin embargo, cada sustancia presenta divergencias en sus métodos logísticos. En el caso de la cocaína, la mayor cantidad se transporta hacia los puertos costeros. Mientras que la heroína y marihuana presentan estrategias diferenciadas de transporte, la primera de ellas inicia su trayecto desde Colombia para satisfacer al mercado interno, la segunda avanza hasta centros de almacenamiento y pasos legales e ilegales en la frontera con el Perú.

Estas tendencias de tráfico de drogas y las modalidades empleadas, así como la problemática de incremento de consumo de drogas en el Ecuador, han hecho que las organizaciones criminales internacionales busquen la colaboración de grupos delictivos locales a fin de facilitar la logística y seguridad de la carga, que posterior es enviado bajo la modalidad de tráfico marítimo, terrestre o aéreo dependiendo del destino a los mercados internacionales, por esta actividad de apoyo logístico reciben su pago mediante dinero, armas de fuego o droga que posterior es distribuida para el consumo interno.

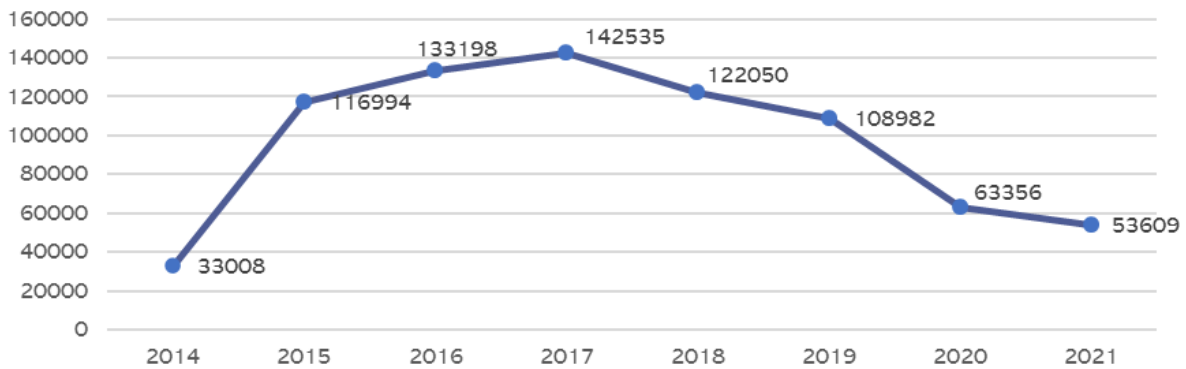
En el caso del TCI intervienen grupos delictivos organizados que se especializan en el transporte, acopio y distribución de droga al mercado local en busca de aumentar la cantidad de personas consumidoras inducen en su mayoría a jóvenes para iniciarse dentro del consumo de drogas.

Este fenómeno a provocado un aumento considerable de consumo, según datos del Ministerio de Salud relacionados al número de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicotrópicas, las atenciones mostraron un incremento sostenido desde el año 2015 al 2017 de 130.000 anuales, sin embargo, las atenciones se redujeron de 122.050 en el año 2018 a 53.609 en el año 2021.



Esta situación, responde principalmente a restricciones presupuestarias en este rubro del sector de Salud Pública, que resultó en la desvinculación por reorientación de recursos económicos debido a la pandemia por COVID-19 del 25% de psicólogos en 2020.

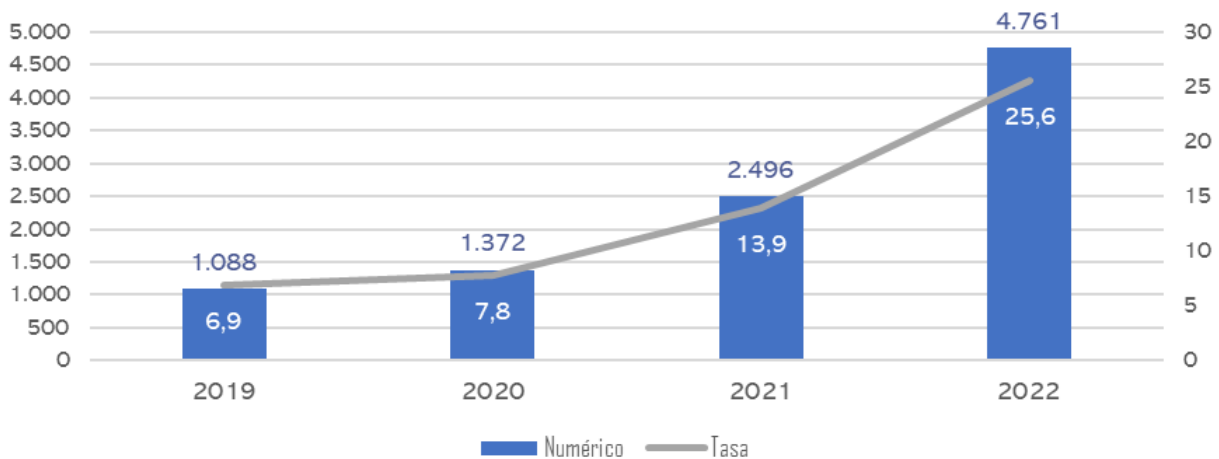
Número de atenciones por trastornos mentales y del compartimento debido al uso de sustancias psicoactivas (2014-2021)



Fuente: MSP (2022) - Elaborado por: DAI - DNA

Adicionalmente, la violencia criminal vinculada al narcotráfico ha escalado al punto más alto en la historia del país, registrando en el año 2022 una tasa de homicidios de 25,9 por cada 100 mil habitantes, demostrando de esta manera no solo en términos numéricos de asesinatos y homicidios, si no en el incremento de las modalidades y formas de ejecutarlas. Los homicidios del país en los últimos años están ligadas al aumento de poder y de las actividades de los grupos delictivos organizados dedicados al tráfico de drogas y sus alianzas con cárteles y mafias extranjeras que han incidido en la cultura criminal local.

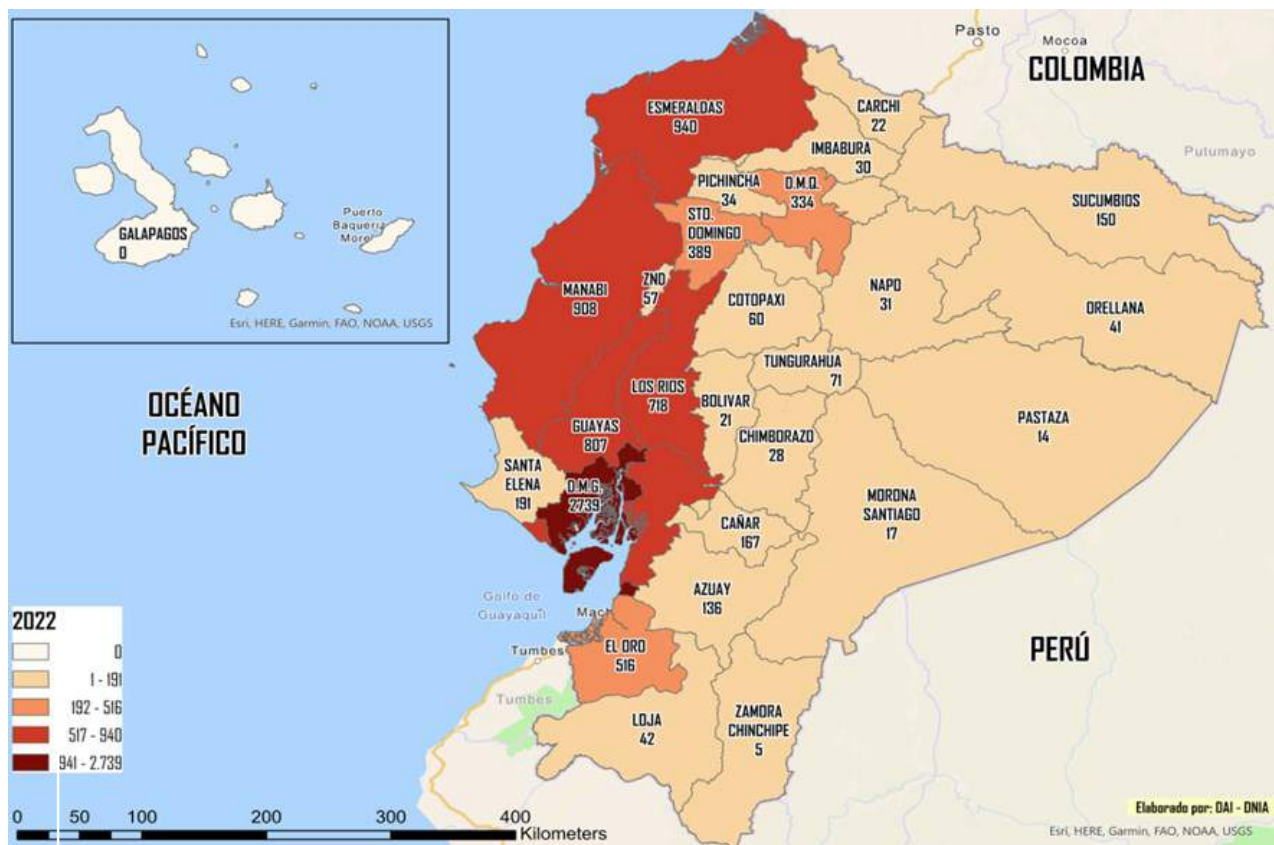
Histórico de homicidios en Ecuador (2019-2022)



Fuente: MSP (2023) - Elaborado por: DAI - DNA

El aumento de la oferta de drogas ilícitas en el Ecuador y la tendencia al alza de las incautaciones evidenció un cambio, de ser un país de tránsito de alcaloide a convertirse en una de las principales plataformas de almacenamiento y tráfico de drogas de la región. Esta incidencia atrajo a miembros de organizaciones extranjeras a establecer sus zonas de operaciones en territorio ecuatoriano, generando alianzas estratégicas con grupos locales quienes por la pugna del poder de las economías ilícitas han instituido una cultura de violencia, reflejando en los modos operacionales y disputas entre organizaciones locales.

Muchos de los acontecimientos ocurridos desde el año 2021 hasta finales de 2022, han configurado que DMG, Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, El Oro, Santo Domingo, Santa Elena, Cañar y Sucumbíos sean consideradas como la zona y subzonas más afectadas por la violencia latente en el país, surgiendo lugares críticos en cada uno de estos sectores, donde se dinamiza la cadena logística de alcaloide (suministro-ingreso-acopio-plataformas de envío) y donde se concentran las zonas de operaciones de los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) visibles en el país.



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA



Muertes violentas por zona y subzonas			
Subzona	2021	2022	Incremento
DMG	950	1555	605
Esmeraldas	151	517	366
Manabí	200	521	321
Guayas	242	465	223
Los Ríos	197	412	215
El Oro	146	293	147
Santo Domingo	71	206	135
Santa Elena	46	117	71
Cañar	45	89	44
Sucumbíos	40	81	41

Muertes violentas por tráfico de drogas			
Subzona	2021	2022	Incremento
DMG	489	1106	617
Esmeraldas	79	224	145
Manabí	50	149	99
Guayas	26	88	62
Los Ríos	44	98	54
El Oro	37	82	45
Santo Domingo	23	53	30
Santa Elena	8	17	9
Cañar	43	33	-10
Sucumbíos	22	10	-12

Fuente: DINASED
Elaborado: DAI-DNA

Con estos datos podemos determinar que el arma de fuego constituyó el medio empleado predominante para llevar a cabo el delito de Homicidios aportando con el 84%, seguido del arma blanca con el 10 % y el arma contundente con el 04%.

En cuanto al tipo de lugar, podemos desagregar que los eventos suscitados en lugares públicos representaron el 70% de casos, es decir 3.353 eventos, versus 1.447 eventos que se llevaron a cabo en lugares privados (30%). La mayoría de las víctimas son hombres con un total de 4.378 en comparación a las 411 mujeres.

El tipo de violencia corresponde el 80,54 % a la violencia criminal, el 19,29 % a la violencia interpersonal y el 0.17 % a la violencia sociopolítica, registrando que la temporalidad para el cometimiento de estos delitos corresponde principalmente en la noche y tarde.

Bajo este contexto vemos reflejado que el Distrito Metropolitano de Guayaquil que comprende (Guayaquil, Durán y Samborondón) entre 2021 y 2022 incrementó su número de homicidios en 61%. Si bien esta relación responde a un incremento del portafolio de actividades delictivas emprendidas por los GDO, el tráfico de drogas sigue siendo el efecto dinamizador de la violencia en la zona por su incremento de 671 casos entre el mismo periodo.

TIPOS DE ARMA



84%

Armas de fuego



10%

Armas blanca



4%

Otras armas

TIPOS DE LUGAR



70%

Espacio público



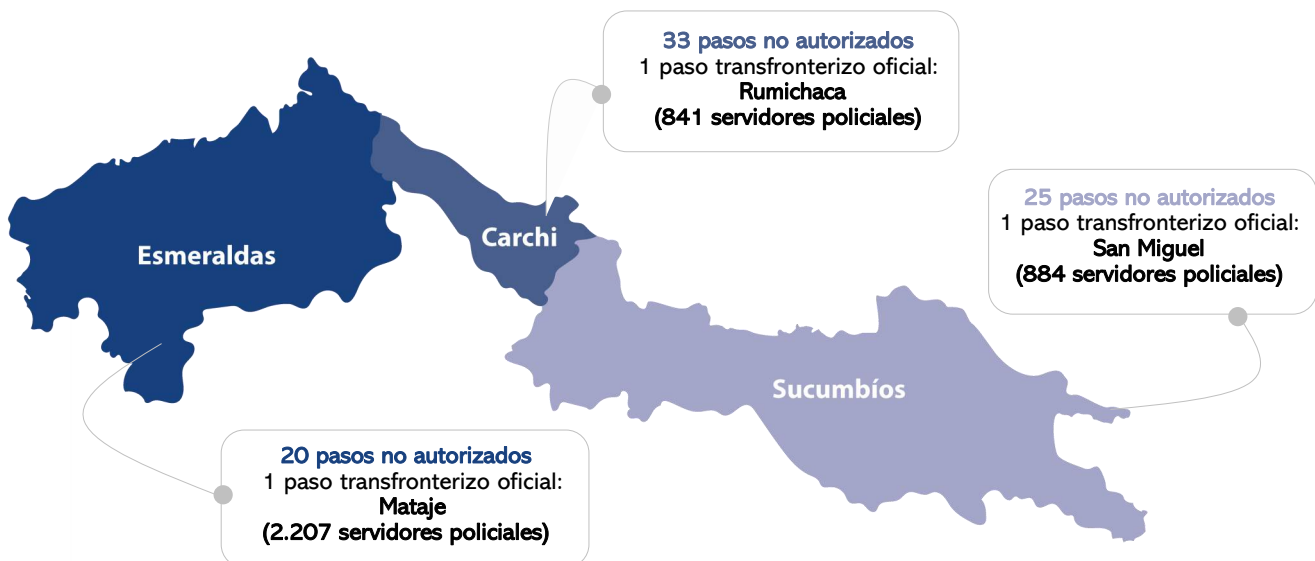
30%

Espacio privado

Fuente: DINASED,
Elaborado por: DAI-DNA

Otro de las subzonas donde se dinamiza la cadena del envió de alcaloide y refleja un indicador alarmante por la ola de violencia, es la subzona fronteriza de **Esmeraldas**, que registró 517 muertes violentas en el año 2022. Esta cifra generó una tasa de 63,03 muertes por cada 100,000 habitantes; manifestando problemas sociales como la desigualdad social con niveles elevados de pobreza, lo que se agrava debido a su ubicación geográfica la cual tiene frontera terrestre y marítima con los enclaves productivos de Nariño y Putumayo que concentran el **62% de la producción de coca** de Colombia.

El aumento del 43% de los cultivos y de la producción de clorhidrato de cocaína en Colombia, en comparación a los últimos años, constituye una sobre oferta y la necesidad imperiosa de los Grupos Delictivos Organizados por el control y dominio de esta subzona, ocasionando daños colaterales como el aumento de la violencia y una mayor percepción de inseguridad en la subzona.



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

Heroína

Formas de consumo

Vía inyección intravenosa, pero en la actualidad los consumidores de esta droga también la inhalan, aspiran o fuman.

Sustancias adulterantes o de corte:

Fentanilo, Cafeína, Codeína, Clenbutetrol, Cloroquina, Fenobarbital, Fenolfateína, Griseofulvina, Morfina, Piracetam, Paracetamol, Procaína, Niacinamida, Rimfon, Teofilina, Xilacina.

Efectos

Droga altamente adictiva. Intensa euforia, sensación de calidez y relajación. Produce pérdida de peso, malnutrición, enfermedades hepáticas, irregularidades en menstruación, sedación, apatía crónica, entre otros. También suele acompañarse de un enrojecimiento de la piel, sequedad bucal y pesadez en las extremidades, como a veces de náuseas, vómitos y una sensación de picor intenso.

Otras denominaciones:

Azúcar morena, hero, h, hombre, dama blanca, reina, entre otros (h deviene de un corte en donde contiene un menor porcentaje de pureza).

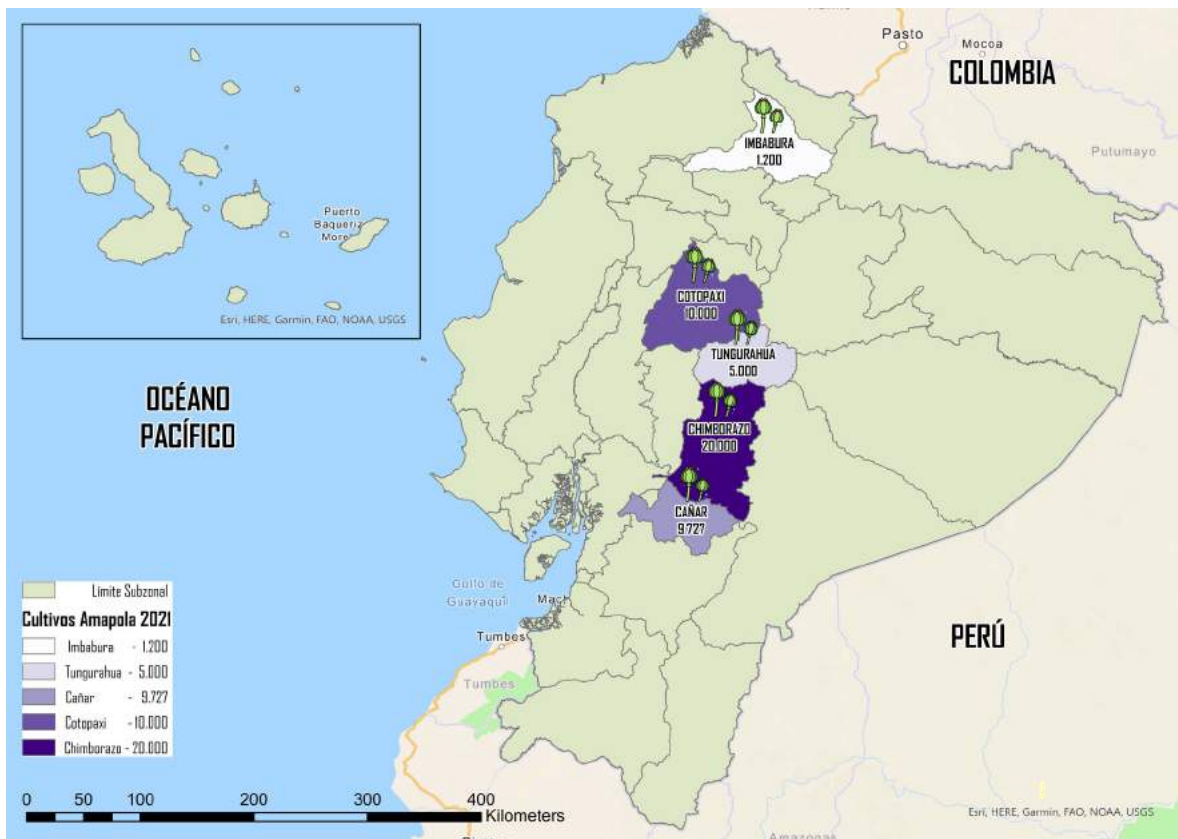


Cultivo y producción:

De acuerdo con los flujos de ingreso y incautación registrados entre los años 2019 a 2022, la disponibilidad de la heroína que circula en el mercado interno ecuatoriano proviene de la producción de Colombia. Dicho país, reportó hasta 2018 la presencia de 663 hectáreas de cultivos ilícitos de amapola y una capacidad de producción de 18 toneladas. Sin embargo, la ausencia de un monitoreo actualizado dificulta conocer con precisión la capacidad de producción durante el periodo de análisis.

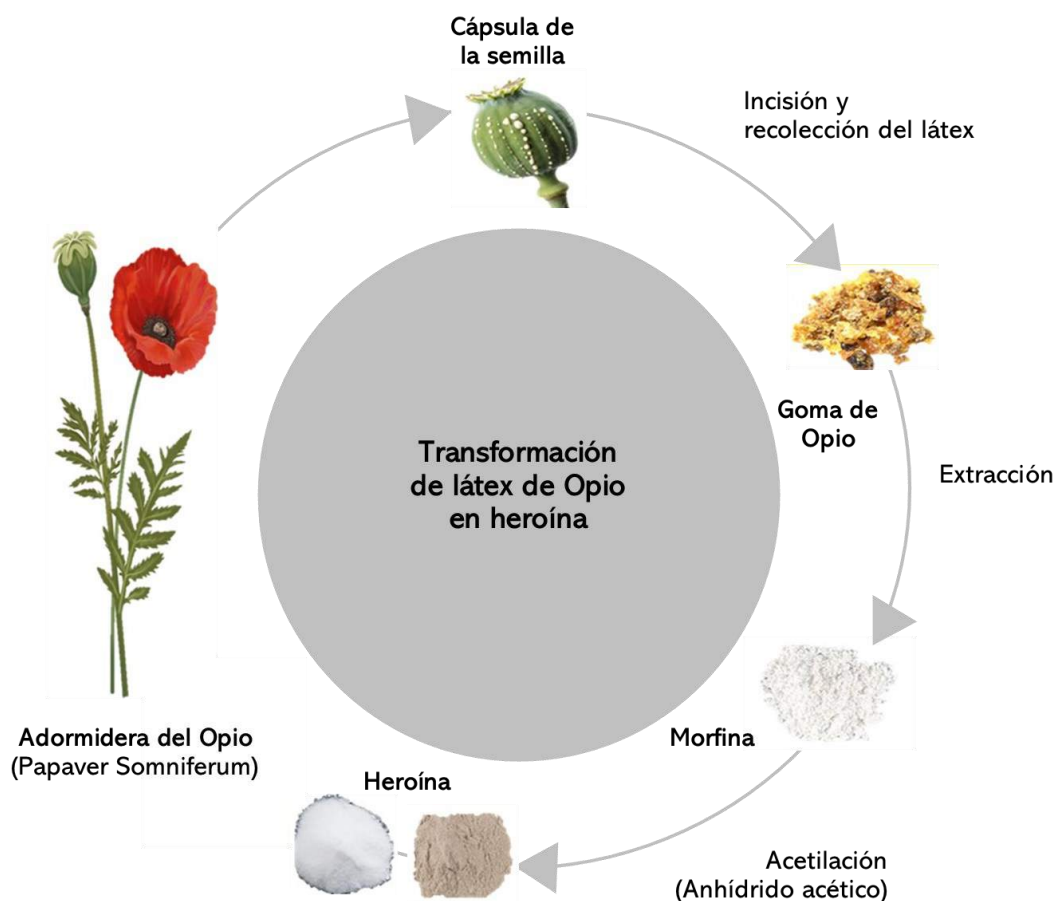
Según el Transnational Institute, “la amapola crece en un rango entre 1700 y 3000 metros sobre el nivel del mar. Es un cultivo que requiere de humedad y clima fresco para su desarrollo. Una vez establecido y desarrollado, el cultivo responde relativamente bien a condiciones climáticas adversas, como sequías o heladas nocturnas”, por lo cual, dichos cultivos en Colombia se concentran en el Cauca y Nariño.

Respecto a la presencia de cultivos en Ecuador, en el año 2019 se ejecutó una operación en la subzona Cañar en la que se detectó un cultivo de amapola con un total de 29.527 plantas las cuales fueron erradicadas. Luego, en 2021 se registraron 5 operaciones relacionadas a la erradicación de plantas de amapola en las subzonas de Cañar (9.727), Chimborazo (20.000), Cotopaxi (10.000), Imbabura (1.200), Tungurahua (5.000), con un total de 45.927 plantas de amapola la mayoría de ellas de tipo silvestre erradicadas durante el 2021. En 2022, no se registraron cultivos ilícitos de amapola en territorio ecuatoriano.



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

La transformación de látex de Opio en heroína se realiza en dos pasos generales: el primero transforma el Opio crudo en morfina, y a partir de ella se sintetiza la heroína (diamorfina). Este proceso se realiza generalmente por medio de métodos y precursores distintos: primero se acetiliza la morfina con anhídrido acético o cloruro de acetilo, y después el producto crudo de esa acetilación se purifica mediante la adición de carbón activo y se filtra para finalmente ser recrystalizado por medio de etanol.



Así, los distintos procesos para lograr esta síntesis tendrán como resultado heroínas de distinta calidad. Las más conocidas en el mercado son la Black Tar, Brown Sugar o China White, todas ellas con variantes. De esta manera, el rendimiento de la goma con relación a la heroína está determinado tanto por la calidad de Opio crudo, como por el proceso que se siga para obtenerla.

Producción Amapola

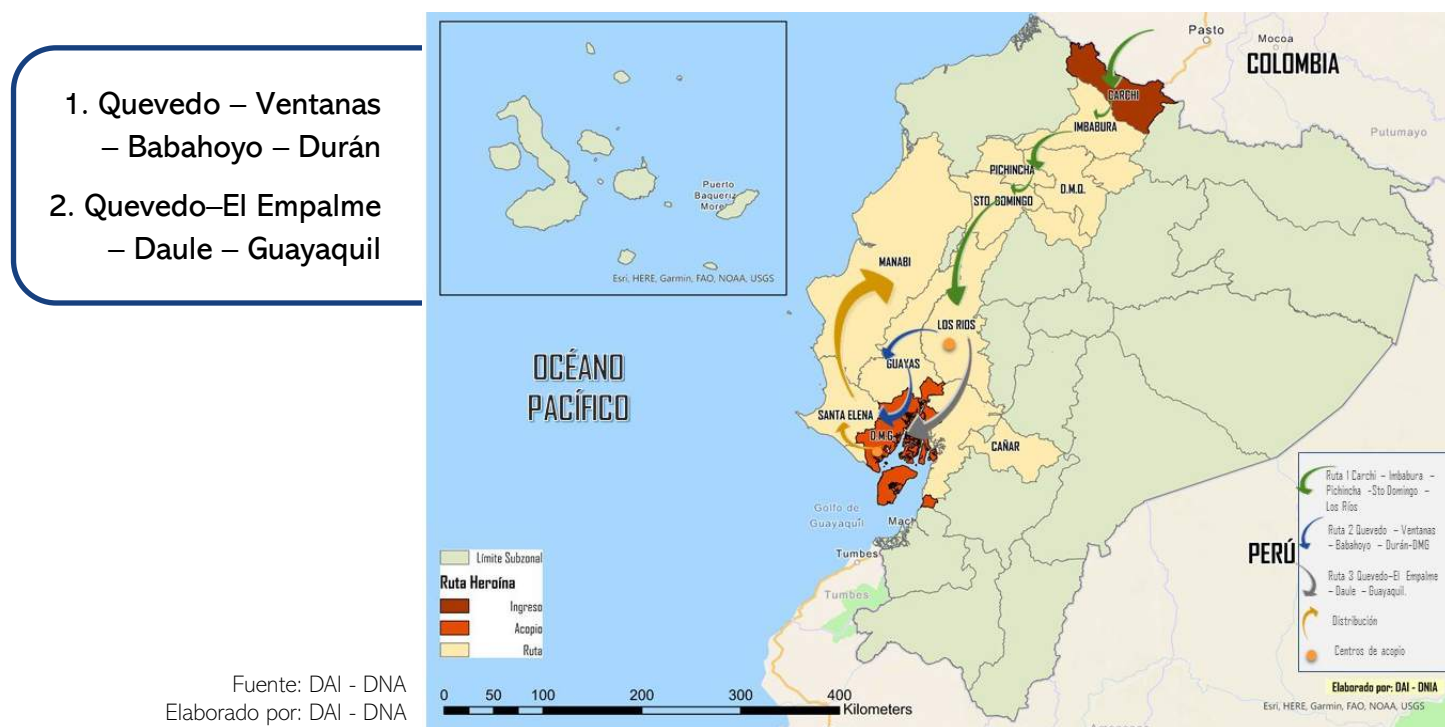
Una hectárea produce:
8 a 10 kg de látex de Opio.

10 kg de Opio rinde:
1 kg de morfina o 1 kg de heroína



Transporte y distribución:

Mediante las incautaciones y trabajo de campo realizado por las diferentes unidades antidrogas, se identificó que los ejes viales de Ecuador se han convertido en la principal oportunidad de las redes del tráfico ilícito de drogas en el trasiego de la heroína. Se identificaron las siguientes rutas que inician predominantemente por la subzona Carchi (Tulcán), atravesando las subzonas de: Imbabura, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos, siendo en este punto donde se desprenden dos rutas con destino a las subzonas de Manabí, Guayas y Santa Elena:



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

A partir del conocimiento de rutas para el tráfico y la disponibilidad de cadenas logísticas para la distribución de las drogas ilegales; las organizaciones criminales han utilizado para el envío de heroína la modalidad de tráfico terrestre, que mediante las operaciones antidrogas detalladas a continuación se identifican las siguientes tipologías:

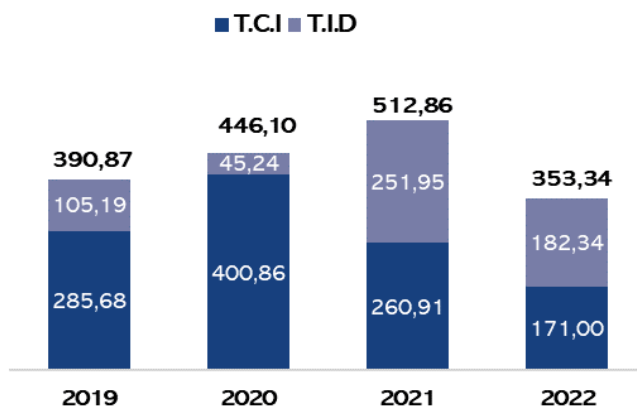


1. **Utilización de diferentes métodos de ocultamiento** (equipajes y adecuación de compartimientos).
2. **Uso de pasantes o correos humanos** (Adheridos, ingeridos y en encomiendas).
3. **Utilización de corredores viales en frontera para el ingreso de esta droga ilícita** (vehículos doble fondo).

En lo que respecta a las incautaciones, la Policía Nacional del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas conduce acciones integrales y efectivas para neutralizar y reducir el tráfico ilícito de drogas. Estas acciones han generado un incremento tendencial del 25% anual de las incautaciones de heroína en el Ecuador desde el año 2019 al 2021, pasando de un registro de 391 kilos en 2019 a 513 kilos en 2021.

Si bien el pico de incautaciones se registra durante el 2021 con 513 kilos, la reducción de incautaciones en el 2022, indica una migración de consumo a opiáceos sintéticos que se han venido comercializando y destacando dentro de los mercados internacionales, debido a su fácil adquisición y sus niveles de consumo.

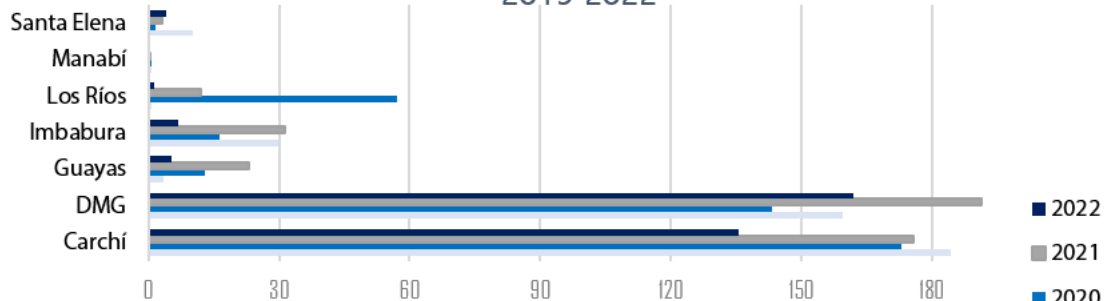
Incautaciones de heroína (kg) 2019-2022



Fuente: DAI-DNA
Elaborado por: DAI-DNA

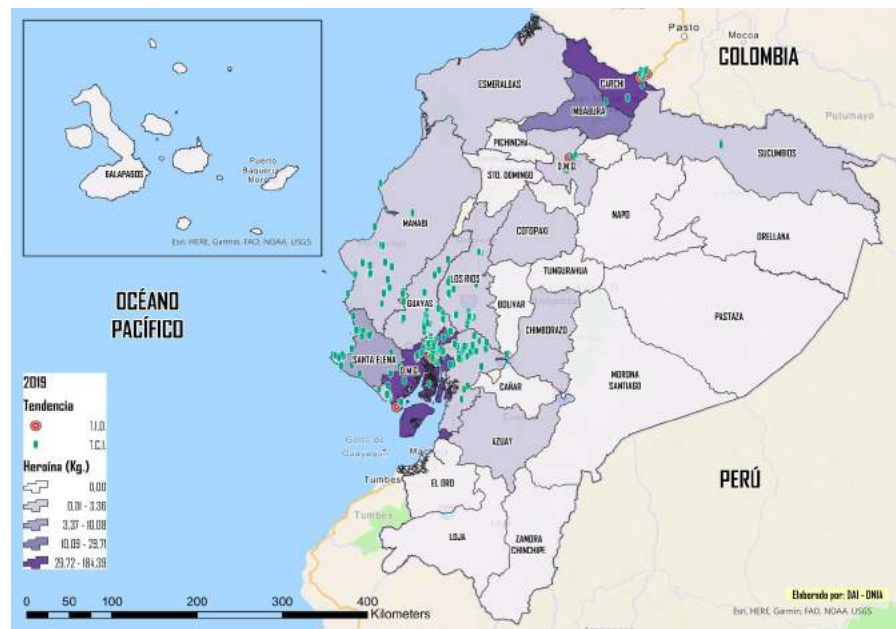
Al comparar las incautaciones de heroína entre enero de 2019 a junio de 2022, se determinó que las zonas y subzonas donde se concentra la mayor cantidad de circulación y operaciones antidrogas son las subzonas de la costa, el eje vial andino y la subzona Carchi por donde ingresa la droga, siendo estas: Carchi, Imbabura, Guayas, Santa Elena, Manabí y Los Ríos. Respecto a los resultados de los operativos se observa que la subzona Carchi ocupa el primer lugar en incautaciones, mientras que el Distrito Metropolitano de Guayaquil (DMG) se encuentra en el segundo lugar en el periodo evaluado. De estos resultados se puede evidenciar un incremento del nivel de consumo en el DMG a pesar que las incautaciones son menores que en la línea de frontera. Así mismo, se destaca que si bien el paso formal de Rumichaca entre Ecuador y Colombia se mantuvo cerrado por la pandemia por COVID-19, los operativos antinarcoóticos mostraron una eficiencia para evitar el ingreso de esta droga ilícita para consumo interno.

Distribución provincial de incautaciones de heroína (kg) 2019-2022

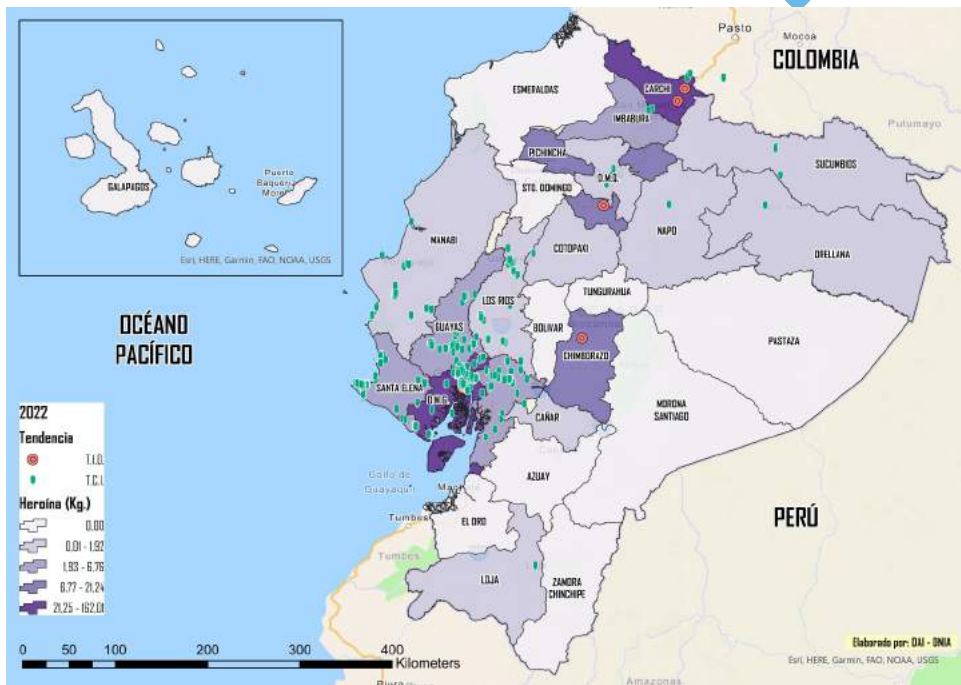


	Carchí	DMG	Guayas	Imbabura	Los Ríos	Manabí	Santa Elena
■ 2022	135,48	162,01	5,22	6,76	1,25	0,29	4,01
■ 2021	175,65	191,21	22,95	31,50	12,13	0,39	3,18
■ 2020	172,85	143,09	12,88	16,28	57,20	0,76	1,73
■ 2019	184,39	159,44	3,36	29,71	0,71	0,79	10,08

Al revisar la concentración de las operaciones contra el tráfico de heroína durante el periodo evaluado, se observa que los flujos y centros de consumo de heroína a nivel nacional se han atomizado en las subzonas costeras, del eje vial andino y la subzona Carchi y en menor medida en la Amazonía norte.

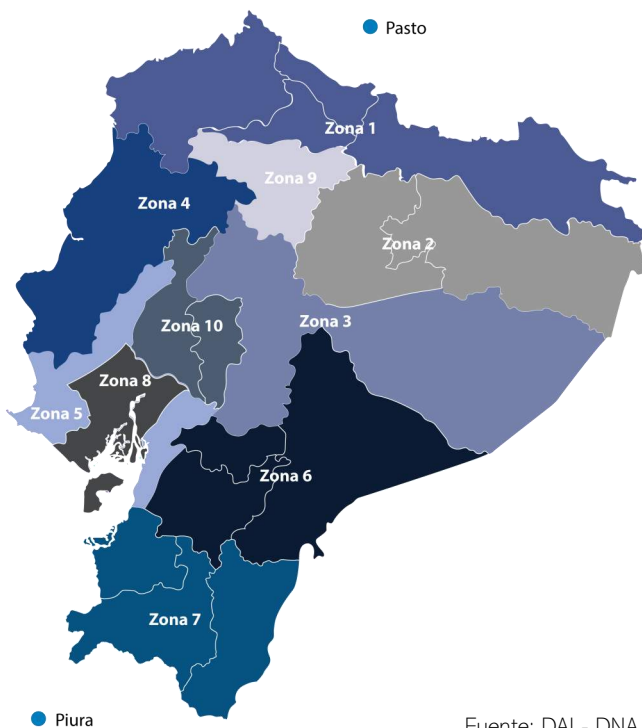


Fuente: DAI - DNA Elaborado por: DAI - DNA



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

En lo que respecta a la pureza de la sustancia, los cortes (mezcla con otras sustancias para obtener mayor cantidad) hacen más accesible su precio para cada tipo de mercado, tomando en cuenta el valor del kilo de heroína en el año 2022 es de aproximadamente USD 6.700 haciendo una media del precio a nivel nacional. A diferencia de años anteriores, el costo de la heroína ha incrementado su valor en aproximadamente USD 700.



Zona	Heroína Precio kilogramo
	USD dólar estadounidense
Zona 1	8.667
Zona 2	4.900
Zona 3	4.000
Zona 4	4.450
Zona 5	4.750
Zona 6	3.500
Zona 7	3.000
Zona 8	4.000
Zona 9	3.800
Zona 10	4.500

Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

Al realizar un análisis por zona, se observa que el costo mas elevado por kilo de heroína se encuentra en la Zona 1 (Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura), llegando a alcanzar los USD 8.600. El Carchi como principal punto de ingreso para el tráfico ilícito de drogas eleva sus costos en comparación al resto del país, debido a la pureza de la sustancia, por ejemplo en el DMG, el precio por kilogramo registra una reducción sustancial debido al corte para incrementar su rendimiento y reducir el precio para que sea accesible al consumidor.

Consumo de heroína:

El último informe elaborado por la SETED en el año 2015 reportó que la segunda droga de mayor consumo en el Ecuador fue la heroína o “H” con una prevalencia anual de 2,51%, dentro de los estudiantes de 9no de EGB, 1ro y 3ro de Bachillerato lo que representa a 11.865 personas.

El consumo de esta droga dividido por niveles educativos reflejó una mayor prevalencia en los niveles superiores. Es así como la prevalencia anual de consumo en estudiantes de 9no de EGB fue igual a 1,72%, de 1ro de bachillerato de 2,99% y de 2,94% en estudiantes de 3ro de bachillerato. Es necesario resaltar que la diferencia entre las prevalencias de estudiantes de 9no de EGB y los de 1ro y 3ro de bachillerato fue estadísticamente significativa. Finalmente, se registró que la edad promedio del primer consumo de heroína se produce entre los 14 y 15 años.

El Plan Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas indicó que, en el año 2017 las atenciones ambulatorias por uso y consumo problemático situó, que tres de cada 10 atenciones ambulatorias estuvieron relacionadas al consumo de heroína, resaltando la problemática de adicción relacionada a este tipo de droga. Esta cifra, ha sufrido un aumento sostenido para el año 2019. Según el Ministerio de Salud Pública (MSP), de las 108 mil atenciones por uso de drogas ilícitas en el año en mención, el 54% correspondió a tratamiento de Opioides.

Al contrastar la prevalencia de consumo en población joven, se determinó que la heroína y sus derivados H actualmente se concentra en: Guayaquil, Santa Elena y Manta.

Al momento el Ecuador no cuenta con estadísticas oficiales para determinar el número de consumidores de heroína, lo cual no permite realizar estudios actuales.



Cocaína y pasta base

Formas de consumo:

Inhalada por la nariz (esnifar) o frotando la sustancia en las encías al ser disuelta en agua. Otras formas de consumo son mediante inyección intravenosa, también puede ser fumada ya que no se descompone al calentarla.

Efectos

Incrementa los niveles de Noradrenalina (NA), Dopamina (D) y en menor medida de Serotonina por bloqueo de su recaptación presináptica. Produce aumento de presión arterial, dilatación pupilar, sudoración, temblor, ente otros. El consumo crónico también produce una disminución de la biodisponibilidad de serotonina. Es considerada como una droga dura, que genera dependencia física y psíquica, en su consumo a largo plazo. Consiste en un aumento del autoestima, euforia y energía, con una duración intermedia de 30 a 90 minutos dependiendo de la pureza y la dosis administrada; cuando empieza a bajar su efecto, el sujeto experimenta cansancio, desánimo y sufre de ansiedad por querer recibir otra dosis que le devuelva al estado de euforia. Produce aumento de presión arterial, dilatación pupilar, sudoración, temblor, ente otros.

Sustancias adulterantes o de corte:

Aminopirina, Benzocaína, Carisorodol, Diclofenaco, Dipirona, Fenazona, Hidroxicina, Ibuprofeno, MDMA, Metilefredina, Metotrimeprazina, Mirtazapina, Orfenadrina, Prilocaína, Propoxifeno, Tetracaína, Cafeína, Paracetamol, Fenacetina y Lidocaína.

Otras denominaciones:

Coca, perico, basuco, paco, blanca, crack, roca entre otras.





Cultivo y producción:

El Informe de Monitoreo de Territorios afectados por Cultivos Ilícitos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), reportó en Colombia un incremento del 43 % en el área sembrada con coca, pasando de 143 000 hectáreas en 2020 a 204 000 hectáreas en el 2021. La producción potencial de clorhidrato de cocaína también alcanzó su máximo histórico con 1 400 toneladas, manteniendo la tendencia al incremento que viene consolidándose desde 2014.

Según la Drug Enforcement Administration (DEA), los tres mayores productores de cocaína del mundo (Bolivia-Colombia-Perú), registraron un cultivo de aproximadamente 300 000 hectáreas, una cifra mayor a las 234 630 hectáreas de hoja de coca y una producción de 1 886 toneladas métricas de cocaína en el año 2019. Esta situación es aún mayor en el 2021, puesto que cifras oficiales de Bolivia, Colombia y Perú reportaron un aumento de cultivo de hoja de coca a 314 881 hectáreas. Si bien no existen datos oficiales de Perú y Bolivia sobre la producción de cocaína para 2021, la tendencia de aumento de la producción del 11% en los tres países indicaría que el rendimiento de producción oscilaría alrededor de las 1 982 toneladas métricas.

Para el caso de Ecuador, la interdependencia entre la cercanía de los cultivos ilícitos y los laboratorios de producción en la frontera sur de Colombia y la presencia de ciertos laboratorios de cristalización y refinamiento en la frontera ecuatoriana representa un riesgo significativo respecto a la posición del Ecuador en la cadena de valor de la cocaína. Los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo a 2021 reportaron la presencia de 84.721 hectáreas de hoja de coca, que representa el 43% del total de cultivos de hoja de coca cultivada en el país (UNODC 2022). Esto significa que, únicamente durante el 2021, los departamentos fronterizos produjeron en promedio 574 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína.

La hoja de coca se constituye como la materia prima esencial para la producción de cocaína. La siembra, el cultivo, cosecha y el procesamiento está a cargo de los diferentes grupos armados organizados residuales (GAO'r). En base a las observaciones de campo, se determina que el acopiador no se dedica únicamente a esta actividad, ya que también poseen parcelas de coca o una poza de maceración que facilita la producción de la base de coca. Ninguna función es exclusiva en la cadena de producción de cocaína, ya que la interrelación entre el cultivo y el proceso previo a la producción, permite aumentar su margen de utilidades. La presencia de acopiadores en una determinada zona se puede medir gracias al reporte de incautación de hoja de coca seca. Por lo general, cuando este insumo es incautado en la frontera sur de Colombia, se encuentran grandes cantidades que oscilan entre los 300 kilogramos a 2 toneladas.

El procesamiento de la hoja de coca es una práctica común en muchas regiones del mundo, especialmente en América del Sur. El proceso consta de dos etapas: la primera, en la que se transforma la hoja de coca en pasta básica de cocaína (PBC); y la segunda, en la que se cristaliza la PBC para obtener clorhidrato de cocaína. En la primera etapa, la hoja de coca se combina con ácido sulfúrico, carbonato de sodio y kerosene en una poza de maceración para extraer el alcaloide de la planta y concentrarlo en la PBC. La PBC es más fácil de transportar que la hoja de coca, y su producción es relativamente económica.

Cómo se hace la cocaína

Todos los productos químicos utilizados para producir la droga tienen sustitutos que cambian su calidad. La nueva ley controla 60 precursores químicos utilizados para todas las drogas.

1 Se mezclan las hojas de la planta de coca en un barril con agua y cal. Se las pisa y se las deja de 1 a 3 días para que maceren.

2 Se agrega kerosene para extraer la coca. Luego se deshechan los restos de las hojas y se separa el líquido verdoso resultante, que es la pasta cruda.

3 Se agrega al líquido ácido sulfúrico mezclado en agua y permanganato de potasio. Luego se añade amoníaco diluido en agua.

4 Después del filtrado y secado, se obtiene la pasta base. Para transportarla se le da la forma de "ladrillos".

5 Se diluye la pasta en acetona y se filtra. Se agrega ácido clorhídrico, se vuelve a filtrar y se la seca al sol o con una estufa. El polvo obtenido es clorhidrato de cocaína, conocido como cocaína de máxima pureza.

Los narcos traen cada vez más pasta base desde Bolivia y terminan la producción en la Argentina.

Con los desechos químicos se hacen las drogas más baratas, como el paco o el crack.

EL PESO A TRAVÉS DEL PROCESO Los pesos varían según la calidad de los productos.

Hojas de coca	Pasta cruda	Pasta base	Clorhidrato de cocaína
30 kg	1,2 kg	140 g	100 g

Fuente: GENDARMERÍA NACIONAL | SEDRONAR CLARIN

Fuente: Fitoterapia (2022) -Elaborado por: DAI – DNA

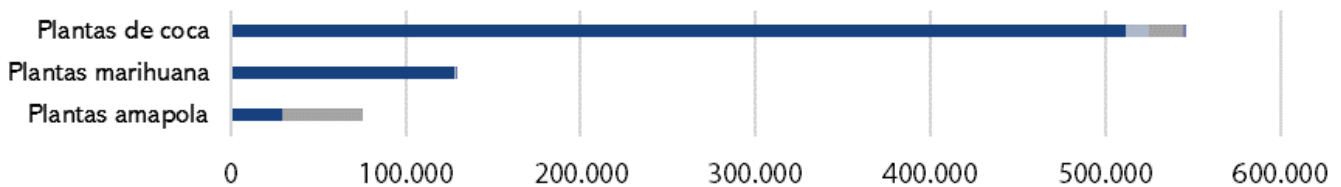
Para cristalizar la PBC y obtener clorhidrato de cocaína, es necesario procesarla con una serie de técnicas y sustancias específicas, como el ácido sulfúrico, el permanganato de potasio, la acetona y el ácido clorhídrico, entre otras. Para llevar a cabo este proceso se utilizan diferentes equipos, como hornos microondas y prensas, debido a la complejidad de este proceso, la cristalización a menudo no se lleva a cabo en las cuencas cocaleras, sino en ciudades grandes donde se dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de manera efectiva. Es importante tener en cuenta que el procesamiento de la hoja de coca es una actividad ilegal en todos los países, su producción y distribución tienen graves consecuencias sociales, económicas y ambientales.

En marzo de 2021, personal de Fuerzas Armadas (FF.AA.) incineró 10.000 plantas de coca sembradas en una 1.5 hectáreas. Además, se localizó una infraestructura de un laboratorio para producir alcaloides. En esas instalaciones, se encontraron 3 granadas de 81 milímetros, 150 tablas, 5 tanques de plásticos, 1 bomba de agua, 2 sacos con urea, 100 metros de manguera plástica, 1 horno de presión y herramientas de trabajo. La estructura de madera cubierta con plástico estaba oculta en la selva, a orillas del río San Miguel, esto con la finalidad de no ser identificación y la localización por los sobrevuelos de aviones militares.

En contraste con lo indicado en el estudio “Crimen Organizado y Cadenas de Valor: el Asenso Estratégico del Ecuador en la Economía del Narcotráfico” realizado en el año 2020; a lo largo del río San Miguel, en Sucumbíos, son evidentes las marcas de intervención en el terreno, principalmente en la selva donde se visualizan plantaciones de cultivos de coca e intervenciones que se mantienen a lo largo de todo el río. Se trata de espacios potencialmente utilizados para la siembra ilícita de hoja de coca. Esta relación entre cultivos y recursos hídricos, representan lugares altamente estratégicos para el cultivo ilícito, debido que facilitan el proceso de riego, el transporte hacia los cristalizaderos y permiten la desaparición de evidencia sobre el procesamiento del alcaloide.

Entre enero de 2019 a diciembre de 2022, la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas registró la erradicación de 546.184 plantas de coca, 128.754 plantas de marihuana y 75.454 plantas de amapola. Indudablemente, la pandemia por COVID-19 impactó en las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos, que explican la reducción de plantas destruidas entre 2020 a 2022.

Total de cultivos (plantas) erradicados a nivel nacional: 2019-2022



	Plantas amapola	Plantas marihuana	Plantas de coca
■ 2019	29.527	127.553	512.000
■ 2020	0	755	12.599
■ 2021	45.927	418	20.360
■ 2022	0	28	1.225

Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

En lo que respecta a laboratorios de procesamiento de droga, entre enero de 2019 a diciembre de 2022 se registra la destrucción de 11 laboratorios en las Subzonas de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos y Pichincha. De estos, 5 eran destinados al refinamiento y 6 a la cristalización de cocaína. Durante el año 2019, no existen registro de laboratorios destruidos.



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Transporte y almacenamiento:

Según la información recabada por los investigadores y analistas de información antinarcoóticos, se estima que entre el 70% y 80% de la cocaína producida en los departamentos del sur de Colombia ingresa por la frontera norte ecuatoriana. El año 2021, por el tema de pandemia, fue un año atípico donde en el Ecuador se incautó 176 toneladas de cocaína, mientras que en el año 2022 se alcanzó 184 marcando un récord histórico.

En relación con el transporte de cocaína, se observan tres rutas que responden a la geografía del Ecuador:

Rutas de la Cocaína en Ecuador:

Ruta del Pacífico: ingresa al Ecuador por Esmeraldas y mantiene la ruta por las subzonas de Manabí, Guayas y Santa Elena, para su posterior envío bajo las modalidades marítimo (puertos y lanchas go fast) y aéreo (courier y avionetas) a mercados internacionales.

Ruta de la Sierra: ingresa por la subzona de El Carchi y mantiene la ruta por las subzonas de Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Azuay e ingresa a las diversas subzonas costeras como Manabí, Guayas, Santa Elena y El Oro.

Ruta Amazónica: ingresa por Sucumbíos y mantiene la ruta por las subzonas de Napo, Puyo, Tungurahua, Bolívar, Los Ríos y Guayas.

Todas las rutas pueden conllevar a los principales puertos marítimos de exportación del país, así como los centros poblados que concentran la mayor cantidad de incautaciones de droga.

El Ecuador cuenta con una red vial de tal forma, que tanto las subzonas de frontera sur y este (Perú) y las de frontera norte (Colombia), pueden conectarse a través de los ejes principales verticales E15, E35 y E45, y las transversales, E10, E20, E30 y E40. Estos ejes viales, sirven como medios de transporte de sustancias a lugares que son considerados como estratégicos para la salida de drogas a mercados internacionales, como son puertos marítimos y aeropuertos internacionales. Sin embargo, el interés y disputa de las organizaciones criminales se concentra en la salida del alcaloide por puertos marítimos, los mismos que concentran gran volumen de exportaciones; así también como puertos artesanales que facilitan la salida de cocaína mediante lanchas go-fast y semisumergibles hacia Centro y Norteamérica, en el caso de tráfico aéreo a través de correos humanos y courier, y aeronaves no autorizadas.



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Entre las tipologías de ocultamiento del transporte de cocaína al interior del país se observan:

- Vehículos livianos: compartimentos ocultos (caletas), guardafangos y techos falsos;
- Vehículos pesados: compartimentos ocultos (caletas), entre la carga y/o mercadería.
- Correos humanos o mulas: adherida al cuerpo, doble fondo de maletas, doble fondo de zapatos, entre las pertenencias, en prendas de vestir, en aparatos electrónicos, impregnada, diluida en sustancias líquidas.
- Encomiendas: víveres, artefactos eléctricos, doble fondo de maletas, en prendas de vestir, en aparatos electrónicos, impregnada, en estado líquido.

Al hablar de rutas marítimas y aéreas se puede indicar que no existen corredores definidos que permitan georreferenciar los más utilizados, lo que dificulta establecer controles en estos espacios.

Otro factor que dificulta el control es la utilización de semisumergibles, que desde el año 2019 al 2022 se han identificado 05 semisumergibles de fabricación artesanal en las subzonas de Esmeraldas, Guayas y el Oro, constituyéndose en una inversión representativa por parte de organizaciones criminales en el tráfico ilícito de cocaína hacia Estados Unidos y Centroamérica.



Por otro lado, el tráfico ilícito mediante la utilización de lancha tipo go-fast para el envío de cocaína hacia México, Guatemala, Costa Rica y Estados Unidos tiene una relación determinante con los puertos artesanales, identificando incidencia en los siguientes:

- Esmeraldas: Río Verde, San Lorenzo.
- Manabí: Pedernales, Cojimíes, San Vicente, Jaramijó, San Mateo.
- Guayas: Posorja, El Morro, Isla Puna.
- Santa Elena: Libertad, Monte Verde, Ayangue.
- El Oro: Puerto Bolívar, Jambelí, Tillares.

Sobre la relación entre puertos internacionales y contaminación de contenedores, se evidencia que durante el periodo de estudio, la cocaína tiene como principales destinos: año 2019 EE.UU, México, Letonia, Bélgica y España; 2020 Bélgica, México, EE.UU, Alemania, Guatemala; 2021 España, EE.UU, México, Bélgica, Países Bajos (Holanda); 2022 Bélgica, Países Bajos (Holanda), España, Suecia y México, marcando una nueva tendencia de envío de cocaína hacia el continente europeo.

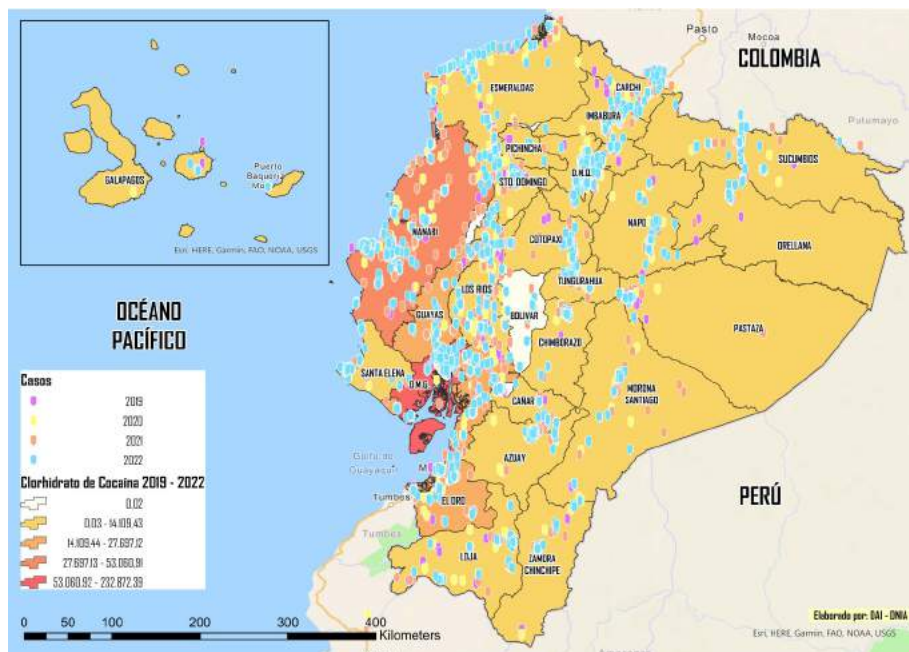
El transporte de cocaína también guarda relación con el empleo del espacio aéreo en la utilización de pistas clandestinas y no controladas, concentradas en el litoral del Ecuador para el aterrizaje y despegue de aeronaves de bajo performance.

La creciente influencia de los carteles mexicanos en la supervisión del transporte de cocaína, incrementan la importancia geopolítica del Ecuador para el tráfico ilícito hacia los mercados de consumo. Por ende, el empleo de aeronaves no autorizadas se posiciona como una actividad altamente rentable por la capacidad de transportar hasta 500 kilos de droga e ingresar armas de fuego de alto calibre, que sirven como método de pago para las organizaciones locales.

Para esta actividad, se ha identificado la utilización de avionetas modelo Cessna y Piper con estructuras modificadas (ampliación de tanque) y adaptaciones a sus sistemas de abastecimiento de combustible (reabastecimiento manual en vuelo-canecas), para extender su autonomía de vuelo hasta 7,5 horas.

Estas aeronaves sobrevuelan sin ayuda de aeronavegación, sin visibilidad y a poca distancia de la superficie (menos de 500 pies), para evadir el control de los radares, en una ruta que va desde el sur de México hasta las subzonas de la costa ecuatoriana, donde las condiciones naturales permiten aterrizar y despegar en pistas cortas que oscilan entre 400 y 700 metros de largo. Desde el año 2019 se han identificado 19 pistas no autorizadas y 15 avionetas.

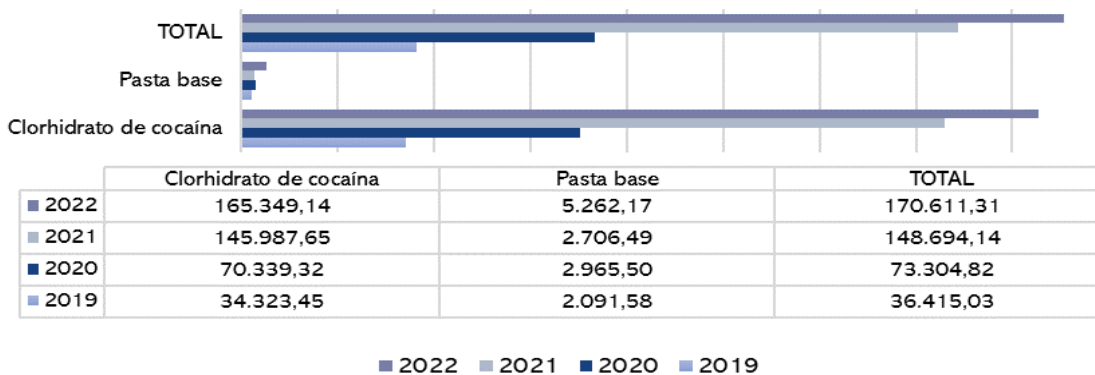
Otra modalidad son los Correos Nacionales y Paralelos (agencias Courier) que hace relación al envío de pequeñas cantidades de droga mediante encomiendas, por los pocos niveles de control y reclutamiento de los funcionarios de los correos courier no se garantiza que las personas registradas como remitentes y destinatarios sean los responsables del envío (se registran casos con documentos extraviados y robados de otros ciudadanos), lo que ocasiona que sea una actividad de poco riesgo y que permite operar desde el anonimato. En el caso de correos humanos (personas reclutadas con engaños o necesidad económica) transportan sustancias ilícitas, adheridas al cuerpo, introducidas, ingeridas, en maletas doble fondo.



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

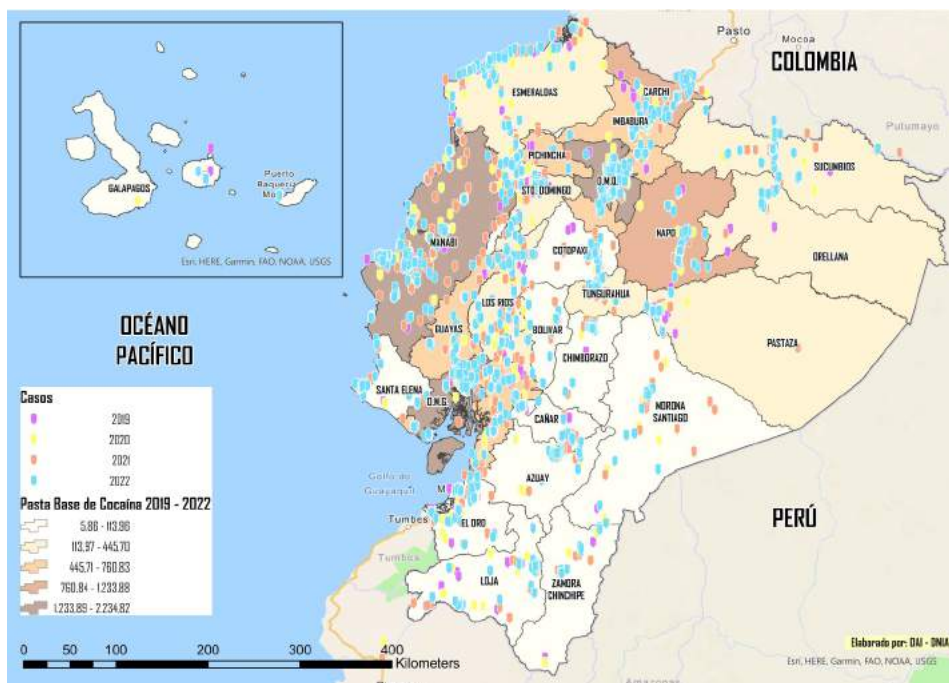
Las estadísticas anuales desde el año 2019 hasta el año 2022, mantienen una línea de tendencia creciente que responde a las estrategias y esfuerzos policiales encaminados a reducir el aumento de la oferta de pasta base y cocaína producidos en la frontera sur de Colombia. La cuarentena por COVID-19 y el cierre de fronteras entre Ecuador y Colombia, tuvo un impacto significativo en las aprehensiones de clorhidrato de cocaína; observando que una cantidad importante de estas sustancias se mantuvieron almacenados en 2020 y salieron al mercado entre 2021 y 2022, influyendo directamente en el aumento del tráfico de drogas en el Ecuador y por lo tanto en las incautaciones.

Aprehensiones de base y clorhidrato de cocaína (kg): 2019-2022



Fuente: DAI-DNIA (2023)

Las incautaciones de base de cocaína a nivel nacional desde 2019 hasta el año 2022, demuestran un incremento de casos relacionados al TCI, siendo el DMG el de mayor incidencia. Las acciones policiales han permitido identificar las rutas de transporte y centros de acopio de esta sustancia que pretendían ser comercializadas en los mercados de consumo nacional en las diferentes zonas y subzonas. (DMG, Manabí, DMQ, Carchi, Napo)

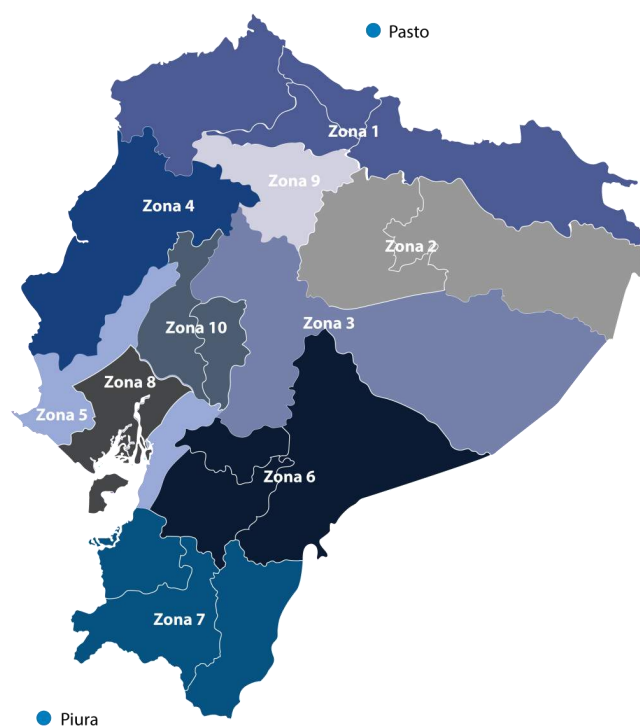


Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Respecto a los precios de la pasta base de cocaína y el clorhidrato de cocaína, se observa una relación entre la concentración de ingresos económicos de las ciudades grandes y los costos de transporte que determinan el valor de mercado de ambas drogas ilícitas. Es así, que los costos por kilogramo de estas sustancias es mayor en la zona 7 que comprenden las subzonas de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, versus la frontera norte que reporta el menor costo por kilogramo de ambas drogas ilícitas.

Esta relación permite determinar que el costo por kilogramo de pasta base de cocaína al ser transportado desde la frontera norte hasta la frontera sur incrementa su valor en un 50% del valor inicial, y un aumento aproximado de 30% en el valor del clorhidrato de cocaína. La inflación del costo de ambas drogas ilícitas también está determinada por la relación de los centros poblados y los puertos, que incrementan su valor de mercado como es el caso del Distrito Metropolitano de Guayaquil. Sobre esta cifra, el DMG y las subzonas Guayas y Santa Elena reportan los costos más altos por kilogramo de cocaína del país y es una de las causales para las disputas territoriales y altamente violentas generadas por los grupos delictivos organizados locales, como un potencial efecto globo del tráfico de cocaína hacia las demás subzonas del país.

Zona	Base cocaína	Clorhidrato cocaína
	Precio kilogramo	Precio kilogramo
	USD dólar estadounidense	USD dólar estadounidense
Zona 1	1.000	1.925
Zona 2	1.267	1.900
Zona 3	1.463	2.575
Zona 4	1.213	1.625
Zona 5	1.300	3.150
Zona 6	1.475	1.200
Zona 7	1.500	2.567
Zona 8	1.000	2.500
Zona 9	1.200	2.000
Zona 10	1.033	1.433



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Consumo de cocaína:

El último estudio sobre el consumo en el Ecuador realizado en el año 2015 por la ex SETED, permitió conocer que la cocaína se ubicó como la quinta droga de mayor consumo entre estudiantes de 9no de educación general básica (EGB) hasta el primero y tercero de Bachillerato. La prevalencia anual de acceso a esta sustancia fue de 2,30%, equivalente a 10.897 estudiantes. En este caso, el consumo de cocaína es mucho mayor en los hombres, con una prevalencia anual de 3,10%.

Mientras tanto, la prevalencia anual de consumo en mujeres fue de 1,37%. En lo que respecta al consumo de cocaína dividido por niveles educativos, se evidenció que el consumo es más alto en los niveles superiores. La prevalencia anual del consumo de esta droga en estudiantes de 9no EGB alcanzó el 1,39%, seguido de una prevalencia de 2,62% en estudiantes de 1ro de Bachillerato y de 3,11% en estudiantes de 3ro de Bachillerato. La diferencia establecida entre estudiantes de 1ro y 3ro de Bachillerato no fue estadísticamente significativa. Finalmente, se estimó que la edad promedio del primer consumo de cocaína en estudiantes está ubicada entre los 14 y 15 años.

En cuanto al consumo de cocaína a nivel territorial, resaltó que en 12 cantones la prevalencia anual de consumo de esta droga es superior al promedio nacional, los que mantuvieron la mayor prevalencia son Quevedo (3,36%), Durán (3,24%) y Esmeraldas (3,15%), en contraste, los que mantuvieron la menor prevalencia anual son Latacunga (1,04%), Ibarra (0,85%) y Lago Agrio (0,47%).

En referencia a la frecuencia de consumo de cocaína, el 36,57% de estudiantes declaró haber consumido esta sustancia por una sola vez durante el último año.

Seguido se encuentran los estudiantes que consumen con una frecuencia de 5 a 7 días con el 22,03%, mientras que el 20,75% lo hace con una frecuencia de 2 a 7 veces al mes y el 9,59% consumió de 2 a 12 veces al año. En cuanto al lugar de consumo de esta droga, el 39,08% de estudiantes lo hizo en la calle, el 31,73% en su colegio y sus alrededores, el 9,45% en el parque, el 9,01% en lugares de diversión (bar, discoteca, billar, etc.); y, finalmente, el 7,95% en su casa. Posterior a este estudio publicado en el año 2015 no existe una actualización sobre esta problemática.

Estadísticas generadas por el Ministerio de Salud desde el año 2019 al 2020, indican que las atenciones a personas que tuvieron problemas de uso y consumo disminuyeron en un 48%, mientras que las atenciones subsecuentes se redujeron en un 40% en el año 2020.

Número de atenciones por adicciones (2019-2020)		
Años	Primeras (nuevos usuarios)	Subsecuentes
2019	39401	71120
2020	20669	42642

Fuente: MSP (2021)

Al año 2022 en Ecuador existen un total de 33 Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas – CETAD. Según datos del Ministerio de Salud Pública, se encuentran ubicadas: 13 en Guayas, 07 en Pichincha, 06 en Azuay y 01 en Pastaza, Santa Elena, Esmeraldas, Cañar, El Oro, Manabí e Imbabura.



Marihuana

Formas de consumo:

Por inhalación e infusiones. También mediante cigarrillos enrollados a mano (porros), pipas, pipas de agua (bongs) o por nuevas formas de consumo como pasteles o dulces comestibles.

Efectos

El consumo de marihuana afecta la función cerebral de manera directa, y particularmente las partes del cerebro responsables de la memoria, aprendizaje, atención, toma de decisiones, coordinación, emociones y el tiempo de reacción.

La marihuana se encuentra en el grupo de las drogas alucinógenas, entre sus efectos a corto plazo, puede aumentar el apetito y acelerar el pulso, disminuye su capacidad intelectual y física. Durante el consumo de altas dosis puede producir efectos similares a los alucinógenos, y puede provocar ansiedad, pánico e incluso episodios psicóticos. La marihuana genera impulsividad, disminución de rendimiento y de la capacidad de la memoria en el mediano y largo plazo; así como enfermedades graves como cáncer de pulmón.

Sustancias adulterantes o de corte:

Orégano, arenilla o vidrio triturado para imitar el aspecto de los tricomas y del cogollo, polvo de ladrillo, azúcar, laca de pelo, hongos, entre otros.

Otras denominaciones:

Mota, Mafufa, Juana, Juanita, Hierba, Creepy, Cripa, Chola, Grifa, Verde.

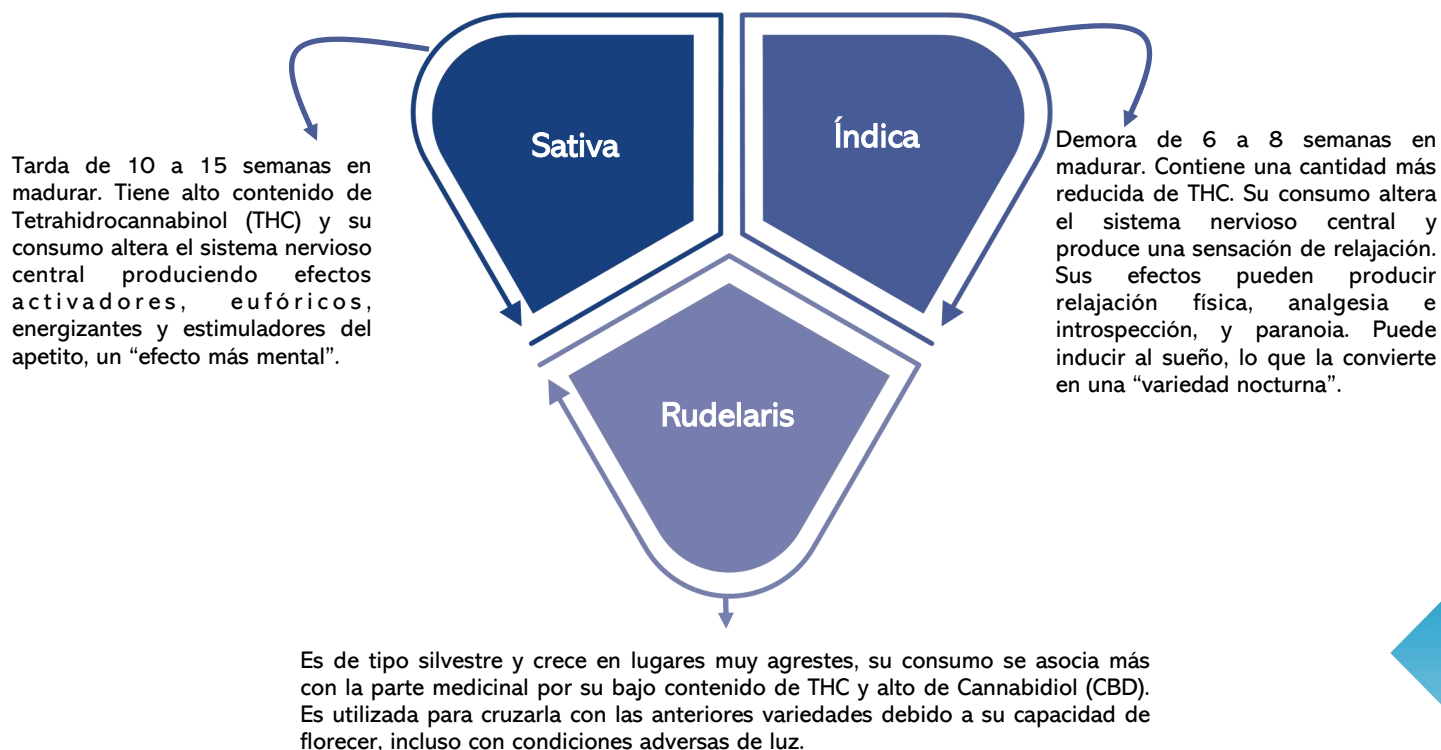


Producción:

El cannabis sativa o marihuana es una especie herbácea de la familia Cannabaceae y su principal sustancia psicoactiva es el Tetrahidrocannabinol (THC). Esta planta se puede cultivar en alturas que oscilan entre los 1.400 y los 2.200 metros sobre el nivel del mar y puede ser cultivado a cielo abierto o bajo techo en condiciones de clima controlado. La densidad de cultivo puede estar entre 12 000 y 15 000 plantas por hectárea produciendo cerca de 2.000 kg/ha (Policía Nacional de Colombia).

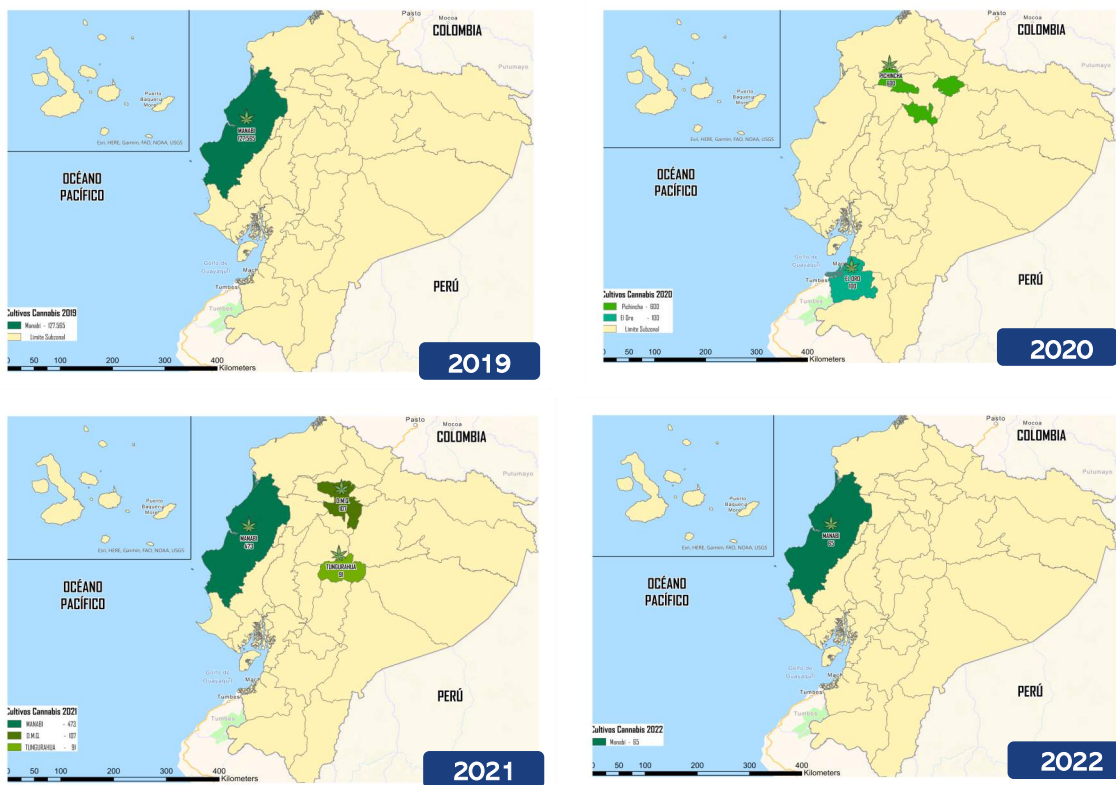
Para el cultivo de cannabis es necesario el cumplimiento de varios requisitos: abundantes cantidades de agua y una temperatura ideal. Este proceso de toma de energías para las plantas se encuentra entre los 15°C y los 30°C, si se desciende mucho de esta temperatura, la planta puede comenzar un bloqueo de nutrientes, afectando a las plantas jóvenes durante su crecimiento.

Se han encontrado tres tipos de cannabis, con sus respectivas características:



Plantaciones en el Ecuador:

Entre enero del 2019 a diciembre 2022, se han erradicado 129 382 plantas de marihuana, concentradas en las siguientes subzonas: MANABÍ (99%), PICHINCHA (0,46%), EL ORO (0,11%), DMQ (0,10%) otras subzonas en conjunto (0.33%). En estas subzonas se generaron casos esporádicos de cultivos en pocas cantidades a excepción de la subzona de Manabí donde en un solo caso se incauto 127 410 plantas que es lo que se refleja en los porcentajes establecidos. En Ecuador no se han identificado grandes plantaciones en comparación con los países de la región por ello su estadística se maneja en número de plantas, a pesar de poseer las condiciones de suelo y climáticas necesarias para el cultivo de cannabis.



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Modalidades de transporte:

El ingreso de marihuana desde Colombia se realiza principalmente por la subzona Carchi (tráfico terrestre) y la subzona Esmeraldas (tráfico fluvial). Si bien existe un mercado ascendente de consumo interno de marihuana, el Ecuador también es utilizado como un punto de tránsito para los mercados de consumo de los diversos países de la región andina.

Entre 2019 a 2022, se han ejecutado 41 647 operaciones efectivas contra el tráfico de marihuana a nivel nacional. De estas, el transporte terrestre representó el 99,42%, transporte aéreo el 0,38% (correos courier); y transporte marítimo con el 0,20%; evidenciándose así que los grupos delictivos organizados utilizan el **tráfico terrestre** como principal medio para movilizar esta sustancia.

Respecto a las diversas modalidades de ocultamiento observadas en los últimos años, podemos destacar las siguientes:

Mochileros: modalidad de tráfico desde las zonas de producción hacia los centros de acopio. Estas personas cruzan la frontera entre Ecuador y Colombia con cargas entre 10 a 15 kilos.



Acémilas: animales de carga para el transporte de marihuana en línea de frontera. Esta tipología se evidencia en zonas montañosas o de difícil acceso como, la frontera andina y las rutas netamente rurales en la selva tropical esmeraldeña con cargas entre 40 a 50 kilos por viaje.



Camionetas 4x4: en estos vehículos suelen trasladar entre 50 a 150 kilos, acondicionados en caletas, usualmente, en el tanque de gasolina o baúl.

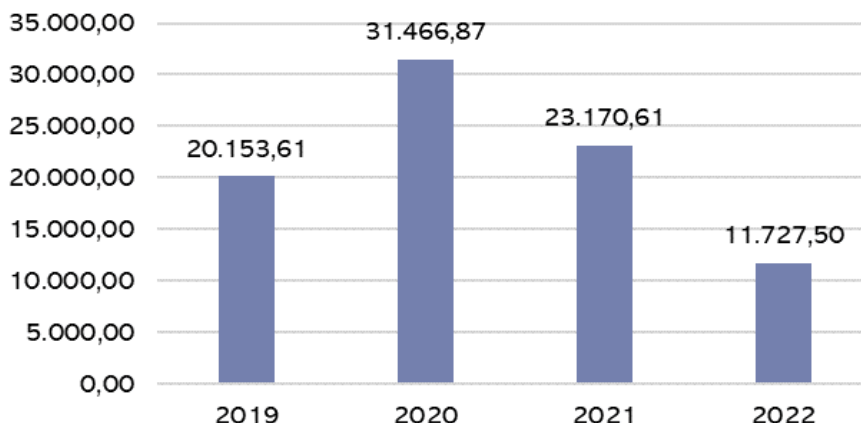


Vehículos de transporte internacional: a través de encomiendas o acondicionados en los equipajes de viaje.

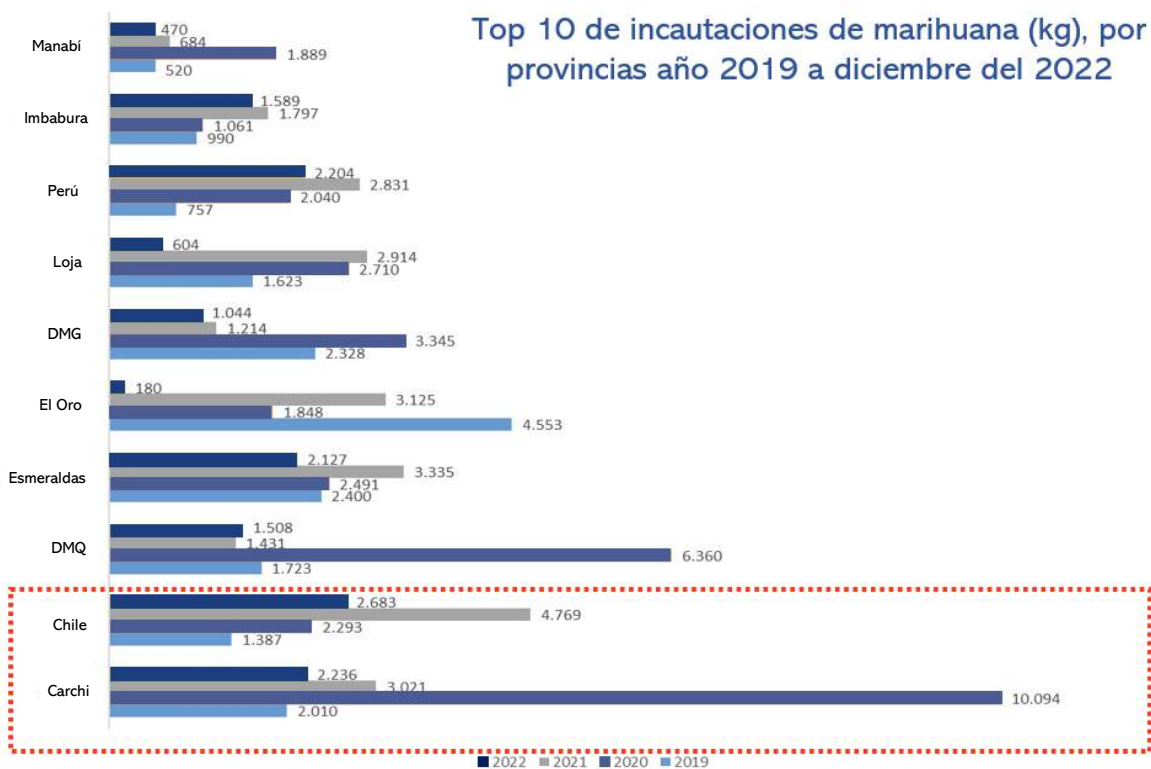


Sobre las incautaciones de marihuana, la Policía Nacional del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas conduce acciones integrales y efectivas para neutralizar y reducir el tráfico ilícito de marihuana. Si bien la pandemia redujo la interacción social y el cierre de fronteras, las incautaciones aumentaron entre el año 2019 al 2020 en más de 11 toneladas (casos ejecutados en la subzona Carchi, y Chile en coordinación internacional), para en el año 2021 registra una reducción cercana a 8 toneladas. Esta tendencia a la baja se mantuvo entre el año 2021 y 2022, con un decremento cercano a las 12 toneladas. La reducción de incautaciones responde a que los GDO se encuentran utilizando otro tipo de rutas para el tráfico ilícito de drogas, como por ejemplo la ruta marítima del pacífico.

Incautaciones de marihuana (kg)

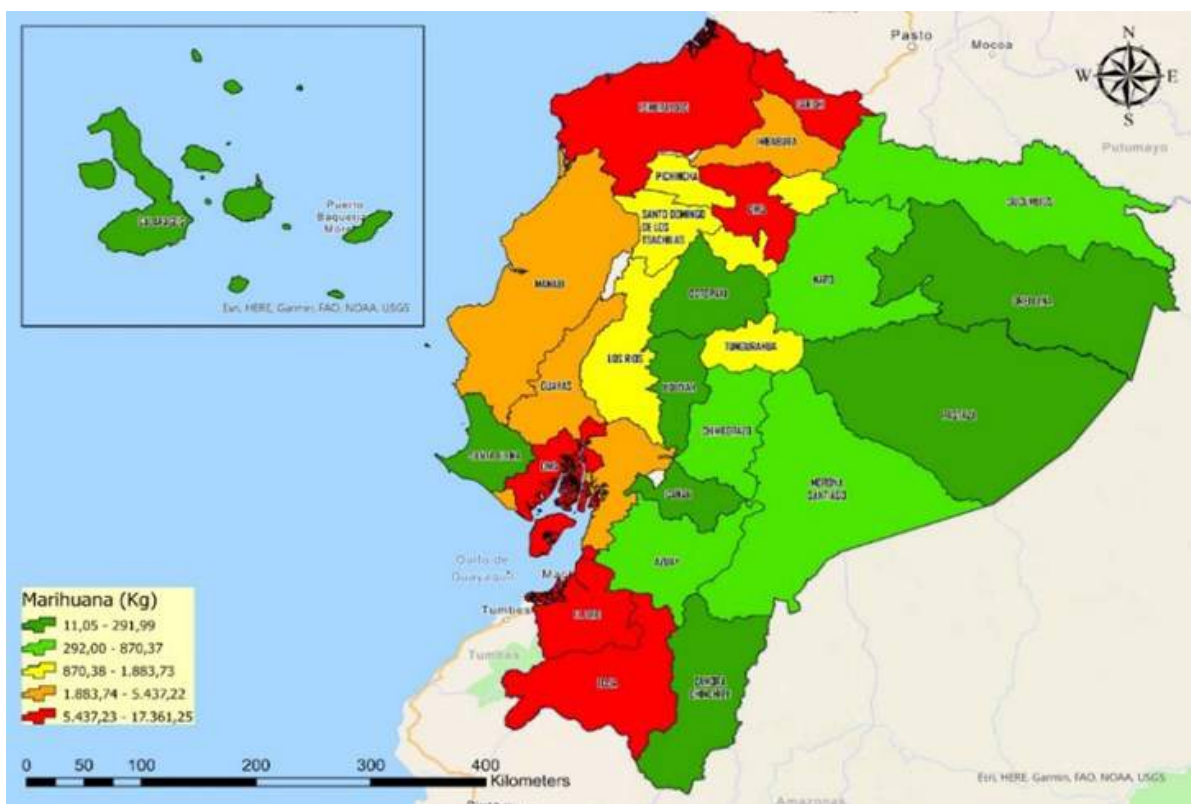


Al comparar las incautaciones de marihuana entre enero del año 2019 a diciembre del 2022, se identificó el top 10 donde se concentra la mayor cantidad de incautaciones. La Subzona del Carchi ocupa el primer lugar, seguido de operaciones coordinadas con nuestros similares de policía de la región con acción operativa en Chile, (mayor consumidor de marihuana en la región), seguido del Distrito Metropolitano de Quito, Esmeraldas, El Oro, Distrito Metropolitano de Guayaquil y Loja, tal como se observa en la siguiente gráfica.



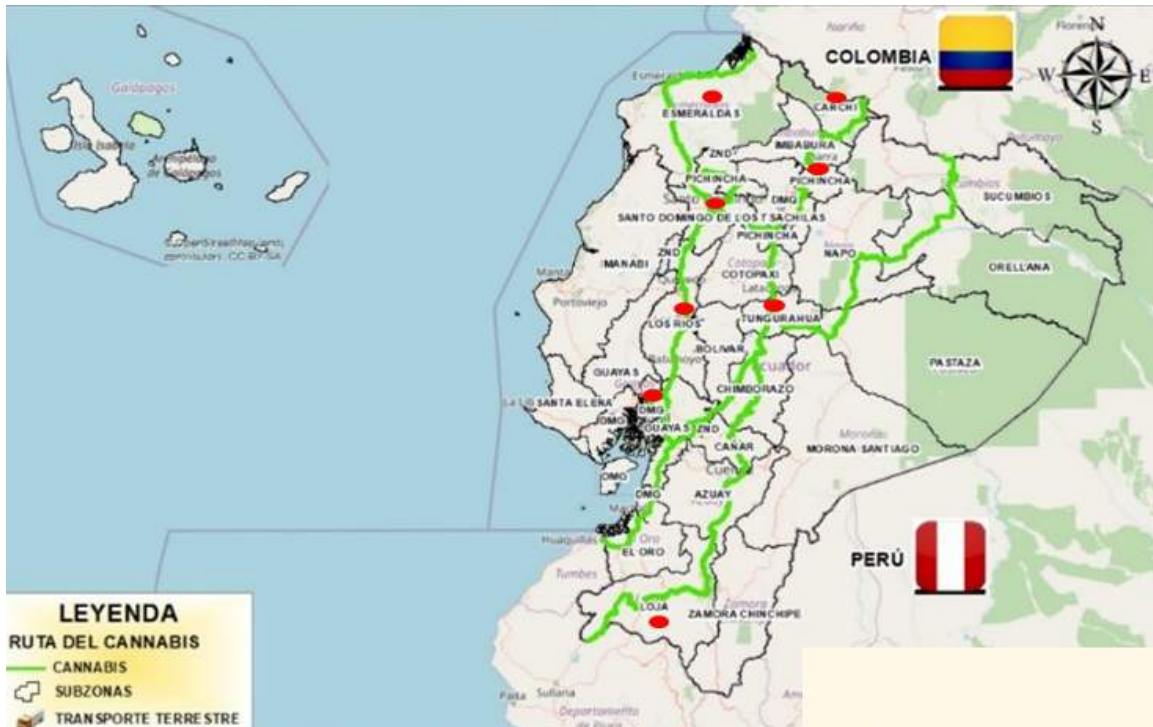
Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

Al analizar el gráfico se observa la concentración de las operaciones antinarcótics, los flujos de transporte y centros de consumo de marihuana a nivel nacional. En lo que respecta a las subzonas fronterizas de Esmeraldas y Carchi, su concentración de operativos responde netamente a reducir el ingreso de estas sustancia para el TCI y TID, las incautaciones realizadas en la Zona 8 - DMG y Zona 9 - DMQ tienen un efecto contrario, puesto que las incautaciones responden a una lógica de consumo interno. En relación a las subzonas de Santo Domingo, Pichincha, Tungurahua y Los Ríos se constituyen como centros de acopio de marihuana para consumo interno en la costa ecuatoriana. En el caso de las subzonas Loja y El Oro se desarrollaron incautaciones que tenían destino a Chile.



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

Mediante el levantamiento de información se ha identificado varias rutas para el transporte de marihuana, iniciando en puntos fronterizos, Esmeraldas y Carchi, y ser transportada a puntos de acopio en las subzonas Pichincha, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos, para su distribución al interior del país (TCI) y tránsito fuera del país para los mercados de consumo internacionales (TID).



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Respecto a los costos por gramo, kilogramo y dosis de la marihuana, la de mayor concentración de THC (creepy) tiene un mayor costo que la variación (chola) menor THC, inclusive triplicando su costo de venta en gramos. Si bien el costo de la dosis no observa una variación significativa entre ambas, el margen de utilidad de la marihuana creepy por kilo genera un rendimiento de casi USD 100 adicionales.

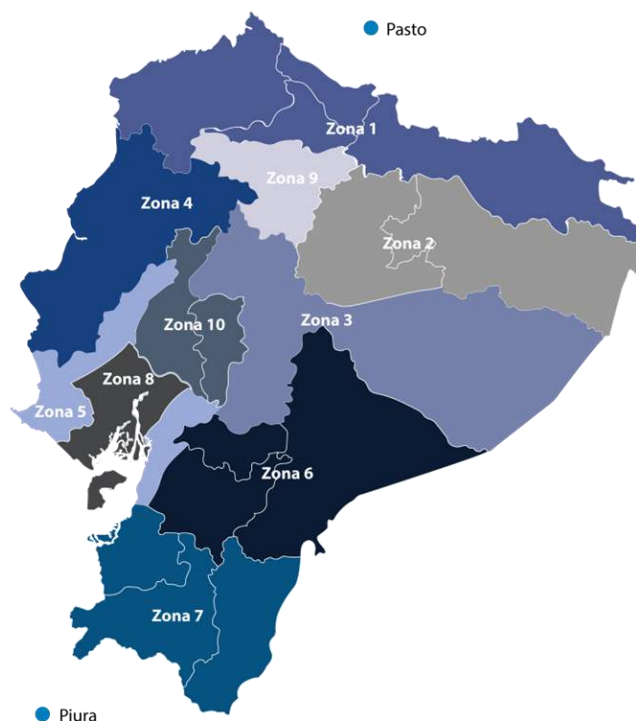
La siguiente tabla realiza un resumen del precio promedio por cada tipo de marihuana (chola y creepy) en Ecuador:

Unidad de medida	Marihuana Chola	Marihuana Creepy
	USD dólar estadounidense	USD dólar estadounidense
Precio kilogramo	638	732
Precio gramo	3	10
Precio dosis	2	3

Fuente: DAI - DNA

Los precios de la marihuana chola y creepy, varían entre la frontera norte y la frontera sur, por su cercanía a los centros de producción, por otro lado, se identifica que los precios más elevados se generan en los distritos metropolitanos, USD 1000 el kilo en el DMQ y USD 1200 en el DMG.

Zona	Marihuana Chola Precio kilogramo	Marihuana Creepy Precio kilogramo
	USD dólar estadounidense	USD dólar estadounidense
Zona 1	150	283
Zona 2	433	600
Zona 3	400	700
Zona 4	255	388
Zona 5	1.375	875
Zona 6	600	938
Zona 7	533	733
Zona 8	1.000	1.000
Zona 9	1.200	1.200
Zona 10	433	600



Por otro lado, la marihuana chola en las Zona 1 (Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas) y Zona 7 (Loja, El Oro, Zamora) tiene un valor promedio inferior por kilogramo que varía entre los USD 150 a USD 533 respectivamente. Igualmente, el precio de la marihuana creepy se ve reflejado en las Zona 1 y Zona 7 que cuentan con Subzonas fronterizas, vecinos con Colombia y Perú, donde su valor promedio por kilogramo oscila de USD 283 a USD 733.

Consumo:

El Informe Mundial sobre las Drogas de 2021(UNDOC), alerta que la legalización del cannabis en algunas partes del mundo parece haber acelerado el consumo diario y las consecuencias relacionadas para la salud, Según dicho informe, la legalización del cannabis en Norteamérica parece haber aumentado su consumo diario, especialmente el de productos cannábicos potentes y sobre todo entre las personas adultas jóvenes. Si bien la legalización ha incrementado los ingresos fiscales y, en general, ha reducido las tasas de detención por posesión de cannabis, los riesgos asociados al uso y consumo problemático a la sustancia suponen una alerta para los Estados.

El Cuarto Estudio Nacional (SETED 2015), sobre uso de drogas en la población de entre 12 y 65 años, determinó que la marihuana es la droga ilícita más consumida en el país. Esta cifra se contrasta con el promedio de edad del primer consumo de marihuana, situado en 15,5 años en Quito y 14,15 en Guayaquil.

Esta concentración entre la prevalencia de consumo en los principales centros urbanos del país tiene una incidencia directa en los precios de los dos tipos de marihuana a nivel nacional. La falta de información actualizada oficial sobre el consumo de drogas en el país dificulta el análisis sobre la variación en la edad de los consumidores, y su incidencia en comparación a periodos anteriores. Sin embargo, el crecimiento demográfico del número de personas jóvenes que han consumido marihuana según la información levantada, en la actualidad ha crecido considerablemente en comparación a años anteriores.

Consideraciones sobre el CÁÑAMO:

El 17 de septiembre del 2019 la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó la reforma del Código Orgánico Integral Penal (COIP) para el uso del cannabis para fines medicinales o terapéuticos como también de cáñamo industrial.

Mediante acuerdo Ministerial No. 109 de 2020, el Ministerio de Agricultura regula la siembra, cosecha, procesamiento, comercialización y exportación de Cannabis no psicoactivo o Cáñamo para uso industrial, cuya concentración de THC (molécula delta-9-Tetrahidrocannabinol) sea menor al 1 % en peso seco.

Además, el 9 de diciembre del 2020 se expide el Acuerdo Ministerial No. 141, el cual excluye al cannabis no psicoactivo o cáñamo industrial de las sustancias sujetas a fiscalización por el Código Orgánico Integral Penal (COIP), de igual forma, en el mismo Acuerdo Ministerial se expide el tarifario de cada una de las licencias necesarias para la importación, siembra, producción, procesamiento, comercialización, adquisición, exportación de cannabis no psicoactivo o cáñamo para uso industrial según corresponda.

La siembra y producción del cannabis de tipo medicinal o terapéutico, estaría favorecido por las condiciones climáticas y de suelo que facilitarían la obtención de tres siembras al año. Los sectores donde cumplen con los requisitos climáticos son Urcuquí–Imbabura, Pichincha-Pacto y Milagro–Guayas, aptas para el desarrollo de estas variedades industriales. Para la región de la Sierra es recomendable el cultivo de variedades de cannabis destinadas para la producción de aceites y, por otro lado, para la Costa se recomienda el desarrollo de proyectos para cáñamo industrial, alimenticio, fibra y otros tipos de aplicaciones, desde el punto de vista de luz solar y perpendicularidad del rayo solar.

Si bien la reforma indica el progreso del Estado para reconocer las propiedades medicinales y terapéuticas del cáñamo, dicha producción requiere un proceso de regularización y vigilancia exhaustiva para evitar potenciales desvíos de plantaciones para uso ilícito. Experiencias relacionadas a la legalización del cannabis en países como Estados Unidos, Canadá y Uruguay han puesto el foco sobre la necesidad de articular esfuerzos interinstitucionales para evitar la venta ilegal y acceso a financiamiento económico por parte de las organizaciones criminales. Por lo cual, desde una óptica de control antinarcóticos se reconoce la importancia de mantener una vigilancia estricta para evitar que dichas plantaciones no generen un mercado ilegal paralelo destinado para el consumo interno.



Nuevas sustancias psicoactivas NSP

Formas de consumo:

Pueden ser usadas por vía intravenosa, de forma oral, fumadas o esnifadas por la nariz. Pueden presentarse bajo diferentes formas como un polvo blanco o amarillo, tabletas, capsulas o diluidas en líquidos.

Sustancias adulterantes o de corte:

Fentanilo, bufedrona, buflomedil, BZP, butilona, cannabinoides sintéticos, dextrometofano, mefedrona, metilona, metoclopramida, metoxetamina, DMA, DOI, 25- α -NBOMe, ketamina, efedrina, cafeína, paracetamol, entre otros.

Las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), se definen como de uso indebido, ya sea en forma pura o en preparación, que no están controladas por la Convención Única de 1961, Estupeficientes o la Convención de 1971, Sustancias Psicotrópicas, estas pueden representar una amenaza para la salud pública.

Estas sustancias no son nuevas invenciones, sino que están disponibles recientemente en el mercado.

Efectos:

Producen estimulación del sistema nervioso simpático con incremento del diámetro pupilar (midriasis), sequedad de boca, sudoración, temblor, tensión mandibular (trismo), movimientos masticatorios o rechinar de dientes (bruxismo) y un ligero incremento de la temperatura corporal. Aumentan la presión arterial y la frecuencia cardíaca (palpitaciones o taquicardia).

Clases y otras denominaciones:

Éxtasis, metanfetamina, anfetaminas, coke, candy, uppers, cruystal, M, pepas, La dietilamida de ácido lisérgico (LSD), ácidos.



Las NSP están clasificadas en 8 grupos de acuerdo con su estructura y características químicas y toxicológicas, tal como consta en la siguiente imagen:



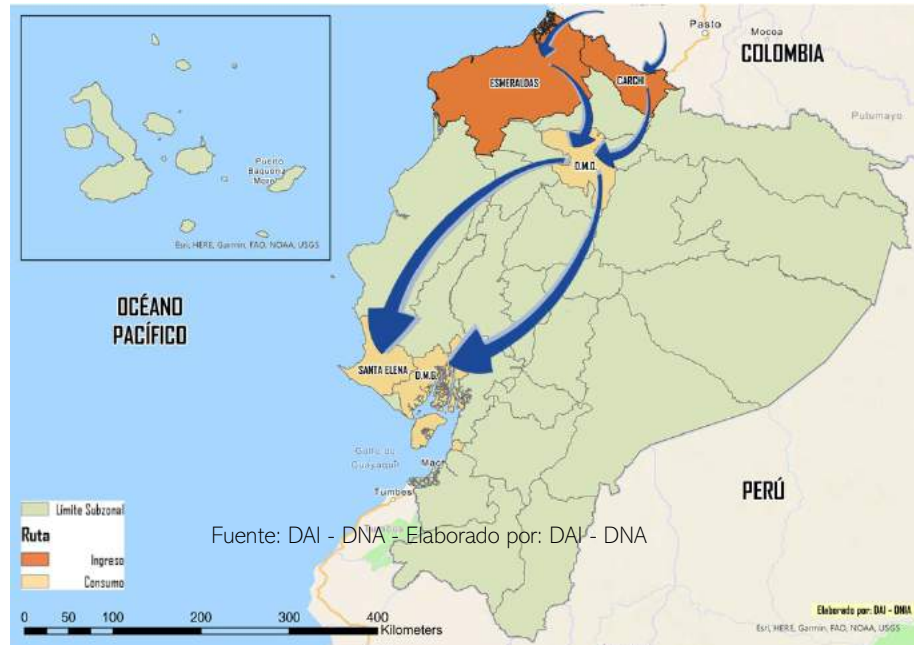
Producción:

Para las Naciones Unidas, las NSP es uno de los problemas más graves en todo el mundo en lo que respecta al aumento en el consumo. Los estimulantes de tipo anfetamínico son las drogas que más se consumen a nivel mundial después del cannabis y los Opioides, con niveles de consumo que a menudo superan los de cocaína. Además del uso de estimulantes de tipo anfetamínico, el continuo crecimiento del mercado de NSP en los últimos años ha pasado a tener mayor atención en la formulación de políticas para reducir el consumo de drogas ilícitas. Cada vez, se observa una relación mayor entre esas nuevas sustancias y los mercados de drogas ilícitas tradicionales, así como las tendencias del mercado de drogas sintéticas que cambian con rapidez de un año a otro.

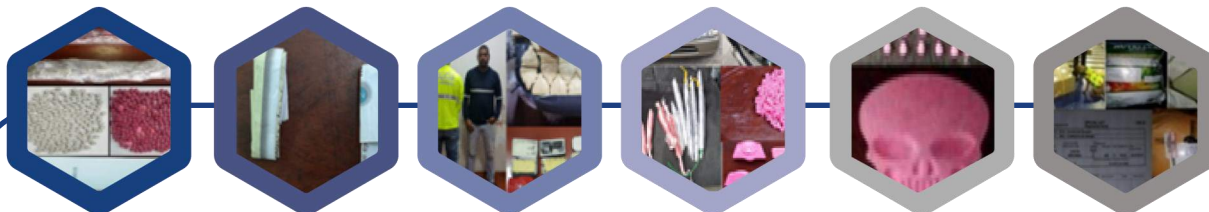
Las sustancias químicas que se emplean en la producción de metanfetamina son extremadamente peligrosas. Algunas son muy volátiles y pueden incendiarse o explotar si no se mezclan o almacenan adecuadamente. Los incendios y las explosiones son riesgos no sólo para los que producen la droga sino también para cualquiera que se encuentre en la zona circundante.

Las rutas utilizadas para el tráfico de NPS son:

- Carchi-Imbabura-DMQ
- Carchi-Imbabura-DMQ-Santo Domingo de los Tsáchilas-Los Ríos-DMG.
- Esmeraldas-Imbabura-DMQ-Manabí-Santa Elena de tráfico internacional obligatoria donde operan organizaciones ilegales conformadas por ciudadanos extranjeros de la región andina.



Dentro de las operaciones antinarcóticos desarrollados en este periodo de estudio, se han podido identificar varias métodos de ocultamiento y camuflaje:



Correos humanos o mulas: adheridas al cuerpo, doble fondo de maletas, doble fondo de zapatos, entre las pertenencias, en prendas de vestir, en aparatos electrónicos.

Encomiendas: víveres, artefactos eléctricos, doble fondo de maletas, en prendas de vestir.

Vehículos livianos: camuflados en los baúles o maletas dentro de las gavetas o portaequipajes, que ingresan por los pasos terrestres desde la frontera norte.

Transporte y distribución:

Las NSP tienen un consumo focalizado debido a sus características diferenciadas. Los diversos métodos de transporte, no reportan incautación representativos en comparación al resto de drogas ilícitas.

Un laboratorio de NSP, es una instalación que posee aparatos y sustancias químicas acoplados en estructuras pequeñas, con insumos de venta libre y económicos, generalmente encontrados en productos farmacéuticos. Con lo cual, los laboratorios de NSP se pueden instalar en cualquier lugar y tienen flexibilidad en la producción por la variación de las sustancias químicas utilizadas y los cortes que se realiza. Sin embargo, la elaboración requiere de una variedad significativa de precursores y procedimientos de síntesis de fácil acceso a dichos químicos.

La fabricación de NSP se realiza mediante síntesis orgánica o reacciones químicas, que bajo ciertas condiciones físicas y con presencia de catalizadores específicos se transforman en otras sustancias totalmente diferentes a las de origen. La forma más frecuente de presentación son los comprimidos con distintos colores y troquelados (círculos y triángulos con diferentes logotipos), aunque ocasionalmente se puede encontrar como cápsulas, polvo y cristales, conocida en algunos países como euphoria, adam, tacha, delfín, pajarito, sol, tulipán, estrella.

En el Ecuador se han encontrado laboratorios de producción de NSP, entre ellos podríamos citar un laboratorio ubicado en el DMQ en julio del 2022 donde se evidencio la producción de LSD y éxtasis.



Fuente: Centro Internacional de Estudios Estratégicos

Caso relevante: El 02 de julio del año 2022, en la Zona 9 DMQ, la Jefatura de Investigación Antidrogas ejecuto la operación denominada "LABORATORIO", donde fue detenido un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, quién utilizaba su domicilio como un laboratorio para la elaboración de droga sintética.



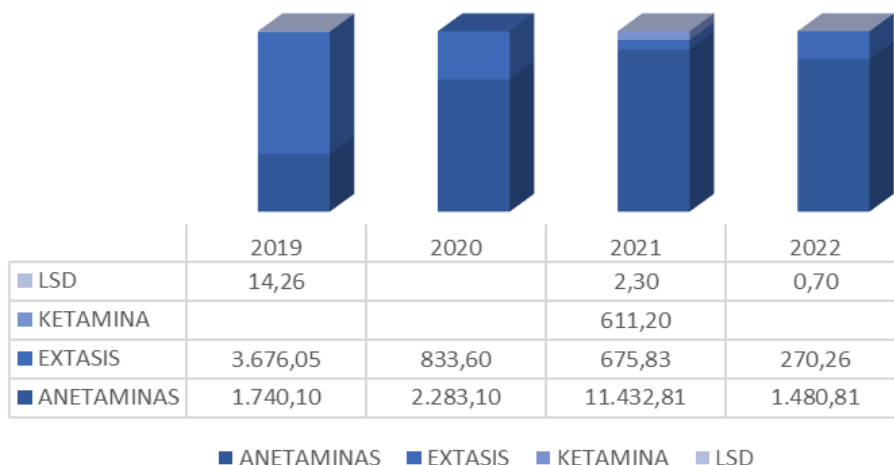
El Ecuador es utilizado para acopiar y enviar NSP a través de aeropuertos hacia los mercados de consumo internacional y en menor escala es desviada al ámbito nacional.

El Tráfico Ilícito de NSP proviene en gran medida de Colombia, productor de estas sustancias a nivel regional y cuyo envío a los mercados de consumo en el exterior se genera a través de las agencias postales. Si bien existe ingreso de nuevas sustancias que provienen de Europa por los aeropuertos internacionales, su relación no es significativa en comparación al flujo de ingreso por vía terrestre desde Carchi frontera con Colombia. Un porcentaje de las sustancias, se destinan a los sectores frecuentados por turistas extranjeros, entre estos el balneario de Montañita ubicado en la Subzona Santa Elena, así como en el DMQ y DMG.

En el Ecuador, entre el 2019 al 2022, se reporta la incautación de 27.912 gramos de anfetaminas, 9.678 gramos de éxtasis y 202 gramos de LSD, evidenciando que en la subzona de Carchi se da el mayor número de incautaciones de estas sustancias a nivel nacional, duplicando las registradas en el DMG durante el periodo de análisis.

Como se observa en el cuadro estadístico en el año 2022 existe un decremento de incautaciones de las NSP en relación a los tres años anteriores.

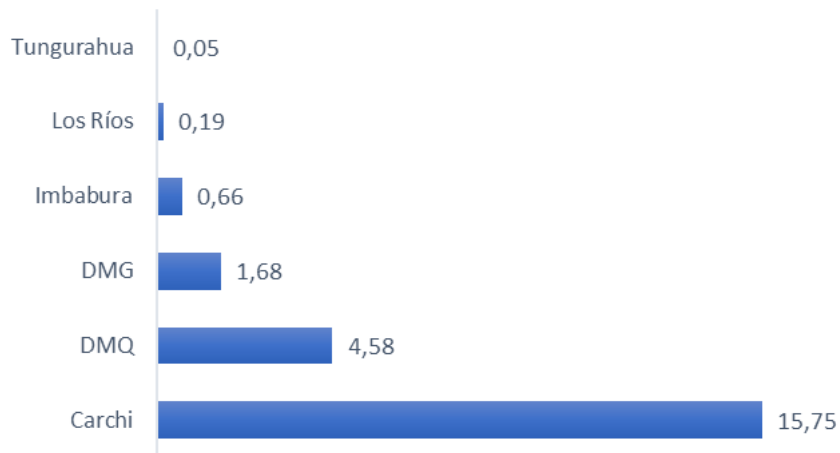
Incautaciones de NSP (GR): 2019-2022



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

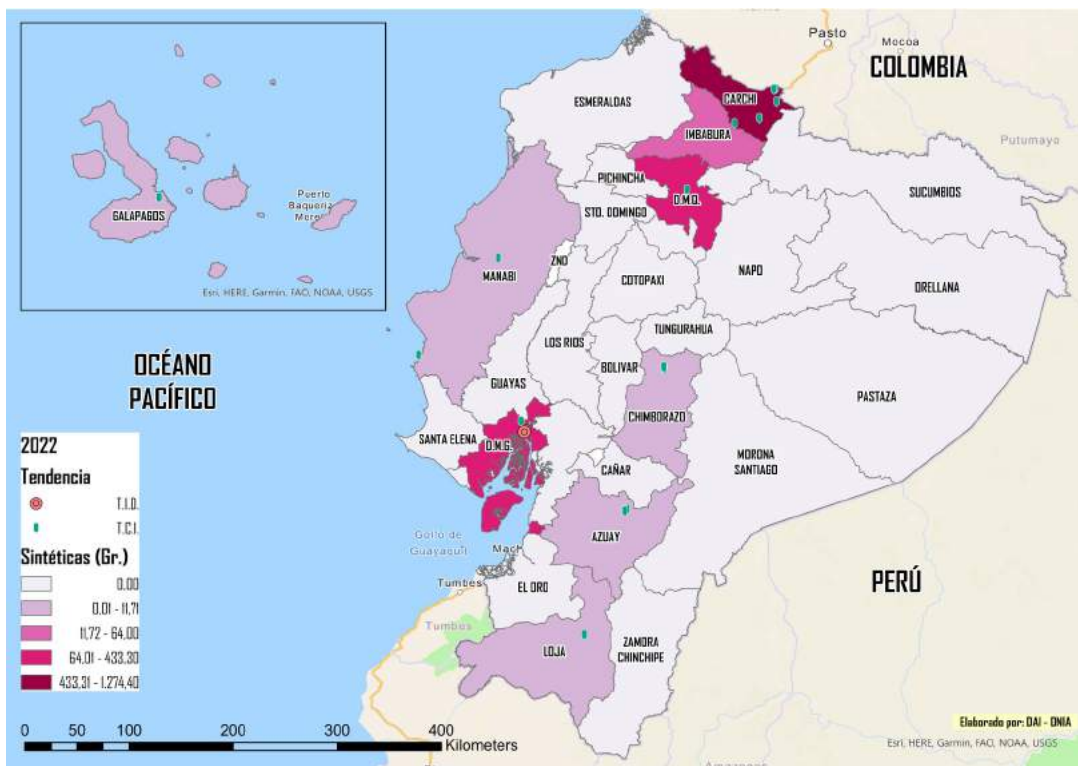
Al contrastar las incautaciones de NSP en el mismo periodo, se observa que los flujos y centros de consumo a nivel nacional son mínimos y se concentran en Carchi, DMQ y DMG y en menor representación en Imbabura, Los Ríos y Tungurahua.

Incautaciones de NSP a nivel nacional



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Las NPS en el Ecuador tiene un valor diferencial de acuerdo a cada tipo, las mismas que son vendidas por dosis, siendo el valor: LSD entre los USD 15 a 25, el 2CB entre USD 10 y 20 dependiendo del corte, el éxtasis entre los USD 15 a 25 y finalmente la metanfetamina en USD 20.



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Consumo de nuevas sustancias psicoactivas:

Las NSP han sido conocidas como “drogas de diseño”, “hierbas euforizantes”, “sales de baño”, “productos químicos de investigación” y “reactivos de laboratorio”. El consumo de estas sustancias están relacionado con problemas de salud, a menudo los consumidores han sido hospitalizados con intoxicaciones severas, evidenciado una serie de suicidios en circunstancias confusas posteriores a su uso. En la población joven se ha identificado un mayor consumo de metanfetamina y éxtasis por su presentación en pastillas.



Efectos del consumo de nuevas sustancias psicoactivas:

Al consumir este tipo de droga el usuario registra extraños comportamientos homicidas y suicidas además de sufrir paranoia y alucinaciones. **La persona se siente aterrorizada y reacciona violentamente ante los demás.** También pueden padecer agitación, insomnio, irritabilidad, ataques de pánico, pérdida de control del cuerpo, problemas para pensar con claridad, vértigo, delirios y depresión.

UNIDAD ANTINARCOTICOS SZ-IMBABURA



Precursores químicos

Se denominan precursores químicos aquellas que se desvían de su curso legal y se utiliza para producir otras sustancias mediante sus compuesto, con el fin de elaborar diferentes tipos de drogas, estos precursores generalmente se encuentran en la industria.

En resumen, los precursores químicos se constituyen elementos fundamentales que cumplen dos objetivos: ser utilizados para la fabricación y para el rendimiento o corte de drogas ilícitas para su comercialización dentro del consumo interno.

Panorama de la problemática y la relación del Ecuador con los centros de producción de drogas

Desde inicios de la década de los noventa, Ecuador ha cumplido un rol fundamental en la provisión de precursores sólidos y líquidos para la producción de drogas ilícitas cuyo destino principal son los laboratorios de procesamiento de cocaína ubicados en el cordón fronterizo colombo-ecuatoriano.

El aumento de la producción de cocaína tanto en Colombia como en Perú, ha originado un incremento en los niveles de desvío de precursores y sustancias químicas en todo el país. La innovación del proceso de transformación de hoja de coca observados en los últimos años, requiere de una mayor demanda de sustancias químicas indispensables para la extracción y refinamiento de la cocaína. En este sentido, la evolución de procesos de producción para la obtención de base, clorhidrato de cocaína, heroína y otros, ha sido notoria en comparación a la infraestructura, elementos utilizados y procedimientos de algunos años atrás.

El desvío de sustancias químicas (sólidas y líquidas) en el Ecuador se ha evidenciado principalmente a través de importaciones fraudulentas, utilizando empresas legalmente constituidas para ser comercializadas en el mercado ilícito y ser trasladadas a los centros de producción de drogas.

Sustancias químicas sólidas como: el cloruro de calcio, permanganato de potasio, hidróxido de sodio. Sustancias químicas líquidas como: acetona, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico éter de petróleo, gasolina.

En el año 2022, se desmanteló dos laboratorios de conversión de pasta base a clorhidrato de cocaína, identificando una alta demanda de precursores y sustancias químicas.

La permeabilidad de la frontera entre Ecuador y Colombia, la red vial existente en el Ecuador, así como la concentración de cultivos y laboratorios de cocaína en los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo, facilitan el apareamiento de nuevos proveedores y rutas para el abastecimiento de precursores químicos en los enclaves productivos de la cocaína.

Durante el periodo de análisis, se evidencia un incremento del tráfico de medicamentos controlados desde Perú, en pequeñas cantidades que sirven como materia prima para la elaboración de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), como es el caso de la ketamina que está siendo trasladada hasta la frontera norte con destino final, los laboratorios de drogas sintéticas colombianos.



El limitado control de la venta de ciertos medicamentos en el Ecuador, facilita el abastecimiento de precursores para la fabricación de la cocaína rosada o 2CB y metanfetaminas, distribuidas como producto final de consumo en Ecuador, Perú y Chile.

Existen NSP que no están sujetas a control como la fenetilamina con propiedades alucinógenas, vendidos como LSD, y que ingresan al Ecuador principalmente por la frontera norte.

Transporte y distribución:

Las Organizaciones delictivas utilizan un método similar de ocultación de precursores y sustancias químicas, identificando un patrón delictivo a través de vehículos pesados como camiones, volquetas, tráiler y furgones para camuflar las sustancias y así evitar ser detectados por los organismos de control. Las investigaciones y distintas incautaciones generadas por la DNA han detectado las siguientes modalidades de ocultación por transporte terrestre:



Camuflado con otros productos o materiales

Camuflado con sustancias agrícolas

Camuflado entre la vegetación propia del lugar

El mejoramiento de la infraestructura vial del Ecuador ha incidido directamente en el incremento de redes de apoyo logístico que facilitan el transporte de precursores y sustancias hacia Colombia.

Según la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (2015), el Ecuador lideraba el ranking de los países con una adecuada infraestructura destinada al desarrollo vial que facilita el comercio y logística de una serie de bienes y servicios. A continuación, se visualiza las principales rutas de transporte de precursores y sustancias químicas en el Ecuador.



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

En los últimos años, se ha observado un cambio en el flujo de precursores y sustancias químicas desviados en el Ecuador. Tradicionalmente, las investigaciones e incautaciones determinaban que estos insumos provenían por vía terrestre desde el Perú, utilizando las rutas El Oro y Loja hacia Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, sin embargo, en la actualidad se evidencia la utilización de los puertos marítimos como las principales rutas de ingreso, de manera legal para luego ser desviada con fines ilícitos.

En el último año se identifica un crecimiento de desvío de sustancias químicas líquidas provenientes de la subzona del Guayas que tiene como destino final los laboratorios de procesamiento de drogas en Colombia.

Debido a la rentabilidad del tráfico de precursores y sustancias químicas entre Ecuador y Colombia, estos han duplicado y triplicado sus costos de venta en mercados ilícitos de acuerdo con el costo y métodos de ocultamiento utilizados por las redes logísticas. A continuación, se detalla la variación de precios de los principales químicos desviados en la frontera norte:

Químicos incautados	Precio lícito en Ecuador	Precio ilícito Ecuador	Precio Ilícito en Colombia
Cloruro de calcio	Saco de 25 Kg. \$ 80	\$120	\$180 A \$200
N-Propil Acetato	Tanque de 180 Kg. \$80	\$150	\$200
Bicarbonato de Sodio	Saco de 25 kg. \$ 50	\$70	\$100
Metabisulfito de Sodio	Saco de 25 kg. \$ 60	\$90	\$120
Ácido Sulfúrico	Tanque de 20 Litros de \$600 A \$1.000	\$1.500 a \$1.800	\$2.200
Ácido Clorhídrico	Tanque de 20 litros de \$800 A \$1.200	\$1.600 a \$2.000	\$2.500
Diésel	1 Galón \$1,75	No determinado	\$2.151

Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

En lo que respecta a incautaciones de hidrocarburos, precursores y sustancias químicas la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas reporta entre enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022 los siguientes resultados:

Precursores químicos líquidos (Lts)				
Precursores	2019	2020	2021	2022
AC Nítrico				35
Ácido Sulfúrico	2.866	2.845		320
Ácido Clorhídrico			6.150	618
AC acético	60	800		
ACE N Propilo	624.594	16	18.735	13.115
Acetona			1.680	
MEK	16.894	3.066	10	
Alcohol				1.320
Total	644.414	6.727	26.575	15.407

Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Hidrocarburos líquidos (Lts)				
Hidrocarburos	2019	2020	2021	2022
Gasolina	2.460	13.439	6.870	
Diesel	9.097	833		
Hidrocarburos		2.475	2.040	
Gasolina avión				724
Xileno				19
Total	11.557	16.747	8.910	743

Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Sustancias químicas sólidas (Kg)				
Sustancias	2019	2020	2021	2022
Cloruro Calcio	90.375	31.099	21.953	66.128
Bicarbonato Sodio	19.443	35.298	5.837	547
Soda Cáustica	81	70		
Carbonato Sodio	1.000	25	1.498	
Acetato de Amonio			25	
Permanganato Potasio	24	28	0	
Hidróxido de Potasio		6.449		
Hidróxido de Sodio			2.455	
Benzodioxol		50		
Metabisulfito de Sodio		25		3.000
Azufre		600		
AC. Sulfúrico		26		516
Total	110.923	73.670	31.768	70.191

Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

En el año 2022, se evidencia los precursores y sustancias químicas líquidos y sólidos desviadas para las etapas de deshidratación previa a la cristalización y disolución del clorhidrato de cocaína son: Cloruro de Calcio y Ace N propilo.

Tipos de precursores químicos líquidos (Lts.) Año 2022		Tipos de precursores químicos sólidos (Kg) Año 2022	
Ac Nítrico	0,2%	Cloruro Calcio	94,2%
Ácido Sulfúrico	2,0%	Bicarbonato Sodio	0,8%
Ácido Clorhídrico	3,8%	Etabisulfito de Sodio	4,3%
Gasolina Avión	4,5%	Ac. Sulfúrico	0,7%
Alcohol	8,2%		
Xileno	0,1%		
Ace N Propilo	81,2%		
Total	100%	Total	100,0%

Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Sustancias químicas emergentes en el Ecuador

Durante los procesos investigativos se han encontrado datos de nuevas sustancias que están circulando dentro del territorio nacional como son: metabisulfito de sodio, N-propil acetato, thinner, levamisol, mismas que requieren fiscalización y mayor control. Cabe mencionar que el metabisulfito de sodio y el N propil acetato se encuentran en lista de vigilancias desde el año 2017. Por otro lado, las sustancias químicas N-propil acetato y metabisulfito de sodio no constan en la legislación como controladas, sin embargo, el Estado ecuatoriano está ejecutando los procedimientos respectivos para incluir en el listado en mención.

Innovación y apareamiento de nuevas sustancias químicas en la producción y corte de drogas ilícitas, ha llevado a promover una actualización de 49 precursores y sustancias químicas específicas en el listado establecidas en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.



Sustancias químicas utilizadas en el procesamiento de pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína

Laboratorio de producción



Laboratorio de conversión (clorhidrato de cocaína)





Sustancias químicas utilizadas para la minería ilegal

En la minería ilegal no se utilizan sustancias químicas controladas, debido a que sus procesos de extracción se realizan mediante el tratamiento de las rocas con fragmentos de oro con cianuro a fin de ablandar la roca y permitir la pulverización de esta para el ingreso a los molinos que separa los metales pesados.

Por ser muy tóxico y nocivo al medio ambiente, el mercurio ha sido reemplazado por el tetraborato de sodio (BORAX) que no es una sustancia química sujeta a control y utilizada con el propósito de minimizar la contaminación del suelo y aguas circundantes. Finalmente, las características físicas del bórax y del bicarbonato de sodio (sustancia química controlada) son muy similares, lo que puede generar confusiones en la identificación organoléptica.

5.

Organizaciones
criminales
vinculadas
al narcotráfico







Organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico

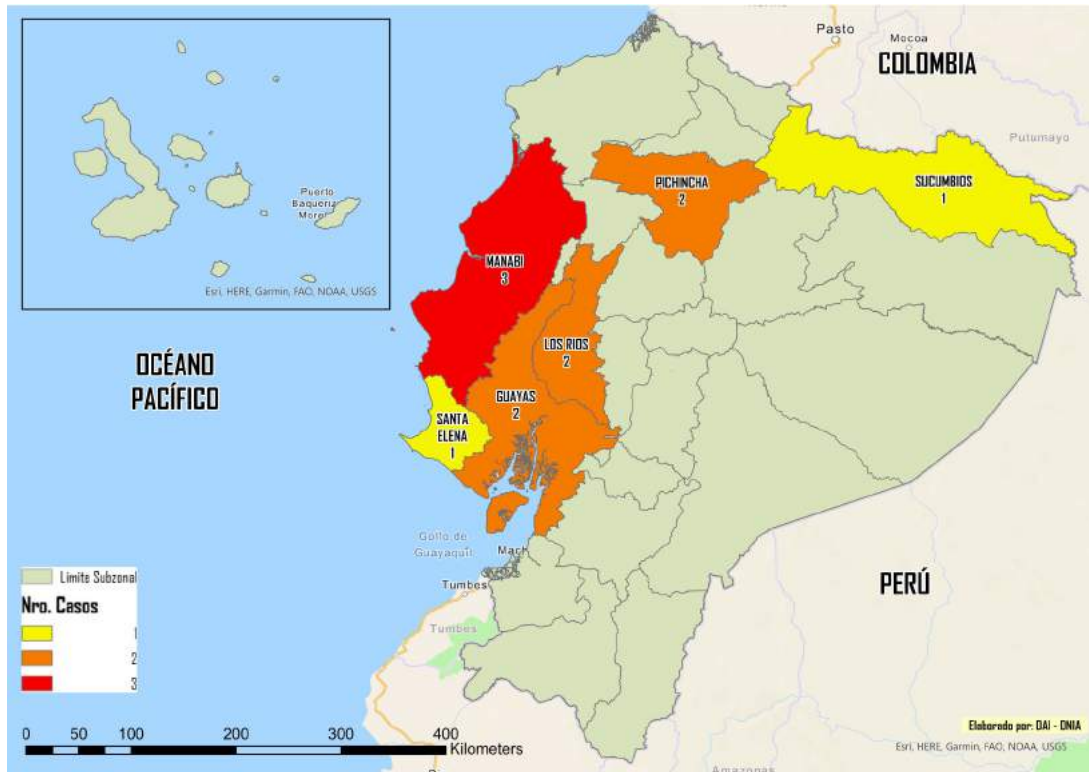
Grupos Organizados Transnacionales que operan en el Ecuador

Cártel de Sinaloa

El Cártel de Sinaloa, encabezado por Joaquín Guzmán Loera, alias el Chapo, tiene presencia en 17 estados de México y 54 países del mundo, La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), del Departamento del Tesoro de Estados Unidos incluyó recientemente a los ciudadanos mexicanos Juan Manuel Álvarez Inzunza, alias Rey Midas y José Olivas Chaidez, alias El Blanco, en su lista de “narcotraficantes con denominación especial” por las ganancias ilícitas asociadas al tráfico de drogas en todo el continente americano.

En Ecuador, el Cártel de Sinaloa registra su presencia desde el año 2003, mediante emisarios o representantes de este grupo organizado, para coordinar la salida de droga a través de aeronaves, lanchas rápidas o Go Fast y contaminación de contenedores con destino a Centroamérica y Norteamérica. Para esta actividad ilícita, el cártel realiza alianzas con diversas organizaciones que conozcan el territorio y mar ecuatoriano para servir como enclaves en el transporte y salida de droga entre Colombia y los mercados de consumo de cocaína. La especialización logística ejecutada desde inicios de siglo, la posiciona como una de las organizaciones con mayor capacidad de distribución de drogas ilícitas a nivel mundial.

Mediante diversas acciones de investigación ejecutadas por la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas, se ha evidenciado la presencia de emisarios del Cártel de Sinaloa en las siguientes subzonas del Ecuador: Sucumbios, Pichincha, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena.



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

Específicamente, el Cártel de Sinaloa tomó relevancia en el Ecuador por la detención del ex capitán de inteligencia del Ejército, Telmo Remigio Castro en 2009, quien inició su alianza con la organización mediante la facilitación del transporte de cocaína producida en Colombia para Centroamérica y México. La ampliación de sus operaciones logísticas que incluyó la contaminación de contenedores y alianzas con organizaciones locales como Los Choneros, se mantuvo hasta su asesinato en diciembre de 2019 en la Cárcel Regional de Guayaquil. A partir de este hecho Sánchez W. alias el Gato y Montenegro C. pasaron a liderar la red y ampliar sus actividades a la producción de drogas ilícitas mediante laboratorios de conversión en el Ecuador. En la actualidad alias Gato es considerado por la OFAC del Departamento del Tesoro de los EE.UU como uno de los principales narcotraficantes del mundo, por su contribución con los principales cárteles mexicanos para traficar cocaína a los EE.UU, convirtiéndose en el segundo ecuatoriano con cargos por ese delito en ese país, además de traficar sustancias catalogadas sujetas a fiscalización al continente europeo (mafia balcánica).

Mafia Balcánica

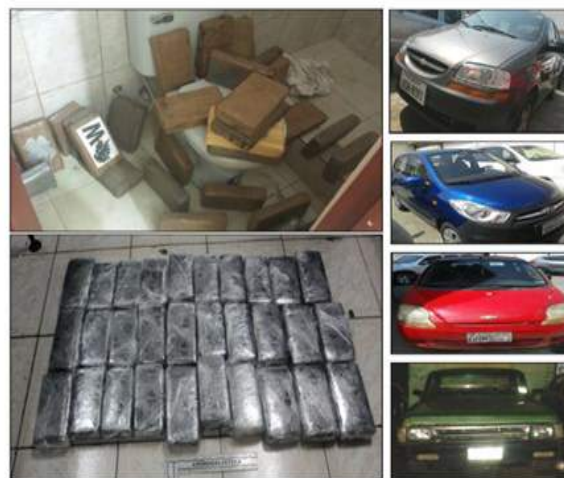
La Mafia Balcánica opera en el este de Europa, en los países peninsulares que están junto a los Montes Balcanes, también llamados cordillera de los Balcanes. Actualmente, esta agrupación transnacional maneja la mayor parte del tráfico ilícito de drogas en el planeta con un 40 %, dividido entre el tráfico de heroína proveniente de Asia Central y el tráfico de cocaína desde América del Sur, los grupos de delincuencia organizada de los Balcanes tienen más de 12 años de operaciones en el Ecuador.

Desde la primera detención de un ciudadano montenegrino en el 2009, se evidenció que este tipo de organizaciones de composición familiar han ampliado su influencia al incluir dentro de sus redes de tráfico de drogas a ciudadanos ecuatorianos, albaneses y kosovares. Actualmente, las organizaciones balcánicas se especializan en la contaminación de contenedores para el envío a través de los puertos marítimos ubicados en el DMG y las Subzonas Guayas y el Oro.

En el 2014 esta organización sufrió un impacto con la ejecución de la operación denominada "Balcanes" en donde fueron detenidos 11 ciudadanos, entre ellos, Murataj Lulezim o Rexhepi Dritan, considerado por Europol como el emisario criminal balcánico más exitoso en América Latina. El modus operandi de esta organización radica en la inmigración de ciudadanos balcánicos con distintas nacionalidades hacia territorio ecuatoriano evitando su registro migratorio y adoptando de manera ilegal la nacionalidad ecuatoriana para coordinar grandes envíos de droga al continente europeo, dejando ver que esta mafia regula y ejecuta todos los eslabones del narcotráfico mediante la contratación de servicios logísticos de salida de la droga al mejor oferente que garantice la llegada a los países de consumo.

Por esta operación, Murataj Lulezim o Rexhepi Dritan, conocido como el Rey de la cocaína, recibió una sentencia de 13 años, por el delito de tráfico ilícito de drogas, cumpliendo su pena en el Centro de Rehabilitación Social Regional Cotopaxi y posterior en el pabellón 6 del Centro de Privación de Libertad del Guayas Zona 8, que según datos de la Unidad de Inteligencia Penitenciaria, estaría bajo el control de los Choneros, siendo posible una alianza con esta organización local para brindar servicios logísticos.

Caso relevante: El 26 de junio del 2014 en la Subzona Guayas, la Unidad de Investigación Antidrogas (UIAN) ejecuta la operación denominada "Balcanes" teniendo como resultado la detención de 11 ciudadanos (8 ecuatorianos, 2 albaneses y 1 kosovar), 277 kilos de cocaína, 104 gramos de marihuana, 27 gramos de heroína y 04 vehículos.



La mafia balcánica ha diversificado sus operaciones hacia el lavado de activos a través de la compraventa de empresas exportadoras, con la obtención de visas de residencia o de inversionistas.

En los últimos años las organizaciones balcánicas, se han concentrado en adquirir empresas con un ranking excelente de exportación para ser utilizadas en el envío de drogas, debiendo señalar que manejan diversas modalidades (contaminación producto, estructura y gancho ciego o Rip Off) y productos lícitos de exportación para contaminarlos. Sin embargo, el patrón característico del modelo exportador del Ecuador ha concentrado sus operaciones en empresas de banano, madera, mariscos y frutales.

El incremento de la violencia por las disputas del tráfico ilícito de drogas en el Ecuador, ha facilitado que las organizaciones balcánicas diversifiquen alianzas estratégicas con GDO locales, optando por un modelo de no exclusividad que facilita generar negocios entre GDO rivales, en razón que estas organizaciones ofrecen un mayor pago por cada kilo de cocaína en comparación a precios internacionales para asegurar el almacenamiento, transporte y ruta de salida segura.

Después de los antecedentes del 2009 y 2014 se evidencian asesinatos y tentativas de asesinatos direccionados a ciudadanos de nacionalidad serbia y albanesa, dejando al descubierto la presencia de estos ciudadano y el incremento de las actividades ilícitas en el país.

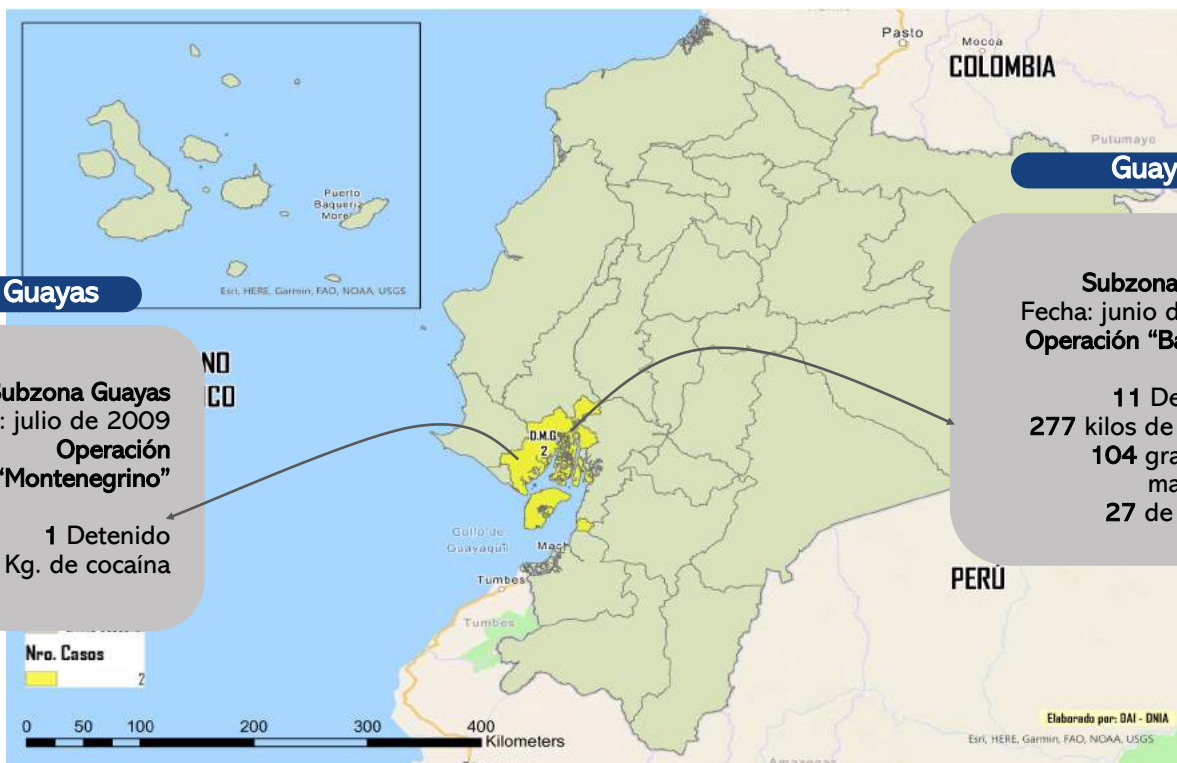
A continuación, se detallan los eventos ilícitos y violentos en los cuales están relacionados ciudadanos balcánicos:



Con relación al ciudadano albanes Ergys Dashi victimado en el DMG en el 2022, según investigaciones estaba relacionado con El Clan Farruku (compuesto principalmente por personas de origen albanés que operan en España, ciudad de Madrid y la Costa del Sol), su atentado habría correspondido a la incautación de más de 2 toneladas de cocaína ocultas en **merluza congelada** en el puerto de Algeciras en enero de 2022 provenientes desde Ecuador, siendo este ciudadano intermediario entre las Organizaciones Criminales europeas y los capos de la droga en América Latina.



Caso relevante : El 20 de enero del 2022, Guardia Civil de España incauta en el Puerto de Algeciras más de 2 toneladas de cocaína oculta en merluza congelada provenientes desde Ecuador.



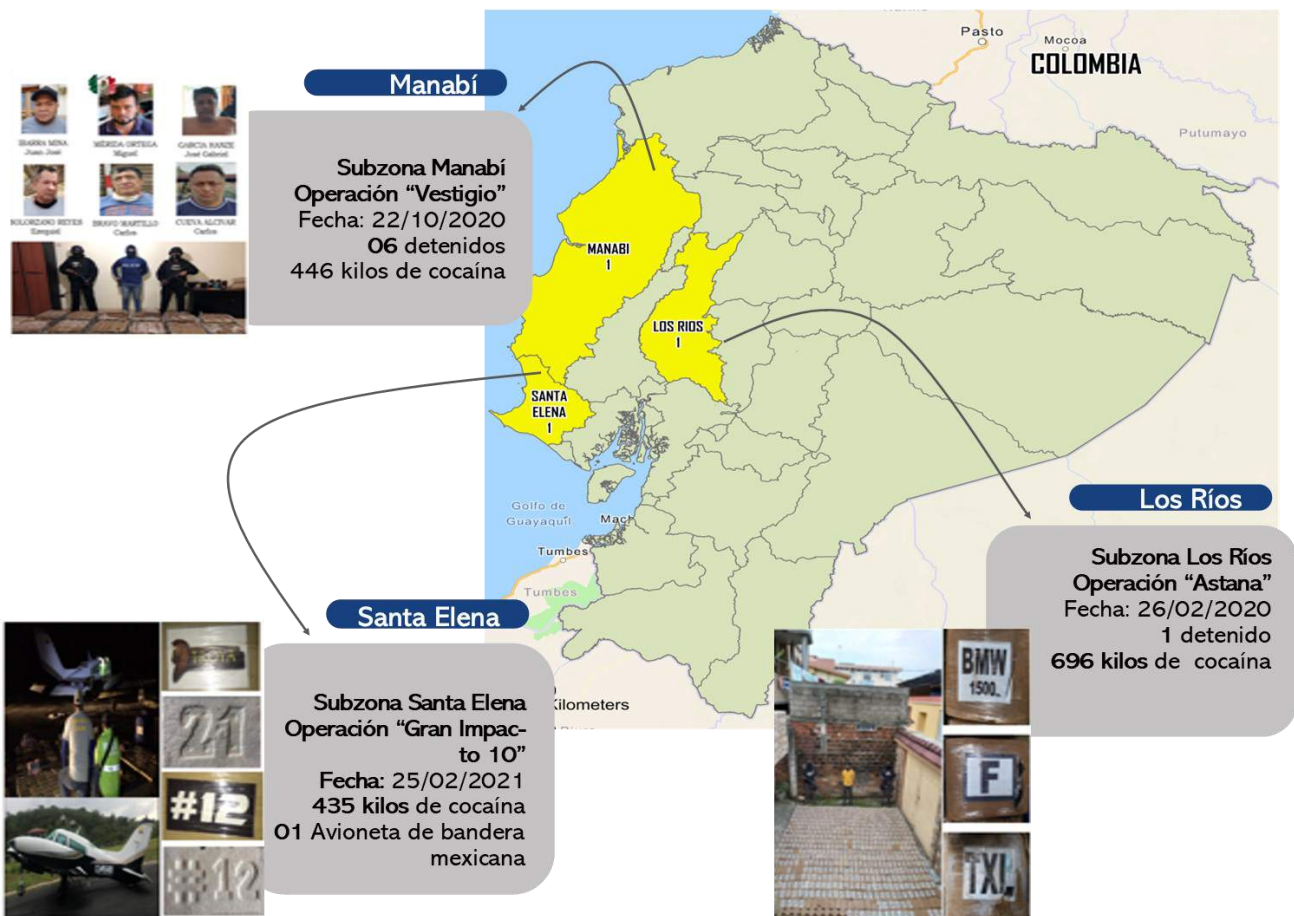
Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

Cártel de Jalisco Nueva Generación

El Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) es un grupo delictivo mexicano, dedicado principalmente al narcotráfico y tráfico de armas. Esta organización liderada por Nemesio Oseguera Cervantes alias El Mencho, es catalogada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos como la organización criminal más peligrosa del mundo.

Para el año 2020 la agencia Antidrogas de los EE.UU Drug Enforcement Administration (DEA) estimó que, el CJNG ejerce influencia en los corredores clave de producción y transporte de droga, teniendo presencia en Centroamérica y Sudamérica. Para ese cártel, Ecuador es considerado un corredor estratégico para el tráfico aéreo y marítimo, mediante contaminación de contenedores, lanchas de pesca artesanal y go-fast. La confrontación entre organizaciones ecuatorianas desde el año 2020 estaría directamente relacionado al posicionamiento y generación de alianzas de estas organizaciones con el CJNG, con el fin de brindar el servicio logístico recibiendo a cambio armas de fuego y drogas ilícitas, lo que ha permitido la expansión y fortalecimiento de las organizaciones locales para el TCI y TID.

Operaciones realizadas por la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas que permitió identificar la presencia del CJNG en el país:



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

Los emisarios o representantes del cártel Jalisco Nueva Generación, han demostrado generar alianzas volátiles con las organizaciones locales, lo que dificulta la construcción de confianza con las mismas, seguido de la similitud de los diversos métodos de venganza entre organizaciones locales por la pérdida de posicionamiento con el cártel mexicano. Esta volatilidad, también ha generado efectos directos en las masacres carcelarias evidenciadas desde el año 2020, como la semejanza de eventos criminales ejecutados por este grupo organizado transnacionales (decapitados, cuerpos colgados en puentes), con eventos de mayor incidencia en el DMG donde se concentran los puertos marítimos más importantes.

Grupos delictivos organizados ecuatorianos

Los Choneros

Los Choneros es una de las organizaciones delictivas más antiguas del Ecuador, surgieron en Manta en 1998, liderada por el ciudadano Jorge Bismark Véliz España (+) alias Chonero o Teniente España, inicialmente esta organización se dedicaba al microtráfico, siendo su principal rival los Queseros liderada por Carlos Jesús Cedeño Vera, quien debido al control territorial generaron disputas de poder, lo que conllevó a planificar una balacera donde se produjo el asesinato de la esposa e hijo de alias Chonero, desatándose una guerra entre las organizaciones, dejando como resultado la exterminación de los Queseros. Para el 2003, los Choneros se apoderaron completamente de la ruta del tráfico de drogas en la subzona de Manabí, encargándose de los traslados de droga desde Colombia hasta la zona costera del país.

Pero cuatro años más tarde en el 2007 fue asesinado alias Chonero en la subzona de Santo Domingo de los Tsáchilas y asume el liderazgo Jorge Luis Zambrano González alias JL o Rasquiña, quien según la página del Consejo de la Judicatura fue detenido por primera vez en el 2005 junto a alias Chonero por el delito de narcotráfico; Al llegar al liderato JL o Rasquiña provocó que su accionar delictivo se amplíe a actividades como: extorsión, robo, tráfico de armas y actividades de sicariato, pero en el 2011 fue detenido junto a otros miembros de la organización por la muerte del ciudadano Jairo Carreño Mendoza, recibiendo por el Tribunal Sexto de Garantías Penales de Manabí una sentencia de 25 años de prisión, siendo trasladado al Centro de Rehabilitación No. 2, conocida como La Roca, donde escapó en febrero del 2013, pero meses más tarde fue recapturado en Bogotá/ Colombia tras un trabajo conjunto entre las dos policías.



JL o Rasquiña pese a tener una sentencia y estar involucrado en varios hechos violentos dentro de la cárcel, su sentencia fue reducida en el 2019 por un Juez de Garantías Penales del Guayas quien redujo a siete años, lo que permitió al líder de la organización salir en prelibertad en junio de 2020 por haber cumplido una pena por Delincuencia Organizada bajo procedimiento abreviado y el 90% de la pena por asesinato.

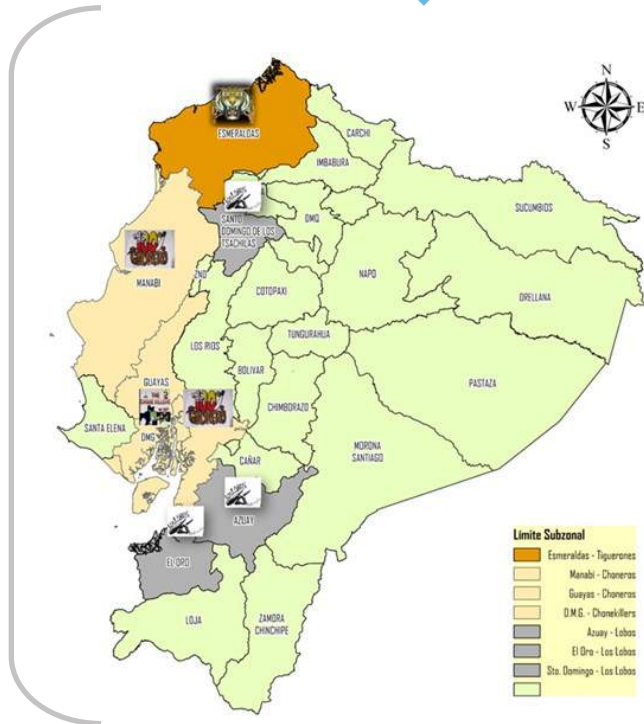
El tiempo que transcurrió en prisión no fue impedimento para que alias JL o Rasquiña continuara liderando esta organización criminal y dirigiendo sus actividades ilícitas, al contrario, logró reclutar más integrantes lo que permitió el surgimiento de nuevos subgrupos criminales como los Tiguerones/ Esmeraldas y parte del DMG; Lobos: Azuay/El Oro/Santo Domingo de los Tsáchilas y los Chone killer en el cantón Durán/DMG, quienes realizan actividades de TCI y delitos comunes. Todas estas organizaciones rendían cuentas y lealtad a JL o Rasquiña., pero el asesinato en diciembre del 2020 se desató una ola de violencia en los centros de privación de libertad y en las subzonas como: Guayas, Manabí, El Oro, los Ríos y Santa Elena, teniendo como resultado una dispersión de las actividades delictivas, en la actualidad José Adolfo MACIAS VILLAMAR (a) Fito líder de los Fatales y Junior Alexander ROLDAN PAREDES (a) JR líder de los Águilas, ambos comandan Los Choneros. Por otro, se observa la fusión de Los Lobos, Los Tiguerones, Chone Killers convirtiéndose en contrincantes de los Choneros, quienes buscan en la actualidad expandir su actividad criminal a nivel nacional.



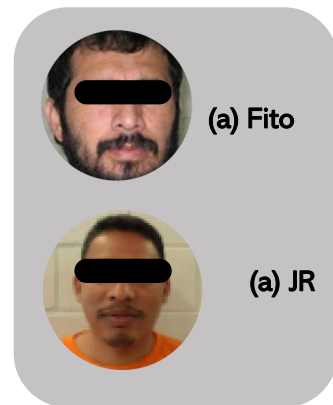
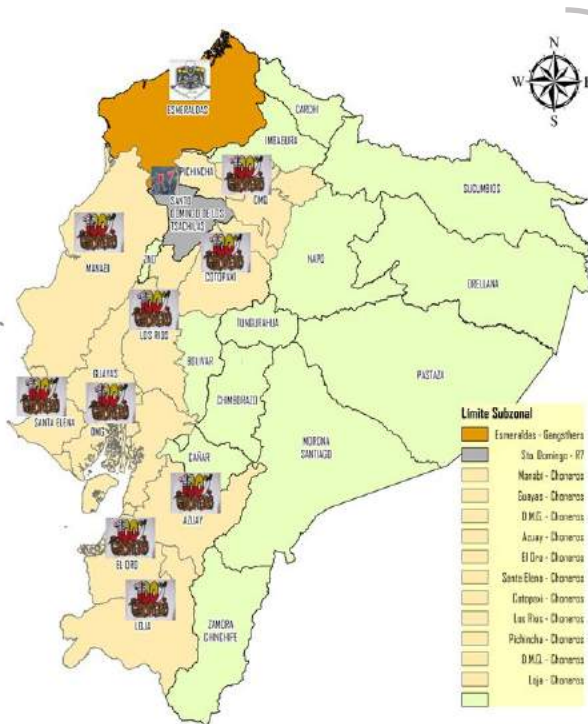
+ JORGE LUIS ZAMBRANO GONZALEZ
(a) JL o Rasquiña

LÍDER CHONEROS y de células de Lobos, Chone Killers y Tiguerones

Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA



La Organización Fatales se concentran en la Subzona Manabí, esto con relación a las operaciones antidrogas, mientras que los Águilas en el cantón el Triunfo perteneciente a la Subzona el Guayas, pero fusionados como Choneros tienen presencia en DMQ y DMG, Subzonas: Pichincha, Cotopaxi, Manabí, Santa Elena, Guayas, Los Ríos, El Oro, Azuay y Loja, mientras que en Esmeraldas con el auto denominativo Gánster y en Santo Domingo de los Tsáchilas como R7, este desplazamiento a nivel nacional a provocado enfrentamientos con sus adversarios dentro y fuera de las cárceles por el control del TID y TCI.



Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

Subgrupos de Los Choneros

GDO Gángster

Este grupo delictivo es un brazo armado de los Choneros, controlado por alias Fito y liderada en la actualidad por QUIÑONEZ CAMACHO J. W (a) Sayayin., se concentran sus operaciones en la subzona de Esmeraldas mediante el cometimiento de varios delitos como: TCI, extorsión y tráfico de armas. Los lugares de mayor incidencia son: Isla Luis Vargas Torres, Santa Martha y su principal rival los Tiguerones debido a la disputa por el control del ingreso de la droga proveniente desde Colombia, causando altos índices de violencia.



GDO R7



Es un brazo armado de la organización los Choneros. Surge de la alianza entre los denominados Punto 40 y Latin King de la Subzona de Santo Domingo de los Tsáchilas. Están dedicados a diversos delitos como: TCI, sicariato y robos. Esta organización es liderada por el ciudadano ANCHUNDIA F. M. más conocido como alias Anchundia, ex miembro de la banda conocida como los Gatos Secos que operaba en Pedernales/ Manabí, territorio que en la actualidad le correspondería a esta organización. La organización pinta grafitis para delimitar sus territorios con calaveras haciendo alusión a la muerte, armas y dinero como también la imagen del narcotraficante Pablo Emilio Escobar Gaviria.



Al líder de esta organización, se le atribuye dos eventos violentos ocurridos en las cárceles del Ecuador. El primero el 03 de abril de 2022 en la cárcel de Turi donde ocurrió una revuelta en contra de alias Ariel perteneciente a los GDO Lobos que dejó 20 PPL fallecidos, siendo trasladado los dos cabecillas de las bandas delictivas a la cárcel de La Roca, pero debido a una medida cautelar otorgado a alias Anchundia fue trasladado a la cárcel de Santo Domingo de los Tsáchilas, producto del traslado se generó una rivalidad entre R7 y Alias Cuyuy, ocasionando la segunda revuelta en mayo del 2022, dejando como resultado 44 reclusos fallecidos (entre ellos alias GOYO el secuestrador de la hija de alias Fito siendo evacuado nuevamente alias Archundia a la Roca por su seguridad.



Caso relevante: El 28 de noviembre del 2022, la Jefatura de Investigación Antidrogas de la Subzona Santo Domingo de los Tsáchilas ejecuta la operación Retorno, donde se logra desarticular un brazo operativo de la estructura delictiva denominado "R7", siendo su centro de operaciones el Cantón Santo Domingo, sector de la Coop. Rumiñahui. La organización se dedicaba a actividades de acopio, distribución y de droga para TCI.

Dentro de los resultados se encuentran: tres detenidos, 4. kg de marihuana, 491 gramos de cocaína, 1 arma de fuego y 7 municiones.

Trilogía: The Chonekiller, Tiguerones y Lobos

Esta trilogía nace con el fallecimiento de alias JL o Rasquiña a raíz de una alianza entre varios subgrupos emancipados de los Choneros para facilitar a los Grupos Organizados Transnacionales un servicio logístico: acopio, seguridad y salida de la droga. Esta alianza contaba con el financiamiento del ciudadano Leandro Norero (+) para fortalecer sus operaciones e incrementar el desplazamiento a varias Zonas y Subzonas del Ecuador. En la actualidad esta alianza tiene el mayor despliegue criminal a nivel nacional.

Su modus operandi se identifica por la utilización de prendas policiales, agentes de tránsito y falsificación de identidad de funcionarios de entidades públicas para poder insertarse en los territorios y eliminar a sus objetivos, mediante el empleo de violencia desmedida con armas largas de fuego.



(a) Hebreo o Trompudo
Líder Chonekillers

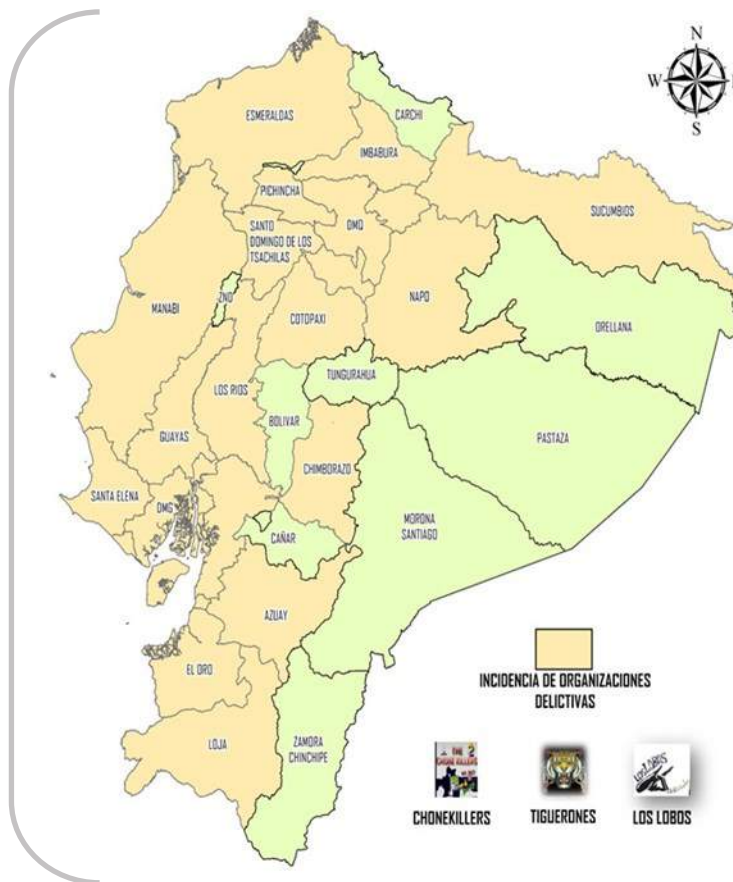


(a) Tuerto o Pipó
Líder Los Lobos



(a) Negro Willy
Líder Tiguerones

Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA



The Chone Killers

The Chone killers (asesinos de Chone) está liderada por los hermanos: Camacho T. I. alias Trompudo o hebreo y Camacho A. B. alias Ben 10; En primera instancia, se hicieron conocer por ser el brazo armado de los Choneros, luego de su emancipación se dedicaron al TCI, extorsiones o vacunas, robos a personas y de vehículos. Concentran sus actividades en el cantón Durán excepto el sector Cerro las Cabras que está controlado por alias Llorón quien es auspiciado por la organización los Águilas (Choneros).



La ambición de esta estructura por acaparar todo el cantón Durán ha desatado un sin número de hechos violentos como descuartizamientos a quienes no quieren ser parte de esta. Esta organización cuenta con subgrupos denominados capítulos, quienes son responsables por sectores de sus actividades ilícitas, a quienes le otorgan un nombre en base al lugar o el líder, entre los que se han identificado como: La Floresta, el Toque The Chone killer BEN 10- RECREO - La M (considerándose el capítulo más fuerte de la estructura), Kilombo (liderado por alias Bob Marley).



Los miembros de la organización utilizan como identidad los dedos cruzados, lo que para ellos significa que el mayor protege al menor o el fuerte protege al débil, además de la bandera de Puerto Rico que significa el país de origen de su máximo líder Carlos alias La sombra. Los grafitis elaborados por esta organización para marcan territorio y hacen que sean visibles desde el líder hasta los de menor rango de acuerdo con sus alias.



The Chone killer en la actualidad tiene un brazo armado que se dedica a vigilar su territorio y ejecutar muertes selectivas a quienes vayan en contra de sus códigos, cuentan con sus prOprios armeros para el mantenimiento de las armas de fuego y entre sus códigos está el de ayudar económicamente cuando uno de sus miembros es detenido para pagar los honorarios de la defensa.

La emancipación de Los Choneros en 2020, llevó a escalar su posición de una organización local a una especializada en brindar servicio logístico a los grupos organizados transnacionales del narcotráfico. Para esta jerarquización, Leandro Norero alias Norero, jugó un papel trascendental por su relación como ex miembro de la organización Los Ñetas.



Caso relevante: El 21 de abril del 2022 la Unidad Nacional de Investigación Antidrogas con Coordinación Europea (UIACE) ejecutó la Operación denominada Gran Impacto 9 contra la organización The Chone Killer. La operación dejó como resultado la detención de 22 ciudadanos ecuatorianos, 03 armas de fuego, 32 municiones, 04 vehículos. Estos ciudadanos estaban relacionados con el TID y TCI, robo a personas y especialmente muertes violentas con la característica de la decapitación, además de la colocación de artefactos explosivos (dinamita) en entidades Judiciales en abril del 2022.

Aparecieron en el DMG en el año 2017, como un brazo armado de Los Choneros, sus actividades se concentran en el Distrito Nueva Prosperina, que abarca el sector denominado Socio Vivienda, cometiendo delitos de TCI, robo a domicilio, asaltos y extorsiones. Si bien la organización tenía un alcance local (tipo pandilla), el liderazgo de los hermanos Alcívar Bautista W. J. alias Negro Willy, Alcívar Bautista A.I alias Ronco y Alcívar Bautista L.E. alias Puya, llevó a que la organización expanda sus operaciones de tráfico de drogas y armas a Esmeraldas, por ser la Subzona de nacimiento de estos líderes. En la actualidad los Tiguerones mantienen una disputa directa con la organización Gánster pertenecientes a Los Choneros.



Actualmente la organización tiene mayor presencia en la Subzona Esmeraldas, Manabí y el DMQ.

Los Tiguerones han logrado penetrarse en instituciones del Estado como el Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Policía Nacional, FF. AA y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su alcance se evidenció con un futbolista perteneciente al Barcelona Sporting Club a quien según las investigaciones el ciudadano en mención era quien recibía información para ordenar varios sicariatos.

Su principal líder alias Negro Willy, trabajo como Agente de Seguridad Penitenciaria (ASP), en la Penitenciaría de Guayaquil, a quien se le atribuye en la fuga perpetrada el 27 de mayo del 2019 de los ciudadanos Alcívar Bautista alias Puya, detenido por el delito de asesinato, de Domínguez Lleven H. de nacionalidad mexicana detenido por el 29 de julio del 2017 en las Islas Galápagos por el delito de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y de Suarez Román G. J., detenido por suplantación de identidad, con este hecho se determinó el nexo inicial con carteles mexicanos, lo que fortaleció a esta organización considerándose una de las más peligrosas del Ecuador.

Caso relevante: El 11 de marzo del 2022 La Unidad Contra el Tráfico para el Consumo Interno (UCTCI), ejecutó la operación denominada Gran Impacto 06 en la Subzona Esmeraldas y DMQ, donde se desarticuló un brazo operativo de los Tiguerones, quienes eran financiados por un miembro activista del grupo político de Esmeraldas denominada nueva generación, la operación dejó como resultado la detención de 08 ciudadanos, 01 laboratorio con una capacidad de producción de hasta 1 tonelada por semana y varias sustancias químicas, 08 armas de fuego.

Con esta operación se evidenció que la organización se abastecía de pasta básica de cocaína en Tumaco/Colombia para luego purificarlo en territorio ecuatoriano.



Esta organización originaria de la Subzona Azuay, nace en 2019 bajo el liderazgo del ciudadano Chavarría W. G alias Pipo o Tuerto, quien llega a ser parte de Los Choneros cuando permanecía recluido en el Centro de Rehabilitación Social El Turi. Tras obtener su prelibertad en el año 2019, se radica en la Subzona Santo Domingo de los Tsáchilas donde se une al clan familiar Franco Cedeño para coordinar sus actividades ilícitas. La relación con alias JL o Rasquiña determinó el ascenso de Los Lobos durante esos años, al punto de que alias Pipo proporcionaría hombres para la seguridad personal de alias JL o Rasquiña.



Esta organización inicia sus actividades ilícitas con robos, extorsiones y TCI en los CPL de el Turi y de la Subzona El Oro. Después de las masacres perpetradas, en los Centros de Privación de Libertad en los años 2021 y 2022, el Estado dispone separar a los miembros de esta organización y trasladarlos a los diferentes CPL a nivel nacional. Esta acción coadyuvo a la expansión de sus operaciones en las Subzonas Imbabura, Pichincha, Chimborazo, Los Ríos, Napo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santa Elena, El Oro, Azuay y Loja., ejerciendo violencia hacia los clanes familiares independientes, donde mediante amenazas e intimidaciones logran que sean parte de esta estructura caso contrario los victiman.

A raíz de los eventos en los centros carcelarios, se reporta el fallecimiento del ciudadano Chavarría W. G alias Pipo, quien registra como fecha de defunción el 23/02/2021 a causa de COVID-19. Sin embargo, se presume que alias pipo habría falsificado un acta de defunción como estrategia para despistar a sus enemigos y autoridades.

Caso relevante: El 25 de mayo de 2022 la Unidad de Investigación Antidrogas (UIAN) ejecutó la operación denominada Despegar, mediante la cual se desarticuló a una estructura conformada por ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana y colombiana quienes conjuntamente con su círculo familiar y societario, habrían introducido al sistema financiero nacional un aproximado 4.000.000,00 de dólares que provendrían de actividades relacionadas con el TID. La operación dejó los siguientes resultados: 07 detenidos entre ellos alias Norero, 52 paquetes en fajos de 100 dólares americanos, 42 piezas tipo lingotes de oro, joyas y relojes de alto valor económico, 6 armas de fuego y un número considerable de municiones.





Esta organización aparece en Ecuador bajo el nombre de Los Cubanos, iniciando sus actividades ilícitas en el sicariato, actualmente se dedica al TID y TCI, extorsiones y robos. Los Lagartos fue liderado por los hermanos Poveda Salazar alias Caimán (+), alias Metralla (+), quienes fueron victimados en diferentes fechas y lugares, con la muerte de alias Cubano en el año 2019 decapitado en el Centro de Rehabilitación Social de Cotopaxi, asume el liderato el ciudadano Mantilla Ceballos G. F alias Gorras y estuvo al frente de la organización hasta el año 2020 falleciendo a causa de COVID 19.

Actualmente esta organización está liderada por su hermano Mantilla Ceballos C. alias Choclo, quien controla desde el Centro de Detención Provisional (CDP) las actividades ilícitas de la organización, la presencia de murales en donde se han evidenciado grafitis con la leyenda “Los lagartos, hasta el fin del mundo” delimitan su accionar en el Sector Sur del DMG, específicamente en los sectores conocidos como Punta Arrecha y Ciudad Pérdida, situados al pie del Estero Salado, siendo estos lugares estratégicos por su conexión con dos de los puertos marítimos más importantes del país.

Su modalidad para operar en el Estero Salado es mediante la utilización de embarcaciones de menor envergadura para transportar la droga hasta los buques de carga que salen de los puertos marítimos con destino a Centroamérica, Norteamérica y Europa, mediante la modalidad de “Rip Off” o gancho ciego. La organización controla esta ruta y cuenta con su brazo armado compuesto en su mayoría por menores de edad nativos del sector Guasmo Sur, el reclutamiento de menores de edad tiene como objetivo entrenarlos para el manejo de armas de fuego de corto y largo alcance con el fin de enfrentar a las organizaciones que pretenden acceder a este territorio. En relación a los sicarios que pertenecen a esta organización la cantidad de asesinatos ejecutados les otorga una numeración, llegando a ser el 01 el que más muertes violentas suma en su historial delictivo.

Sin duda alguna ese sector es considerado el sector más peligroso del país, debido a sus bajos niveles de escolaridad, falta de fuentes de trabajo y otros factores sociales provocando que gran número de familias se dediquen a actividades ilícitas como el TCI.

Caso relevante En agosto del 2021, En el Sector del Guasmo Sur se ejecutó una operación donde se desarticuló un brazo operativo de esta organización, dedicada al sicariato, acopio, distribución y expendio de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, con los siguientes resultados. 12 ciudadanos, 02 armas de fuego, 430 gramos de heroína y 273 gramos de cocaína.



Nacen como una banda callejera fundada en 1940 en Estados Unidos. La organización se extendió por algunos países como México, República Dominicana, Puerto Rico, Colombia, Ecuador y Cuba.

En Ecuador despuntó en los años 90, luego de un proceso de negociación con el Estado, se **reinsertaron a la sociedad** en el 2007 gracias al tratado que tuvieron con el gobierno de ese entonces. Su presidente o representante en el Ecuador el ciudadano Manuel Zúñiga alias King Majestic fue asesinado el 14 de mayo del 2022 en el DMQ, Sector Valle de Los Chillos en Pichincha, se presume que el asesinato fue planificado por los GDO los Lobos, por no alinearse a esta organización.



Sin embargo, existen fracciones de los Reyes Latinos quienes continúan inmersos en la violencia criminal mediante los delitos de robo, sicariato, tenencia ilegal de armas y TCI, principalmente en los Distritos Esteros, 9 de octubre, Ceibos y Durán en el DMG; en la actualidad están liderados por MACIAS C. M. alias diablo.

Se conoce que esta organización se mantendría neutra en la idea de ser parte de Los Choneros o a su vez a la trilogía de The Chone killer, Tiguerones y Lobos.

Caso relevante: El 23 de septiembre del 2021, la Unidad Contra el Tráfico Para el Consumo Interno, ejecutó en el DMG, un operativo antinarcoóticos obteniendo como resultado, 01 detenido perteneciente a la organización Latin King con 10,8 gramos de cocaína y 21 gramos de marihuana.



GDO operando desde los centros de privación de libertad

En el Ecuador según datos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) existen 37 centros de privación de libertad y 11 centros de adolescentes infractores, donde se encuentran 31.910 PPL hasta el 02 dic 2022, siendo la capacidad de la infraestructura para 30.169; existiendo un hacinamiento en porcentaje de 5,77%.

De acuerdo al informe del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH) acerca de la crisis carcelaria en el Ecuador, indica que los delitos por la cual los PPLs fueron ingresados en el año 2021, son los **relacionados con drogas siendo la infracción de mayor frecuencia (28.1%)**, seguido por los delitos contra la propiedad (26.1%), delitos contra la integridad sexual y reproductiva (16.3%), delitos contra la inviolabilidad de la vida (13.5%), asociación ilícita y delincuencia organizada (4.1%).

Definitivamente, el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización es el delito de mayor rentabilidad en relación a los demás y se coordinan en el interior de los Centros de Privación de Libertad (CPL), lo que ocasionó que los GDO disputen el control de los pabellones principalmente en la Penitenciaría del Litoral situado en el DMG, debido que genera ganancias de aprox. USD 70.000 dólares americanos a la semana por el número de PPL que comprende un pabellón que son de aproximadamente de 1.000 personas.

Varios jefes de organizaciones que se encuentran privados de la libertad a causa de diversos procesos legales en su contra, y se constituyen como los líderes de los pabellones, dirigen y coordinan las actividades ilícitas en el exterior e interior de las cárceles con el objetivo de obtener réditos económicos que financien su accionar delictivo; además los CPL se han convertido en el lugar seguro para su habitabilidad pues al salir corren el riesgo de ser asesinados por sus adversarios, tal es el caso de lo que sucedió con alias JL o Rasquiña quien fue victimado a los seis meses de salir con pre libertad.

El CPL de mayor conflictividad en el Ecuador es la Penitenciaría del Litoral ubicado en el DMG y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Pabellón	Organización	Pabellón	Organización
Pabellón 1	Latin King	Pabellón 7	Fatales
Pabellón 2	Chonekiller	Pabellón 8	Tiguerones
Pabellón 3	Fatales	Pabellón 9	Lobos
Pabellón 4	Latin King	Pabellón 10	Samir
Pabellón 5	Águilas	Pabellón 11	Latin King
Pabellón 6	Fatales	Pabellón 12	Águilas



Otros de los delitos que se generan en el interior de los CPL son las extorsiones, lo que ha generado que los líderes de las organizaciones deseen extender su control a diversos pabellones, causando grandes enfrentamientos que han dejado como resultado: 51 muertes violentas en el año 2020, 332 muertes en el año 2021 y 143 fallecidos en el año 2022, concentrándose la mayoría en la Penitenciaría del Litoral ubicado en el DMG.

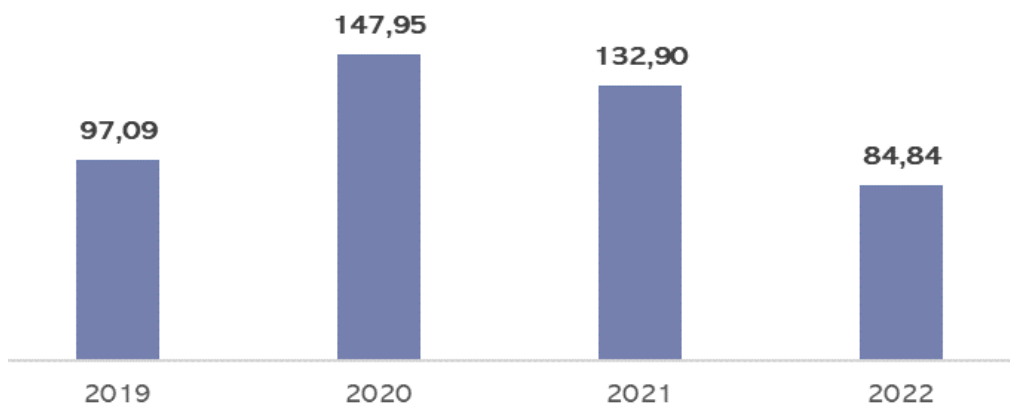
Alteración del orden interno carcelario



Incautaciones de droga en las cárceles de Ecuador

En los CPL, existe gran movimiento de diferentes tipo de drogas, que son ingresadas por las organizaciones utilizando diversas modalidades con la ayuda de funcionarios policiales, militares y con mayor frecuencia los agentes de seguridad penitenciaria; Pese a que las incautaciones en los CPL han disminuido en el año 2022 con relación al año 2020, donde hubo la mayor incautación con 147 Kg 949 gr, esto indica el déficit de controles en los diferentes filtros de acceso al recinto carcelario, seguido del índice de corrupción en el control para el acceso. Esta relación, ha impactado negativamente en las incautaciones, tal como se observa en la siguiente cuadro estadístico.:

Evolutivo de droga incautada en CPL 2019-2022 (Kg)



Lugar	2019 (gr)	2020 (gr)	2021 (gr)	2022 (gr)
Centro de Adolescentes Infractores	638	225	242	883
Centro de Detención Provisional	3.112	2.522	8.427	6.211
Centro de Rehabilitación Social	93.331	145.192	124.233	77.750
Zona de Aseguramiento Temporal	5	9		
Total	97.085	132.902	132.902	84.844

Fuente: DAI - DNA
Elaborado por: DAI - DNA

Para ingresar la sustancia ilícita a los CPL, las organizaciones aprovechan las visitas de sus familiares , quienes pueden llegar a ingresar aproximadamente 300 gramos. La marihuana es la sustancia de mayor decomiso durante el año 2022, seguido de la cocaína y heroína, siendo el Centro de Rehabilitación Social de Cotopaxi donde existen mayor incautación.



Finalmente el precio de los diferentes tipos de drogas, tomando en consideración el valor por dosis, varia en cada centro, siendo un promedio el siguiente:

Tipo de Sustancias	Valor (Dosis)
Marihuana	\$1
Cocaína O Plo Plo	\$1
Heroína	\$2

Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA





6.

Anexos



Anexos

Líderes del tráfico de drogas en Ecuador 1992-2022



Fuente: DAI - DNA - Elaborado por: DAI - DNA

Operación importante 2017



SOL NACIENTE

DMG - Manabí



Fecha:
13/04/2017



Lugar:
DMG y Subzona
Manabí



Tendencia:
Tráfico Internacional



Resultados:
Detenidos:
11 ciudadanos
Dinero:
12 millones de dólares

Resumen:

La Dirección Nacional de Investigación Antidrogas, desarticuló una organización transnacional con corte mafioso, sofisticada y tecnicada, que operaba en las costas del Pacífico colombiano y ecuatoriano cuyo líder y principal financista para realizar las actividades ilícitas es oriundo de la subzona de **Manabí Edison Washington PRADO ALAVA alias Gerald** quien con sus hermanos realizaban las coordinaciones para estructurar una red de personas que se dedicaban a realizar la producción en Colombia, la adquisición, acopio, transporte y distribución de cocaína empleando para ello la ruta Colombia - Ecuador- Centro América- México y finalmente Estados Unidos de Norte América mediante el uso de Lanchas rápidas.

Operación importante 2019

MEGA AVALANCHA 23

DMG - Manabí - Esmeraldas



Fecha:
06/06/2019



Lugar:
DMG, Subzona Manabí
y Esmeraldas.



Tendencia:
Tráfico Internacional



Resultados:
Detenidos:
16 ciudadanos
Armas:
4 armas de fuego
Droga:
2.195 kilogramos de cocaína

Resumen:

La Dirección Nacional de Investigación Antidrogas mediante coordinaciones internacionales e intercambio oportuno de información con la Policía Nacional de Colombia, pudo establecer el accionar delictivo de esta organización transnacional dedicada al tráfico internacional de drogas vía marítima, mediante el empleo de barcos pesqueros y lanchas que se trasladan hasta puntos referenciales en altamar para realizar el apoyo logístico a lanchas que transportan el alcaloide, para posterior en coordenadas o puntos situados frente a las costas de México entregar el cargamento a otras embarcaciones las que se encargan de introducir la sustancia a su territorio.

Operación importante 2021



GRAN IMPACTO 81

DMG



Fecha:
13/08/2021



Lugar:
DMG



Tendencia:
Tráfico Internacional



Resultados:
Detenidos:
2 ciudadanos
Total droga incautada:
9T 422 kg.

Resumen:

La Dirección Nacional de Investigación Antidrogas, desarticuló una organización transnacional. Mediante operaciones de investigativas, se identificó una organización dedicada al TID, que operaba en el DMG donde mantenía un centro de acopio de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización utilizando la fachada de PURIFICADORA DE AGUA para el almacenamiento de **9T 422 kg**, mismas que en lo posterior pretendían salir por puertos marítimos con destino al país de EE.UU.

Operación importante 2022



DESPEGAR

DMG, Manabí, Santa Elena



Fecha:
25/05/2022



Lugar:
DMG, Subzona Manabí
y Santa Elena



Tendencia:
Tráfico Internacional



Resultados:
Detenidos:
7 ciudadanos
Armas:
6 armas de fuego
Dinero: USD 6.430.000,00

Resumen:

Mediante operaciones de investigativas, se desarticuló una estructura conformada por ciudadanos de nacionalidad colombiana y ecuatoriana, quienes conjuntamente con su círculo familiar y societario, habrían introducido al sistema financiero nacional, alrededor de 4.000.000,00 dólares, que provendrían de actividades relacionadas con el narcotráfico, que estuvieron operando sistemática y financieramente en las subzonas de Guayas, Santa Elena y Manabí.



Glosario

TCl. - Tráfico para Consumo Interno.

TID. - Tráfico Internacional de Drogas.

Tráfico terrestre. - Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito, vehículos o cualquier medio de transporte vial, para que trafique vía terrestre sustancias estupefacientes o psicotrópicas, cualquiera sea su forma de ser embalada. **Fuente:** Manual Problemática de las drogas, UNODC.

Tráfico aéreo. - Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito, naves o aeronaves públicas o privadas, para que transporte vía aérea sustancias estupefacientes o psicotrópicas. **Fuente:** Manual Problemática de las drogas, UNODC.

Tráfico marítimo. - Consiste en aquel que utiliza como medio de transporte buques, barcos, etcétera, para que transporte vía marítima sustancias estupefacientes o psicotrópicas depositados en contenedores u otros lugares de buque. **Fuente:** Manual Problemática de las drogas, UNODC.

Delincuencia organizada. - La persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos sancionados con pena privativa de libertad de más de cinco años, que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Los demás colaboradores serán sancionados con pena privativa de libertad de cinco a siete años. **Fuente:** Código Orgánico Integral Penal. Capítulo Séptimo / Art. 369.

Drogas naturales: Aquellas en las que el principio activo es extraído directamente de un material vegetal por procesos físicos o químicos, sin que sufra cambio alguno en su forma natural. Sin embargo, al hablar de drogas sintéticas es necesario hacer claridad en la parte conceptual. Las drogas naturales tienen diferentes fuentes, entre las que se encuentran vegetales como la cocaína que se produce en la hoja de coca, los opiáceos que se producen en la amapola; fuente animal como la bufotenina que la produce el sapo del género Bufo. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN. Primera Edición. 2013. Pg. 11.

Drogas sintéticas: Son producidas mediante síntesis orgánica o mediante reacciones químicas entre sustancias que bajo ciertas condiciones físicas y con presencia de catalizadores específicos se transforman en otras sustancias químicas totalmente diferentes a las que les dieron origen.

Drogas sintéticas: Son producidas mediante síntesis orgánica o mediante reacciones químicas entre sustancias que bajo ciertas condiciones físicas y con presencia de catalizadores específicos se transforman en otras sustancias químicas totalmente diferentes a las que les dieron origen.

Hoy en día las drogas sintéticas representan una de las mayores amenazas para la sociedad en la medida que muchas de ellas no se encuentran dentro de las normatividades, debido a su novedad en el mercado de las drogas ilícitas. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN. Primera Edición. 2013. Pg. 11

NSP. - Nuevas Sustancias Psicoactivas, las cuales se definen como "sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas. **Fuente:** Manual, UNODC. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN.

Financiamiento de delitos. - Actividad por la cual cualquier persona deliberadamente provea o recolecte fondos o recursos por el medio que fuere, directa o indirectamente, con la intención ilícita de que sean utilizados o a sabiendas que serán utilizados, en todo o en parte para cometer un acto o actos delictivos. **Fuente:** Resolución No. JB-2012-2146. Art. 1. Capítulo IV.- NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO. Sección I.- Glosario de Términos. Superintendencia de Bancos y Seguros, Junta Bancaria del Ecuador. Pg. 3

Financiamiento del terrorismo. - Actividad por la cual cualquier persona deliberadamente provea o recolecte fondos o recursos por el medio que fuere, directa o indirectamente, con la intención ilícita de que sean utilizados o a sabiendas que serán utilizados, en todo o en parte para cometer un acto o actos de terrorismo, por una organización terrorista o por un terrorista. **Fuente:** Resolución No. JB-2012-2146. Art. 1. Capítulo IV.- NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO de Activos y Financiamiento de Delitos para las Instituciones del Sistema Financiero. Sección I.- Glosario de Términos. Superintendencia de Bancos y Seguros, Junta Bancaria del Ecuador. Pg. 3.

Inspeccionar: - Examen que se hace sobre una cosa o lugar, para tener un conocimiento directo y sensible sobre el estado del mismo, es un medio de producir prueba acerca de los hechos controvertidos. No sólo consiste en el acto de observación, sino de intervención, que es la actividad que consiste en el descubrimiento de algo que no muestra independientemente al observador. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN. Primera Edición. 2013. Pg. 90

Laboratorio Clandestino. - Un laboratorio clandestino es una infraestructura en donde se fabrican sustancias ilícitas, sean estas drogas o sustancias químicas.—**Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN. Primera Edición. 2013. Pg. 51.

Laboratorios de extracción. Son aquellos en donde se obtiene la sustancia estupefaciente mediante el procesamiento de la materia prima (material vegetal), con el empleo de solventes orgánicos. En este caso se efectúa un proceso físico en el cual no se altera ni se modifica la estructura química de la sustancia, sólo se limita a su extracción. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN. Primera Edición. 2013. Pg. 51.

Laboratorios de conversión o semi-síntesis. A esta clasificación hacen parte aquellos en los cuales la sustancia estupefaciente, es obtenida por medio de procesos químicos a partir de la sustancia ya extraída del material vegetal, ejemplo: cocaína clorhidrato a partir de cocaína base y heroína a partir de morfina. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN. Primera Edición. 2013. Pg. 51.

Prueba de Identificación Preliminar Homologada -PIPH. - Los Narco test son herramientas que en los países de la Región Andina han sido implementados como Pruebas de Identificación Preliminar, siguiendo protocolos establecidos y direccionamientos de Organismos como las Naciones Unidas. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN. Primera Edición. 2013. Pg. 46.

Insumos para la producción de drogas. - Es cualquier sustancia con una composición química definida, sin importar su procedencia, que son utilizadas en la fabricación de drogas ilícitas.

Insumos sólidos: Los insumos sólidos se miden en kilogramos (kg)

Insumos líquidos: Los insumos líquidos en galones (gal). **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN.

Infraestructura para la producción de droga ilícita. - Es la infraestructura en donde se utilizan sustancias químicas y equipos necesarios para preparar una sustancia controlada a partir de sus precursores. Medida de unidad. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN.

Incautación. - Es la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporal de bienes que se han comprado con dinero producto de una actividad ilegal o han sido utilizados para realizar actividades delictivas y/o por orden expedida por una autoridad competente. Esta acción pueden realizarla tanto las Fuerzas Militares como la Policía Nacional. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN.

Destrucción. - Reducir a pedazos y/o cenizas u ocasionarle un grave daño a un elemento utilizado en la realización de acciones terroristas, criminales o delictivas. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN.

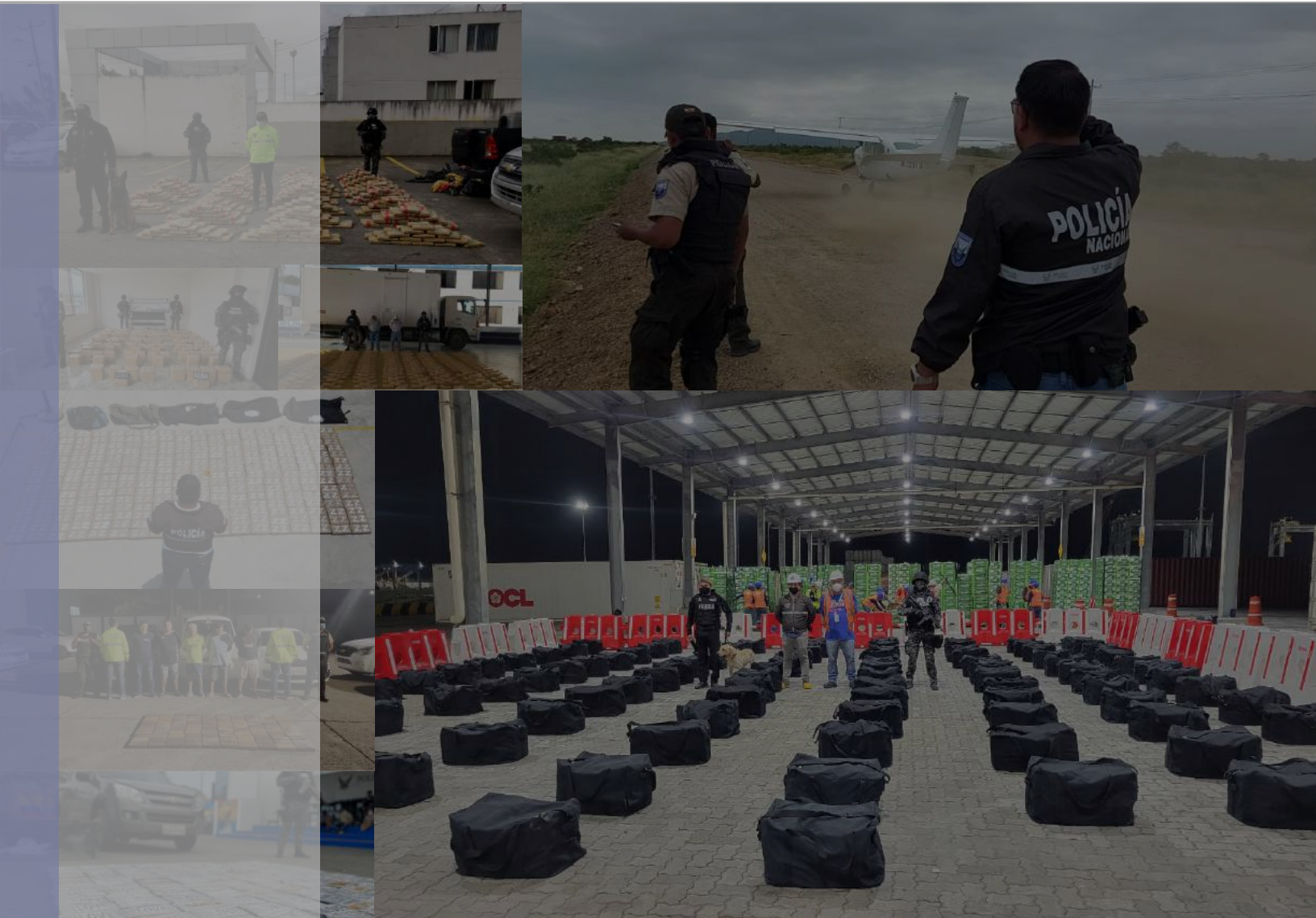
Transacción. - Transferencia de un bien o servicio a cambio de otro bien o servicio, o a cambio de dinero. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN.

Sustancia química. - Cualquier material con una composición química conocida, sin importar su procedencia que no puede separarse en otras sustancias por ningún medio mecánico. **Fuente:** Sustancias Químicas en el Proceso de Producción de Estupefacientes – Boletín 004-17.

Precursor químico. - Son sustancias que pueden utilizarse en la producción, fabricación y/o preparación de estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de sustancias con efectos semejantes, y que incorporan su estructura molecular al producto final, por lo que resultan fundamentales para dicho proceso. **Fuente:** Manual de Sustancias Químicas Utilizadas en el Procesamiento de Drogas Ilícitas. Comunidad Andina. Proyecto PRADICAN.

Derivado. - Producto que se obtiene de otro a través de una o varias transformaciones. **Fuente:** Sustancias Químicas en el Proceso de Producción de Estupefacientes – Boletín 004-17.





Documento elaborado con el apoyo técnico de:

